



SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N°16-2024

En Concepción, a **JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 2024**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, **Rector**.

Asisten:

Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Vicerrectora; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General y el Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Pro-Secretario General.

Decanas Sras.:

MABEL ALARCÓN RODRÍGUEZ, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
MARGARITA MARCHANT SAN MARTÍN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
CARLA BARRÍA CISTERNA, Facultad de Educación.
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
CLAUDIA MARDONES PEÑA, Facultad de Farmacia.
MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRIGUEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola, Campus Chillán.
ANA MARÍA MORAGA PALACIOS, Facultad de Medicina.

Decanos Sres.:

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.
ÁLVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
LUIS ROA OPLIGGER, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
EUGENIO SANFUENTES VON STOWASSER, Facultad de Ciencias Forestales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMÍREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias, Campus Chillán.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
RAÚL ALCÁNTARA DUFEU, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten la Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General del Campus Chillán; Sr. PATRICIO SANDOVAL URREA, Director Escuela de Ciencias y Tecnología, Campus Los Ángeles; y Sra. MARCELA CABEZAS SAN MARTÍN, Subdirectora de la Dirección de Desarrollo Estratégico.

Invitados: La Sra. XIMENA GAUCHÉ MARCHETTI, Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio; Sr. MIGUEL QUIROGA SUAZO, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Sr. CARLOS SANHUEZA SÁNCHEZ, Director de Finanzas; Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de Docencia; y la Sra. RUTH PÉREZ VILLEGAS, Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

En reemplazo: del Decano JORGE FUENTEALBA ARCOS de la Facultad de Ciencias Biológicas, asiste el Vicedecano de la misma Facultad Sr. FERNANDO MARTÍNEZ ACUÑA; del Decano RODOLFO WALTER DÍAZ de la Facultad de Ciencias Jurídicas



Universidad de Concepción

y Sociales, asiste el Vicedecano de la misma Facultad Sr. MANUEL CAMPOS DÍAZ; del Decano PABLO CATALÁN MARTÍNEZ, asiste el Vicedecano de la misma Facultad, Sr. EDUARDO BALLADARES VARELA; del Presidente FEC Concepción Sr. FRANCISCO BUSTAMANTE MÉNDEZ, asiste la Vicepresidenta de la misma Federación, Srta. CATALINA BASTÍAS MALDONADO.

Representación Estudiantil: Sr. ALVARO GODOY ORTIZ, Presidente Federación de Estudiantes del Campus Los Ángeles y la Vicepresidenta de la Federación de Estudiantes de Concepción, Srta. CATALINA BASTÍAS MALDONADO.

Excusas: Sra. LORENA ANTILEO MIÑO, Directora Escuela de Educación del Campus Los Ángeles

TABLA

1. ACTA.

- **Acta sesión Extraordinaria N°10-2024 del 18.07.2024.** Se adjunta documento electrónico.
- **Acta sesión Ordinaria N°11-2024 del 08.08.2024.** Se adjunta documento electrónico.

2. CUENTA.

a) SR. RECTOR.

b) SRA. VICERRECTORA:

c) **COMISIÓN FÁCIL DESPACHO:** Expone Dra. Viviane Jofré Aravena. Presidenta CFD. Se adjuntan documentos electrónicos.

1. **Modificación Menor al Plan de Estudio de la carrera de Pedagogía en Educación Musical.**
2. **Modificación del Programa de Magíster en Convivencia y Ciudadanía para Instituciones Educativas.**
3. **Modificación del Programa de Magíster en Psicología menciones Psicología Educativa, Psicología de la Salud y Psicología del Trabajo y las Organizaciones.**
4. **Modificación del Programa de Especialidad Médica en Anestesiología y Reanimación.**

3. **REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO.** Expone Dra. Paulina Rincón González, Vicerrectora.

4. **LINEAMIENTOS DE FORMACIÓN PERMANENTE.** Expone Sra. Ruth Pérez Villegas, Coordinadora Formación Permanente. Se adjunta documento electrónico.

5. **PROPUESTA DE ARANCELES AÑO 2025.** Expone Dr. Miguel Quiroga Suazo. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos. Se adjuntan documentos electrónicos.

6. **DIRECCIÓN DE DOCENCIA:** Expone Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia.



Universidad de Concepción

- a. **PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN DOCENTE.** Se adjunta documento electrónico.
 - b. **PREMIO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN: CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA, CONCEPCIÓN AÑO 2021 Y CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL BIOMÉDICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, AÑO 2023.** Se adjunta documento electrónico
 - c. **CALENDARIO DE DOCENCIA AÑO 2025.** Se adjunta documento electrónico
- 7. PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE INTEGRANTES DEL CONSEJO ASESOR DE LA VICERRECTORÍA VRIM 2025-2026.** Expone Dra. Ximena Gauché Marchetti. Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio. Se adjunta documento electrónico.
- 8. VARIOS.**

Se da inicio a la sesión a las 09:35 hrs.

Acto seguido Sr. Rector informa, sobre las excusas presentadas y sus reemplazantes que quedan consignadas precedentemente en el Acta.

PRIMER PUNTO: ACTA.

- **Acta sesión Extraordinaria N°10-2024 del 18.07.2024.**
- **Acta sesión Ordinaria N°11-2024 del 08.08.2024.**

Sr. Rector señala, que junto con la citación fueron despachadas las dos actas del punto: Acta de la sesión Extraordinaria N°10-2024 del 18 de julio de 2024 y Acta de la sesión Ordinaria N°11-2024 del 08 de agosto de 2024, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista formando parte de la sesión.

Sr. Secretario General indica, que se recibió solamente una pequeña observación del Decano de la Facultad de Odontología, respecto de un término en inglés que está mal transcrito; es una cosa de ortografía que se va a corregir pero nada más.

Ofrecida la palabra, no se suscitaron intervenciones y, recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico respecto de las señaladas dos actas, estas se aprueban por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

a) SR. RECTOR.

Informa sobre los siguientes asuntos:

1.- Da cuenta, que el día de ayer se hizo la entrega de los Premios Municipales, en los casos de Artes y Ciencias, que correspondió como Universidad de Concepción, a la Dra. Gina Pecchi Sánchez en Ciencias y al Profesor Mateo Palma Morales en Artes, para lo cual asistió junto a otras autoridades universitarias y personas de las Facultades que estaban presentes en la ceremonia, y encontrarse muy contentos.



Universidad de Concepción

Se producen dos intervenciones, la del Decano de la Facultad de Humanidades y Arte para indicar una observación relativa a la falta de comunicación oportuna por parte de la Municipalidad de Concepción sobre la fecha de la ceremonia que provocó su inasistencia a la misma, y del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, para agradecer a este honorable Consejo el apoyo que hubo a la postulación de la doctora Pecchi en particular, y felicita también a la Facultad de Humanidades y Arte por el Prof. Mateo Palma, pero en particular desea agradecer por el apoyo a la doctora Pecchi, y se está muy contentos en la Facultad y en particular también agradecer ayer, la presencia del Sr. Rector en la ceremonia, entendiendo también la dificultad que tuvo para llegar, lo que se valora mucho como Facultad.

2.- Informa, además, que estos días lunes y martes se estuvo en Atlanta, en Georgia Tech, con una delegación de la Facultad de Ingeniería y algunos representantes de sectores privados, revisando lo que es el proyecto del Distrito de Innovación de Georgia Tech; cómo transformó una parte significativa de la ciudad y como hoy día es probablemente uno de los polos de innovación más pujantes que existen en la parte sur de Estados Unidos. Cientos de empresas Incuba cada año en promedio, un unicornio, una empresa de 1000 millones de dólares en promedio anualmente en los últimos 5 años que en ese espacio se ha incubado. Es un espacio de innovación, tremendamente dinámico y en el cual se están aprendiendo de experiencias.

Agrega, que la semana anterior había estado en el distrito de innovación en Granada, en la Universidad de Granada en el ámbito de la medicina, en ciencias biomédicas, una interacción profunda entre la Facultad de Medicina e Ingeniería, 50-60 mil m2 dedicados a transformaciones, decenas de empresas involucradas en este ámbito y se ha tomado celeridad en este tema precisamente relacionado con el proyecto de fortalecimiento en la industrialización en la región del Biobío a partir del plan que ha planteado el gobierno, que es una iniciativa legal el distrito de innovaciones y por lo tanto, se ha tomado contacto con CAP, con inmobiliarias, con otras empresas de base tecnológica, mayores, menores en la región y probablemente se ve una ventana de oportunidades que hace algunos meses no estaba disponibles para avanzar con la celeridad que se avanza en este momento; así que en eso han estado los viajes orientados las últimas semanas y la delegación de Ingeniería regresa el día viernes; y donde se concentró toda la parte de innovación los primeros dos días, de manera de poder estar acá presente, así que eso está, se continua avanzando y espera poder unir las actividades con lo que está en el plan de fortalecimiento; las actividades que promueve la universidad en conjunto con otras universidades del Biobío, y unirse al plan de gobierno. Destaca que aquí es importante, sí, entender que hay alternativas diferentes, básicamente estos son centros que se mueven solo con inversión privada; es muy poca inversión estatal porque lo hace muy lentos y es un aprendizaje que se ha tomado en consideración en esta etapa. También, se ha sostenido reuniones con Essbio en esta materia para aportar, buscar esquemas de financiamiento complementario, así que se espera en el mes de diciembre poder entregar un informe ya más integrado de todas estas actividades que se construyen. Precisa, que solo a propósito del impacto que tienen las actividades de innovación de la Universidad, se entregaron el día martes los premios Avonni 2024 y nuevamente cuatro iniciativas de la Universidad de Concepción, están en la final; una ganadora marcando lo que ya habían sido los años anteriores y la próxima semana se tiene una invitación como Universidad en la cual va a representar a la Universidad acerca de la iniciativa de innovación en el encuentro de ICARE, en Santiago; es la primera vez entiende, que se está allí presentes en este encuentro exponiendo las iniciativas mayores de la Universidad.



3.- Señala, que, en sesión especial de 29 de octubre del Directorio de la Corporación Universidad de Concepción, fue aprobado el proyecto de Reforma de Estatutos, por la mayoría calificada que se requiere de los 2/3; por siete votos a favor y cuatro en contra. Indica que, los votos en contra no tienen que ver con el proyecto de reforma, no es un voto en contra de lo que está contenido en la propuesta, si no que a lo que no está contenido, que es básicamente la discusión del esquema de gobernanza que ha estado presente y estuvo presente, respecto de quienes acompañaron toda la participación, los Decanos y Decanas que participaron en la discusión, que fue una parte relevante; de quién preside básicamente la Presidencia del Directorio, el cuestionamiento, de manera que no sea el Rector o Rectora de turno, quien preside además el Directorio. Añade, que como administración junto con la Comisión de Asuntos Corporativos se va a resolver el Cronograma para convocar a la Junta General de Socios y Socias durante el mes de enero; se tiene una fecha tentativa en torno a la primera quincena o inicio de la segunda quincena de enero, y esto va a ser decidido en la reunión del 28 de noviembre del Directorio; es clave y pide apoyo a todas las consejeras, consejeros, de manera que todas las socias y socios académicos, puedan participar en forma amplia en ese proceso; recuerda, que se requieren los dos tercios de las personas presentes en esa Junta para la aprobación del proyecto, que aquí en este Consejo Académico fue aprobado en forma unánime. Pone énfasis, en que por supuesto cada una de las personas que participan en el Consejo puede tener posiciones particulares con respecto a uno u otro punto de esta propuesta de Reforma de Estatutos; una posición más o menos positiva con respecto a cada uno de los ítems considerados pero lo que se entiende, que se valoró en este Consejo Académico fue la propuesta en términos integrales como un avance en los esquemas de gobernanza institucionales y que por lo tanto, eso es lo que reflejaba la votación unánime de este Consejo más allá de que no hubiesen discusiones o puntos en particular, sobre los cuales cada una de las personas hayan tenido interés en abordar; se expresó unanimidad, la voluntad mayoritaria, que también se expresa en el Directorio y que permite ir entonces a esta última fase, una vez que se acuerde la fecha.

Ofrecida la palabra se suscita una intervención relativa a si se dispone de alguna información, respecto a la discusión del presupuesto en el Congreso, en relación al financiamiento de las universidades, a lo que responde a continuación el Sr. Rector en los siguientes términos:

Está en discusión, hay dos niveles como G9 y como CRUCH, en particular en lo que, como G9 se ha estado promoviendo el recuperar dos glosas que fueron eliminadas el año 2021, en el gobierno anterior, que estaban exclusivamente orientadas hacia las universidades tradicionales, públicas no estatales, y es en principio, los recursos provenientes de esas glosas que fueron incorporados junto al resto de las universidades posteriores al año 90, las universidades privadas nuevas y, pero la visión es que esos recursos durante este gobierno, fueran gradualmente traspasados a las universidades estatales. Entonces es algo que se sigue planteando; ve muy difícil que se pueda avanzar sobre ese punto este año. Acota que, si generó acuerdo, con la Cámara de Diputados y el Senado también, fue modificar los accesos que se tiene en créditos universitarios llevándolo a un porcentaje equivalente al año 2024, que corresponde a un 45% del acumulado del último año, y el 25 de remanente acumulado por año. En principio, habría acuerdo y está en etapa final de indicación. Resalta que otro aspecto que se levantó como CRUCH fue la reducción de recursos para FONDEQUIP que era del orden de 3700 millones de pesos, que fueron en principio



Universidad de Concepción

orientados para financiar el FIU este fondo estructural de investigación en universidades para desarrollar una etapa de diagnóstico; como CRUCH se planteó, que se prefiere, y es que su opción es que se les mantengan los recursos para FONDEQUIP, que se entiende, que es un mecanismo que ha permitido avanzar a las universidades en términos de investigación, en equipamiento relevante para investigación y que si es necesario el diagnóstico de las universidades que se iba a tener acceso a un presupuesto del orden de 100.000.000 de pesos; y se prefiere que este año eso se oriente a FONDEQUIP y no a esos diagnósticos, porque los diagnósticos, en general las universidades lo tienen bastante resueltos y no se requieren esos recursos para ese propósito. Sostiene que la preocupación mayor en esto, son los fondos para establecer ese fondo estructural de largo plazo. Recuerda que lo que se podría acceder como universidades, dentro de esos dos esquemas, está el FIU FRONTERA que es básicamente para las universidades con acreditación de excelencia y el FIU Regional para todo el resto de las universidades que participan del sistema. Para las universidades de excelencia en el ámbito de frontera, lo que se espera que sean inversiones del orden de entre 2000 y 3000 millones de pesos durante 10 años para cada una de las universidades que acceda a estos recursos. No se ve con claridad, que puedan este año incorporarse ya que no se incluyeron para la etapa 1 y la posibilidad de que se incorporen al próximo año no es definitiva; no se ve un camino claro y requiere una convicción bastante mayor del gobierno y que ratifique lo que planteó el Presidente. Aduce, que esto en la práctica equivale a una inversión del orden de unos 700.000.000 millones de pesos en un rango de 10 años. Lo que ha planteado el gobierno, es que esos recursos podrían provenir del ahorro que significaría la modificación a la ley del CAE; una fracción de los ahorros en estas décadas que se generan por el CAE y con este nuevo sistema de financiamiento podría financiar con holgura estos recursos.

b) SRA. VICERRECTORA:

Sr. Rector: pasamos a la Cuenta de la Vicerrectora.

Sra. Vicerrectora informa que el día martes, se dio por cerrado el proceso del Protocolo de generación de Minors que se ha venido trabajando con las Vicedecanaturas, y en paralelo se ha estado trabajando con Facultades que están ya interesadas en empezar con los Minors, por lo tanto han ido retroalimentando en la práctica, en vivo, la generación del Protocolo de funcionamiento, para poder empezar el próximo año ya con Minors; en este caso la Facultad de Ingeniería, en que ya hay propuestas enviadas, el grupo de Ciencia 2030 que también han enviado y la Facultad de Ingeniería Agrícola. Señala que una vez finalizada la sesión y a través de Secretaría General se enviará el documento oficial, que se ha venido trabajando por parte del Consejo de Docencia, a la luz de la actualización del modelo educativo.

Aclara ante una consulta, que este Protocolo no necesita aprobarse sino para toma de conocimiento.



Universidad de Concepción

- c) **COMISIÓN FÁCIL DESPACHO:** Expone Dra. Viviane Jofré Aravena. Presidenta CFD.

2.C) COMISION FACIL DESPACHO:

- 1.Modificación Menor al Plan de Estudio de la carrera de Pedagogía en Educación Musical.
- 2.Modificación del Programa de Magíster en Convivencia y Ciudadanía para Instituciones Educativas.
- 3.Modificación del Programa de Magíster en Psicología menciones Psicología Educativa, Psicología de la Salud y Psicología del Trabajo y las Organizaciones.
- 4.Modificación del Programa de Especialidad Médica en Anestesiología y Reanimación.

Expone: Dra. Viviane Jofré Aravena. Presidenta CFD.



Sr. Rector señala que a continuación, expondrá la Presidenta de la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, la Sra. Decana de la Facultad de Enfermería sobre las modificaciones de los cuatro Programas, que considera el punto.

1. Modificación del Programa de Magíster en Psicología menciones Psicología Educativa, Psicología de la Salud y Psicología del Trabajo y las Organizaciones.

Sra. Presidenta indica, que junto con la citación a esta sesión se enviaron todos los antecedentes correspondientes a dicha modificación del Programa de Magíster en Psicología menciones Psicología Educativa, Psicología de la Salud y Psicología del Trabajo y las Organizaciones que obran al final del Acta como documentos tenidos a la vista con el N°5, formando parte de la presente Acta y, que en su presentación se asistirá de la siguiente Minuta.

**COMISIÓN FÁCIL DESPACHO
CONSEJO ACADEMICO**

REUNION: miércoles 30 de octubre de 2024.

A las 12.35 horas del día 30 de octubre de 2024, tiene lugar, en dependencias de la Facultad de Enfermería, la reunión de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, con la participación de la Decana de la Facultad de Enfermería, Sra. Viviane Jofré Aravena, que preside, el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Eduardo Pereira Ulloa y el Decano de la Facultad de Ingeniería, Sr. Pablo Catalán Martínez. Participa, además, el Prosecretario General, Sr. Marco Mosso Hasbún, como Coordinador.



Universidad de Concepción

TABLA:

- Modificación del Programa de Magíster en Psicología menciones Psicología Educativa, Psicología de la Salud y Psicología del Trabajo y las Organizaciones, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, según antecedentes que constan de Nota VR N°1372-2024 de la Sra. Vicerrectora, remitidos por el Sr. Secretario General a través de correo de 4 de octubre de 2024.

DESARROLLO

I. Según los antecedentes acompañados:

1. El Programa fue creado mediante Decreto U. de C. N°97-131 de 02.09.1997, modificado por Decretos U. de C. N°s 2001-002 de 05.01.2001; 2009-061 de 12.06.2009; 2011-002 de 10.01.2011 y su última modificación, fue aprobada por Decreto U. de C. N°2014-063 de 07.04.2014, y es de carácter académico.

2. Según su apartado 1.- Introducción, "Modificaciones", se indica, que dicha modificación presenta mejoras al Plan de Estudios, fruto de las discusiones del Comité del Programa del levantamiento de información del estudiantado y asesorías de la Dirección de Postgrado, que inciden en la:

a.- Creación de asignaturas nuevas en coherencia con el carácter académico del Programa;

b.- Incorporación del sistema de créditos transferibles para la actividad de tesis y de todas las asignaturas;

c.- Se actualizan los nombres de dos de sus tres menciones; así: "Psicología Educativa" se cambia a "Psicología Educacional" y "Psicología del Trabajo y las Organizaciones" se cambia a "Psicología del Trabajo y de las Organizaciones", quedando en definitiva el nombre del Programa como: "Magíster en Psicología, menciones Psicología Educacional, Psicología de la Salud y Psicología del Trabajo y de las Organizaciones".

3. La vigencia de sus modificaciones lo son a partir de su decretación.

4. El alumnado adscrito al plan vigente, tendrá la posibilidad de cambiarse al nuevo plan mediante una carta formal dirigida al Comité del programa.

5. Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos (Dirección de Finanzas).

II. Previo análisis y deliberación de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, se adoptó el siguiente acuerdo.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación del Programa de Magíster en Psicología, menciones Psicología Educativa, Psicología de la Salud y Psicología del Trabajo y las Organizaciones, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, que cambia su nombre a Magíster en Psicología, menciones Psicología Educacional, Psicología de la Salud y Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.

Ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, señalando que es un buen resumen lo que hizo la Presidenta de la Comisión, en



Universidad de Concepción

realidad se crearon nuevas asignaturas que son de tesis, se incorporó el sistema de créditos transferibles, con el reglamento interno y tal como señaló, se actualizaron nombres de menciones que fueran abarcentes y lo más importante a su juicio es que tributa a los objetivos del desarrollo sustentable: objetivo tres, en salud y bienestar, el objetivo cuatro que es educación de calidad, en el objetivo cinco que es igualdad de género y en el objetivo ocho, que es trabajo decente y crecimiento económico. Recuerda, que los objetivos de desarrollo sustentable de la agenda 2030, es algo que asumió la UdeC en su conjunto e invita a los distintos programas a ir paulatina y progresivamente tratando de incorporarse al cumplimiento de estos objetivos.

No produciéndose otra intervención, y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico por el Sr. Rector, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°79-2024:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, sobre modificación del Programa de Programa de Magíster en Psicología, menciones Psicología Educativa, Psicología de la Salud y Psicología del Trabajo y las Organizaciones, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, que cambia su nombre a Magíster en Psicología, menciones Psicología Educacional, Psicología de la Salud y Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, conforme a los antecedentes expuestos.

2. Modificación del Programa de Magíster en Convivencia y Ciudadanía para Instituciones Educativas.

Sra. Presidenta indica, que junto con la citación a esta sesión se enviaron todos los antecedentes correspondientes a dicha modificación del Programa de Magíster en Convivencia y Ciudadanía para Instituciones Educativas que obran al final del Acta como documentos tenidos a la vista con el N°4, formando parte de la presente Acta y, que en su presentación se asistirá de la siguiente Minuta.

COMISIÓN FÁCIL DESPACHO CONSEJO ACADEMICO

REUNION: miércoles 30 de octubre de 2024.

A las 12.20 horas del día 30 de octubre de 2024, tiene lugar, en dependencias de la Facultad de Enfermería, la reunión de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, con la participación de la Decana de la Facultad de Enfermería, Sra. Viviane Jofré Aravena, que preside, el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Eduardo Pereira Ulloa y el Decano de la Facultad de Ingeniería, Sr. Pablo Catalán Martínez. Participa, además, el Prosecretario General, Sr. Marco Mosso Hasbún, como Coordinador.

TABLA:

- Modificación del Programa de Magíster en Convivencia y Ciudadanía para Instituciones Educativas, dependiente de la Facultad de Educación, según antecedentes que constan de Nota VR N°1384-2024 de la Sra. Vicerrectora, remitidos por el Sr. Secretario General a través de correo de 4 de octubre de 2024.



Universidad de Concepción
DESARROLLO

I. Según los antecedentes acompañados:

1. Dicho Programa se rige actualmente por el Decreto U. de C. N°2015-099 de 24.09.2015.

2. Sus principales modificaciones, en síntesis, surgen de una reestructuración para ser alineado con el modelo educativo y las políticas institucionales del postgrado de la UdeC, ajustando el perfil de ingreso y actualizando el perfil de egreso, como también la incorporación de créditos SCT y actualización de su plan de estudios, cambiando su nombre a Magíster en Convivencia Escolar.

3. La vigencia de su modificación lo es a partir del mes de marzo de 2025.

4. Los estudiantes adscritos al plan vigente podrán cambiarse a esta nueva versión del programa, previa decisión del Comité del Programa de magíster, quien deberá evaluar su avance curricular y temática de su futuro trabajo de proyecto.

5. Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos (Dirección de Finanzas).

II. Previo análisis y deliberación de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, se adoptó el siguiente acuerdo.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación del Programa de Magíster en Convivencia y Ciudadanía para Instituciones Educativas, adscrito a la Facultad de Educación.

Ofrecida la palabra interviene la Decana de la Facultad de Educación, agradeciendo la presentación de los antecedentes, y señalando que efectivamente este magíster cambia el perfil de ingreso de quienes puedan acceder al programa, el perfil de egreso alineado al modelo educativo, la incorporación de créditos transferibles, un plan de estudio orientado a la especialidad que es la convivencia escolar y por lo tanto su cambio de nombre y está orientado a un plan de estudio robusto que ayude a solucionar a contribuir al sistema escolar, que hoy día tanto requiere de esta disciplina de la convivencia escolar.

No produciéndose otra intervención, y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico por el Sr. Rector, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°80-2024:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, sobre modificación del Programa de Magíster en Convivencia y Ciudadanía para Instituciones Educativas, adscrito a la Facultad de Educación, que cambia su nombre a Magíster en Convivencia Escolar, conforme a los antecedentes expuestos.



Universidad de Concepción

3. Modificación Menor al Plan de Estudio de la carrera de Pedagogía en Educación Musical.

Sra. Presidenta señala, que junto con la citación a esta sesión se enviaron todos los antecedentes correspondientes a dicha modificación del Plan de Estudio de la carrera de Pedagogía en Educación Musical, que obran al final del Acta como documentos tenidos a la vista con el N°3, formando parte de la presente Acta y, que en su presentación, se asistirá de la siguiente Minuta.

**COMISIÓN FÁCIL DESPACHO
CONSEJO ACADEMICO**

REUNION: miércoles 30 de octubre de 2024.

A las 12.00 horas del día 30 de octubre de 2024, tiene lugar, en las dependencias de la Facultad de Enfermería, la reunión de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, con la participación de la Decana de la Facultad de Enfermería, Sra. Viviane Jofré Aravena, que preside, el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Eduardo Pereira Ulloa y el Decano de la Facultad de Ingeniería, Sr. Pablo Catalán Martínez. Participa, además, el Prosecretario General, Sr. Marco Mosso Hasbún, como Coordinador.

TABLA:

- Modificación Menor al Plan de Estudio de la Carrera de Pedagogía en Educación Musical, dependiente de la Facultad de Educación, según antecedentes que constan de Nota VR N°1370-2024 de la Sra. Vicerrectora, remitidos por el Sr. Secretario General a través de correo de 4 de septiembre de 2024.

DESARROLLO

I. Según los antecedentes acompañados:

1. El Plan de Estudio de la carrera de Pedagogía en Educación Musical fue aprobado mediante Decreto U. de C. N°88-079 de 28 de enero de 1988, modificado por Decreto U. de C. N°2016-039 de 07 de junio de 2016 y por Decreto U. de C. N°2018-013 de 22 de enero de 2018.
2. Conforme a los antecedentes adjuntos, la modificación está referida al séptimo semestre de estudio, en donde la asignatura obligatoria 711696- Proyecto de Integración I, Cultural tradicional chilena cambia su prerrequisito a: 711693- Talleres instrumentales.
3. La vigencia de la modificación lo es a partir del primer semestre del año 2025.
4. Los alumnos mantendrán su Plan vigente.
5. Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Docencia, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos (Dirección de Finanzas).



Universidad de Concepción

- II. Previo análisis y deliberación de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, se adoptó el siguiente acuerdo.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación del Plan de Estudio de la carrera de Pedagogía en Educación Musical, dependiente de la Facultad de Educación.

Ofrecida la palabra interviene la Decana de la Facultad de Educación, quien agradece nuevamente la presentación y donde efectivamente se está pidiendo para esta asignatura denominada Proyecto de Integración I Cultural tradicional chilena, en vez de dos prerequisites como actualmente tiene, solo tenga una asignatura prerequisite, ya que la segunda asignatura la que se propone eliminar de prerequisite no tiene contenido que vinculen como saberes previos para cursar la asignatura. Por tanto, esto fue revisado por el Consejo de Carrera, Consejo Directivo y se acordó, que era necesario aprobar esta modificación menor a esta asignatura.

No produciéndose otra intervención, y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico por el Sr. Rector, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°81-2024:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, sobre modificación del Plan de Estudio de la carrera de Pedagogía en Educación Musical, dependiente de la Facultad de Educación, en orden a que la asignatura obligatoria 711696- Proyecto de Integración I, Cultural tradicional chilena cambia su prerequisite a: 711693- Talleres instrumentales, conforme a los antecedentes expuestos.

4. Modificación del Programa de Especialidad Médica en Anestesiología y Reanimación.

Sra. Presidenta indica, que junto con la citación a esta sesión se enviaron todos los antecedentes correspondientes a dicha modificación del Programa de Especialidad Médica en Anestesiología (que incluye su cambio de nombre a Anestesiología y Reanimación), que obran al final del Acta como documentos tenidos a la vista con el N 6, formando parte de la presente Acta y, que en su presentación, se asistirá de la siguiente Minuta.

**COMISIÓN FÁCIL DESPACHO
CONSEJO ACADEMICO**

REUNION: viernes 8 de noviembre de 2024.

A las 9:30 horas del día 8 de noviembre de 2024, tiene lugar, la reunión vía remota (Teams), de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, con la participación de la Decana de la Facultad de Enfermería, Sra. Viviane Jofré Aravena, que preside, el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Eduardo Pereira Ulloa y el Decano de la Facultad de Ingeniería, Sr. Pablo Catalán Martínez. Participa, además, el Prosecretario General, Sr. Marco Mosso Hasbún, como Coordinador.



Universidad de Concepción

TABLA:

- Modificación del Programa de Especialidad Médica en Anestesiología, dependiente de la Facultad de Medicina, según antecedentes que constan de Nota VR N°1470-2024 de la Sra. Vicerrectora, remitidos por el Sr. Secretario General a través de correo de 25 de octubre de 2024.

DESARROLLO

I. Según los antecedentes acompañados:

1.- El Programa fue aprobado inicialmente por Decreto U. de C. N°82-651 de 18.10.1982 y modificado por Decreto U. de C. N°88-668 de 25.10.1988 y luego, por Decreto U. de C. N°2009-026 de 15.04.2009, que lo rige actualmente.

2.- Dicha modificación fue vista en sesión de Consejo Ordinario de la referida Facultad el 13 de julio de 2022 y aprobado, con las observaciones realizadas en la sesión.

3.- Dentro de sus principales modificaciones, que aparecen suficientemente señaladas, se encuentra el cambio de nombre del Programa por Programa de Especialidad Médica en Anestesiología y Reanimación, y se consideran otras, como la sistematización de actividades curriculares a partir del modelo UdeC de formación basada en competencias, sistema de créditos transferibles SCT-Chile, lineamientos de la CNA, e incorporación y reemplazo de asignaturas.

4.- La vigencia de la modificación lo es, desde su aprobación reglamentaria y sanción por el Decreto respectivo.

5.- Se contempla la admisión al Plan de esta nueva modificación orgánica, a los actuales estudiantes que deseen acogerse a este nuevo Programa.

6.-Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos (Dirección de Finanzas).

II. Previo análisis y deliberación de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, se adoptó el siguiente acuerdo.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación del Programa de Especialidad Médica en Anestesiología, que cambia de nombre a Programa de Especialidad Médica en Anestesiología y Reanimación, dependiente de la Facultad de Medicina.

Ofrecida la palabra interviene la Decana de la Facultad de Medicina, quien agradece a la Comisión por el trabajo de revisión y señala que este programa, es uno de los doce programas de esta especialidad que se dicta a nivel nacional; sin embargo, solo cuatro están actualmente acreditados por CNA y este es uno de esos programas acreditados. Esa acreditación vence en diciembre de este año, y para presentarse nuevamente a acreditación, como Facultad se ha decidido, que este programa, tenía que actualizarse. Acota que en esa actualización hay un cambio de nombre y el cambio de nombre no es cosmético, de Programa de Especialidad médica en Anestesiología y Reanimación, participando con los lineamientos nacionales e internacionales, y



Universidad de Concepción

distinguir a estos especialistas como no solamente, en el manejo del dolor, sino que también en la reanimación y esto hace que ellos actualmente estén ocupando cargos como Jefe de unidades intensivas en hospitales de alta complejidad. Sobre el cambio de asignaturas de la modificación indica, que esta especialidad tiene cuatro asignaturas nuevas, una es bioética, otra es metodología de la investigación, porque los 32 programas de especialidad tienen estas dos asignaturas, bioética y metodología de la investigación, y también se agrega la asignatura de anestesia y urgencia y anestesia fuera del pabellón quirúrgico, donde hay otras áreas de la anestesia. Destaca que hoy, como por ejemplo el manejo del dolor crónico, ya hay policlínicos del manejo del dolor crónico, todo lo que tiene que ver con cuidados paliativos, donde los anestesiólogos, tienen un importante rol y todo lo que tiene que ver con el trabajo antes de la cirugía, la visita pre operatoria y el seguimiento del paciente luego del procedimiento quirúrgico; de modo de comprender la relevancia de esta especialidad y que como programa de especialidad estas modificaciones, solo dan cuenta del crecimiento que ha tenido este programa.

No produciéndose otra intervención, y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico por el Sr. Rector, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°82-2024:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, sobre modificación del Programa de Especialidad Médica en Anestesiología, que cambia de nombre a Programa de Especialidad Médica en Anestesiología y Reanimación, dependiente de la Facultad de Medicina, conforme a los antecedentes expuestos.

TERCER PUNTO: REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO. Expone Dra. Paulina Rincón González, Vicerrectora.

Revisión Reglamento de Personal:
Normas del Personal Académico
(art. 163 en adelante)

Sesión de Análisis N° 13

VICERRECTORÍA

Dra. Paulina Rincón González

Presentación al Consejo Académico, noviembre 14 de 2024





Sr. Rector indica, que el punto será expuesto por la Sra. Vicerrectora, quien lo hace a continuación, señalando que se trata de la sesión de análisis número 13, respecto a las modificaciones reglamentarias, y como siempre se ha conservado la misma estructura de presentación ya conocida; se trata de una puesta al día, en que se está desde la última sesión, a la del día de hoy, y para lo cual se asistirá de las siguientes diapositivas.

Estructura de la presentación

Plan de trabajo revisión RPA

- Vista general y detallada de la ruta de revisión

Aspectos revisados en sesiones previas

- Temas abordados y acuerdos
- Aspectos pendientes

Aspectos para revisar en esta sesión

- Informe Dirección de Personal
- Normas transitorias

Lo que sigue en la ruta de revisión



Comunidad que **avanza**

Plan de trabajo revisión RPA





Universidad de Concepción

Ruta de revisión global



Ruta de revisión ejecutada a la fecha



Reuniones realizadas en Facultades y Escuelas

Fecha	Repartición	Asistentes
28-06-2024	Cs. Naturales y Oceanográficas	Consejo Directivo
17-07-2024	Medicina	Consejo Directivo
17-07-2024	Enfermería	Consejo Directivo
23-07-2024	Cs. Biológicas	Consejo Directivo
24-07-2024	Cs. Veterinarias	Consejo Directivo
24-07-2024	Agronomía	Consejo Directivo
24-07-2024	Farmacia	Reunión Facultad
31-07-2024	Escuela de Educación	Reunión Escuela
31-07-2024	Escuela de Ciencias y Tecnologías	Consejo Directivo
01-08-2024	Cs. Forestales	Reunión Facultad
02-08-2024	Cs. Ambientales	Reunión Facultad
12-08-2024	Cs. Ecocómicas y Administrativas	Reunión Facultad
13-08-2024	Odontología	Consejo Directivo
21-08-2024	FAUG	Reunión Facultad
23-08-2024	Cs. Jurídicas y Sociales	Consejo Facultad
28-08-2024	Cs. Naturales y Oceanográficas	Reunión Facultad
25-09-2024	Cs. Físicas y Matemáticas	Reunión Facultad
27-09-2024	EAN y FIA	Reunión ampliada
25-10-2024	Cs. Biológicas	Consejo Facultad
30-10-2024	Educación	Consejo Facultad
13-11-2024	Humanidades	Consejo Facultad

Comunidad que **avanza**



Precisa, que la diapositiva precedente muestra las reuniones realizadas por Facultades y no se tiene pendiente ninguna otra solicitud de asistencia a Facultades, así que entiende que ya se cerró este proceso de manera muy exitosa con una reunión en la Facultad de Humanidades y Arte, con asistencia de 80 personas, encontrándose muy interesada la comunidad y fue una muy buena reunión, por lo que agradece a todos los Decanos y Directores y Directoras, y Decanas que fueron invitando a este tipo de reuniones e incluso, en más de una oportunidad, en algunas Facultades.

Aspectos revisados en sesiones previas



Aspectos en los que queremos introducir cambios y revisados en sesiones anteriores

Existencia de dos plantas académicas: regular y de colaboradores	Redefinición de cada jerarquía (definición en el caso de la nueva planta)	Eliminación de jerarquía de instructor/a	Límite a la permanencia en jerarquía de asistente
Requisitos para promoción a titular	Actual agrupación disciplinaria de facultades	Alcance y procedimiento de asignación de funciones (entre otros, establecimiento de mínimos de docencia de pregrado por jerarquía)	Procedimiento de evaluación académica / Asignaciones (entre otros, impacto de malas evaluaciones)



Comunidad que **avanza**

Acuerdos alcanzados

Para incluir en el documento que se someterá a sanción:

- Creación de planta docente (como parte del cuerpo académico regular) (S.O. 18.04).
- Límite a la permanencia en jerarquía de asistente en la planta académica (no en la planta docente). Plazo: 1 año después de la segunda evaluación académica (S.O. 18.04).
- Eliminación de jerarquía de instructor/a (Ratificado S.O. 09.05).
- Mantener descentralización de la asignación de funciones, recayendo ésta fundamentalmente en Direcciones de Departamento y también en las Decanatura, tal como lo establece actualmente el reglamento. Explicitar el trabajo coordinado de Dirección y Decanatura (S.O. 06.06).
- Explicitar que la asignación de carga incluye toda la actividad académica: docencia de pregrado y postgrado, investigación, vinculación con el medio y gestión académica (S.O. 06.06).
- Requisitos para promoción a titular (S.E. 13.06 + modificación S.O. 08.08).
- Redefinición de cada jerarquía en planta académica y definición en planta docente, según establece el documento "Propuesta 2024 Cuerpos Académicos_CA 20240718_Con Cambios Tras Acuerdos Preliminares_V3" (S.O. 08.08).

Comunidad que **avanza**

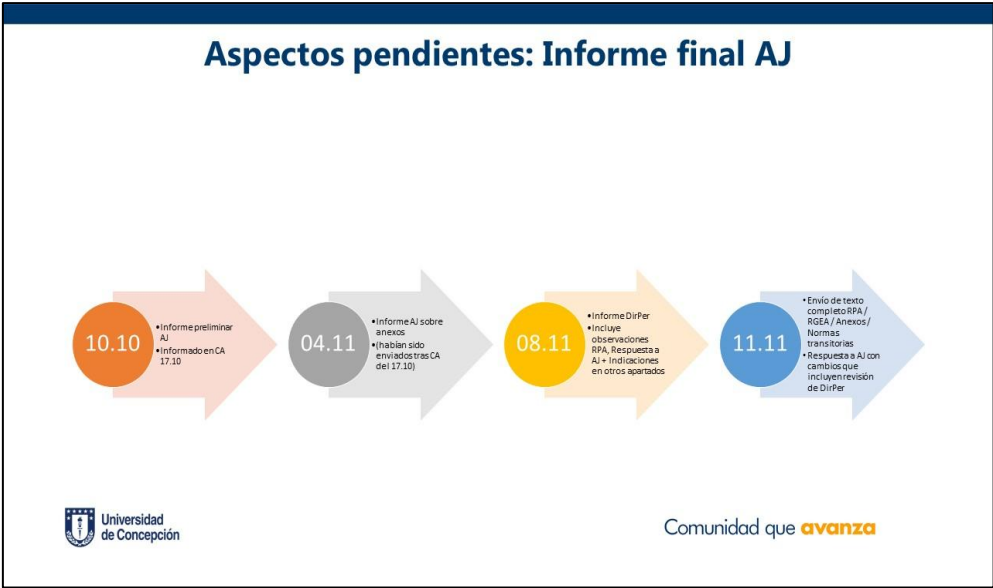
Acuerdos alcanzados

Para incluir en el documento que se someterá a sanción:

- Aspectos básicos en los que introducir cambios en evaluación académica (S.E. 29.08).
- Aspectos específicos en evaluación académica (S.E. 29.08).
- Cambios en asignaciones (% en AA y generar comisión que haga propuesta en AD) (S.E. 29.08).
- Norma que posibilita concurso exclusivo para postulantes de sexo subrepresentado en unidades académicas con brechas mayores al 40% (S.E. 29.08).
- Planta Docente: Derechos políticos y otros beneficios (S.E. 29.08).
- Propuesta de cambios en grupos de facultades y unidades académicas (S.E. 29.08).

Comunidad que **avanza**

Resalta, que en términos de los aspectos revisados estos ya se conocen; los acuerdos alcanzados también, y se han tenido nuevos acuerdos.





Connota, que en estos momentos se tiene pendiente el informe final de Asesoría Jurídica, para poder proceder a votar; se tuvo el 10 de octubre un informe preliminar que comunicó en la sesión anterior de este Consejo Académico anterior, en que se hizo un resumen y se despachó el 4 de noviembre, porque se habían podido aprobar, y se pudo enviar los anexos; tras ese Consejo y por lo tanto el 4 de noviembre se tuvo un informe en que Asesoría Jurídica responde respecto a los anexos. Luego, el 8 de noviembre, es decir el viernes pasado, y donde ya había salido además la convocatoria de este Consejo, se tiene un informe de la Dirección de Personal (Dirper) que incluía las observaciones que como Dirección de Personal formulaba a la propuesta de modificación del Reglamento propiamente tal; esto es, la respuesta que como Dirección de Personal había señalado a los aspectos informados por Asesoría Jurídica.

Sin embargo, dicha Dirección además plantea indicaciones en otros apartados. Hay mucho de la redacción de la nota de Dirper, que dice, “aprovechando que se está llevando a cabo una revisión del Reglamento, solicitamos modificar, sugerir, actualizar”; su carta está dividida en estas 3 áreas de informe. Y por lo tanto, tras eso, se logró tener entonces el Reglamento con los cambios que había solicitado Asesoría Jurídica; muchos de ellos, que tenían que ver con errores de redacción, algunas cosas formales, más lo que sale de este informe de Dirper. Hace ver por lo tanto, que este lunes se envió el texto completo del Reglamento General de Evaluación Académica porque son dos tablas, y se está trabajando con una, el Reglamento la parte 3, otra con el Reglamento General y además los anexos y las normas transitorias; se tienen cuatro documentos; incluyendo las respuestas a Asesoría Jurídica con los cambios que incluyen la revisión de Dirper, es decir, los documentos y una respuesta a Asesoría Jurídica donde se señala: “me hago cargo yo de esto y Dirección de Personal, respecto a estos puntos plantea esto otro; todo en una misma respuesta para Asesoría Jurídica” y ayer, a las 6 y tanto de la tarde, entró una primera respuesta a Asesoría Jurídica, por lo tanto, no está reflejada en esta presentación. Precisa, que tiene que analizarla, y va a efectuar, los cambios o correcciones que correspondan o las respuestas específicas que tenga que dar Asesoría Jurídica para hacerlo llegar; espera, a principios de la próxima semana, para que se pueda tener el texto completo ya en su última versión.

Resalta, que su interés hoy es presentar un resumen del texto de la Dirección de Personal; sí, pero es un resumen, porque luego se va a disponer del texto, ya que la Dirección de Personal trabaja con un informe y trabaja con una tabla muy similar a las tablas con las que se ha ido trabajando, en que se pone la reglamentación actual y los cambios artículo por artículo; y así Dirección de Personal, trabaja en un documento más grande, porque es una tabla que tiene 3 columnas, la redacción actual del Reglamento, la propuesta que se ha hecho y luego observaciones a esa propuesta, y ahí se puede apreciar que hay observaciones que tienen que ver con propuesta de los miembros del Consejo, con el trabajo que se ha ido haciendo aquí y otras, que tienen que ver, con otros artículos en que se aprovecha la oportunidad de esta revisión, para señalar tal o cual aspecto.

Aspectos para revisar en esta sesión



Informe Dirección de Personal



Resumen Nota DP 2024-294, 8 de nov. 2024

Observaciones propuesta de revisión de RPA	Propuesta de modificación a versión reglamentaria original de RPA	Comentarios a las observaciones de AJ
• Norma permanente de carácter general para uso de lenguaje inclusivo, así como revisión del texto para uso de lenguaje más neutro. • Eliminar toda referencia a jerarquía de Instructor/a, abordando en normas transitorias. • Adjunta una tabla con propuesta de redacción para estas materias y las restantes.	• Modifica redacción en casos en que no hay manuales. • Modifica redacción en casos en que los procedimientos actuales no son y/o no han sido los descritos en el RPA. • Modifica redacción en relación con cargos actuales que no tienen obligación de evaluación o no pueden optar a AA. • Agrega requisito y modifica redacción en permiso sabático.	• Señala aspectos en que no cree necesario hacer modificaciones. • Modifica redacción de no promoción a asociado/a, similar a forma de redacción de otra causal de despido. • Modifica redacción para acotar aparente inconsistencia de normativa (arts. 177 y 184).



Sra. Vicerrectora continúa con su exposición, refiriéndose extractadamente, a los siguientes aspectos en que existe cierta coincidencia en los señalados dos organismos.

Respecto del lenguaje de género e inclusivo indicando, que tanto Asesoría Jurídica y Dirección de Personal se manifiestan en el sentido que deben abordarse y también se hace necesario en ello la participación de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual para lo cual se le enviaron los antecedentes para su opinión.

En otro orden, tanto Dirección de Personal como Asesoría Jurídica están por eliminar toda referencia a la jerarquía de Instructor y abordándose su situación en las normas transitorias y al efecto, se ha elaborado una propuesta de estas normas.

En lo concerniente a la obligación de someterse a evaluación se incluyen los cargos que están eximidos de ella.

Se agrega un requisito en el permiso sabático, de no haber sido sancionado en los últimos cinco años.

Se explica luego, el procedimiento en el tiempo con que se ha abordado para contar con las referidas normas.

A la luz de la revisión de DirPer...

1. Se han realizado las correcciones y cambios sugeridos

2. Se elaboró informe de respuesta a AJ y se envió toda la documentación

3. Con informe favorable de AJ regresará a C.A.



Actualización normas transitorias

Lo que se agregó en relación con indicaciones de AJ y DirPer

Sobre la conformación de la Comisión de Apelación:

- En relación con lo planteado en el artículo 199, para la Comisión de Apelación que estará integrada por cinco Profesores/as Titulares y dos Docentes Titulares que elegirá el Consejo Académico de una lista de veintidós nombres que propondrá el Rector/a, de la que 15 nombres deben ser Profesores/as Titulares y 6, Docentes Titulares; en el caso de no haber suficientes Docentes Titulares, se podrán presentar nombres de Docentes Asociados/as.

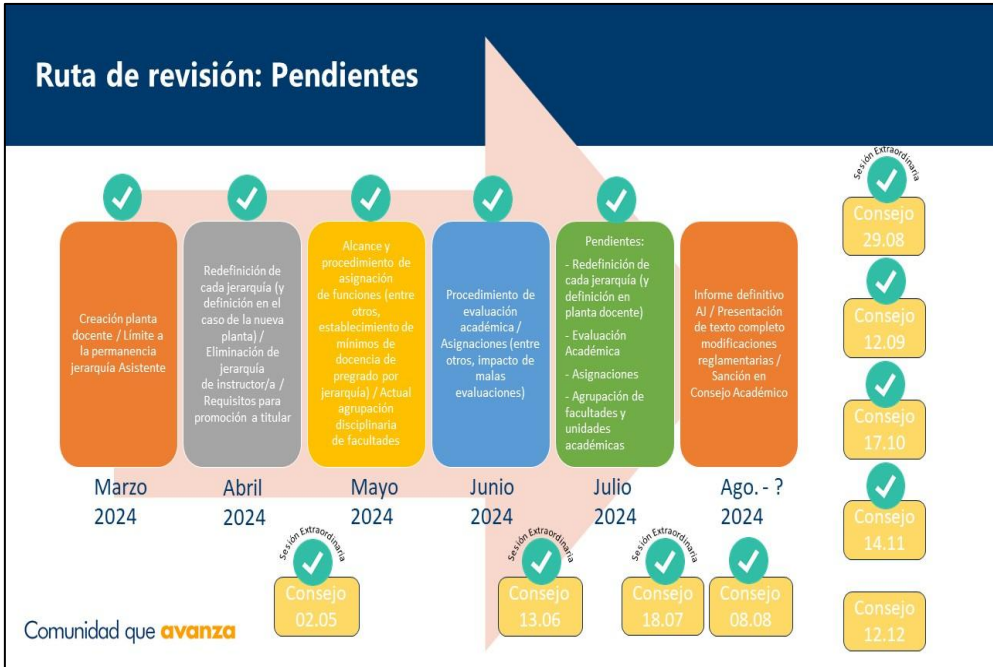
Sobre la eliminación de la jerarquía de instructor/a en la Planta Académica:

- Se entiende la jerarquía de instructor/a como la definida en el Reglamento de Personal, parte III: Normas del Personal Académico (en adelante RPA), art. 172, hasta la fecha de promulgación del nuevo reglamento, esto es: "d) Instructor: Es un académico titulado o licenciado, preferentemente con formación de postgrado, que puede ejercer funciones académicas a nivel de pre grado".
- Las personas que, a la fecha de la promulgación de las modificaciones reglamentarias, tengan la jerarquía de Instructor o Instructora, podrán mantenerse en ella.
- Podrán también, siempre y cuando en el Departamento al que pertenecen se establezca la existencia de Planta Docente, solicitar su cambio a dicha planta, manteniendo su remuneración y quedando, por defecto, en la jerarquía de Docente Asistente. La inclusión inmediata en la jerarquía de Docente Asociado/a o Titular se dará si se cumplen los requisitos de dichas jerarquías y si ello no supone un aumento de remuneraciones, en tanto se deben respetar los límites remuneracionales que se establezcan para cada jerarquía de esta planta en la escala A de remuneraciones.
- En el caso de mantenerse en la Planta Académica, continuarán con su carrera académica como cualquier/a instructor/a lo hace hasta ahora, pudiendo ser promovido/a a la jerarquía de profesor o profesora asistente de la planta académica, considerando los requisitos de ello de la normativa actual (no de la propuesta de nueva normativa). En este sentido, seguirá para estas personas estando vigente el art. 177 del RPA actual que señala: "El acceso a cualesquiera de las jerarquías del Cuerpo Académico Regular será por Concurso Público. Los cargos de Profesor Asistente, Profesor Asociado y Profesor Titular también podrán ser proveídos por promoción o, excepcionalmente, por una proposición directa, debidamente fundamentada". Y la promoción de profesores/as instructores/as seguirá estando en manos de las CCPFs de cada Facultad, como se señala en el art. 181 del RPA actual.
- Del mismo modo, seguirá vigente el art. 196 del actual RPA en relación con la frecuencia de la evaluación académica de las personas que estén en esta jerarquía: "Los instructores con contrato indefinido deberán ser evaluados cada dos años a partir de su contratación en esa calidad y mientras permanezcan en esa jerarquía".
- Y, asimismo, sigue rigiendo para estas personas en art. 201 del actual RPA que regula la forma y plazo en que podrán solicitar a CCPF promoción y/o ascenso.

Comenta lo relativo a normas transitorias, en lo tocante a Comisiones de Evaluación, respecto de las Facultades van a optar a planta docente, que obliga a modificar la Comisión de Apelación y que en un inicio probablemente no se va a contar con docentes titulares y podría requerirse docentes asociados.

Explica lo concerniente a los Instructores, y las normas transitorias que se les aplican, en cuanto a reafirmar que continúan vigentes las actuales que les rigen.

Lo que sigue en la ruta de
revisión



Se refiere luego a lo que sigue de la tramitación y en especial, que el 12 de diciembre se pudiera estar votando el texto, y hará los esfuerzos necesarios para que durante la próxima semana se despachen los informes y los textos definitivos, que son cuatro textos: siendo el principal la Tabla Comparativa del Reglamento con la propuesta; el segundo es el Reglamento General de Evaluación Académica con su tabla con las propuestas alternativas; el tercero, en un solo archivo, todos los anexos a la evaluación académica y el cuarto archivo, las normas transitorias. Eso es lo que se tendrá que votar, y también además, se va a tener acceso a las notas de Asesoría Jurídica, la nota de la Dirección de Personal, y la tabla comparativa de la Dirección de Personal.



Universidad de Concepción

¡Gracias!



Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Sra. Vicerrectora aclara, que ante una diferencia entre la Asesoría Jurídica y la Dirección de Personal ello se resuelve acudiendo a las competencias de cada una de ellas y a través de los informes definitivos respectivos.

Seguidamente, y ante otra intervención efectuada por la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, relativa a que se iba a tener una instancia para ver sobre los Grupos de Facultades antes de una votación, también aclara la Sra. Vicerrectora que el Consejo Académico ya resolvió sobre los Grupos de Facultades con una opinión en contra, pero cuando se vote la propuesta final se puede por cierto invocar que no se está de acuerdo en ese punto, que es sin perjuicio, para que en esta oportunidad se pueda plantear. Al efecto, la mencionada Decana señala que envió una carta a la Vicerrectora el 24 de septiembre, en relación a la apelación de permanecer en el Grupo 3 de facultades, por parte de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas en los siguientes términos:

“Estimada Vicerrectora Rincón, junto con saludar escribo para apelar, para permanecer en el grupo 3 de facultades por parte de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, así como lo hizo la Facultad de Ciencias Ambientales. Esto se discutió en el Consejo Directivo del 6 de septiembre del presente y se acordó hacer una votación, para ello se realizó una votación simple en los 3 departamentos, la cual presento a continuación los correos recibidos: Departamento Botánica: estimada Decana, le hago el envío de los resultados actualizados de encuestas sobre los grupos de facultades, donde ahora respondieron la totalidad de los académicos del Departamento de Botánica y de esto se hizo una votación y tiene 16 votos y 1 solo en contra, son 17 académicos, del Departamento de Botánica. El Departamento de Oceanografía: doctora Marchant, en el marco de la consulta, usted está de acuerdo en que nuestra facultad sigue permaneciendo en el Grupo 3 de facultades de la UdeC de un total de 30 académicos, solo 20 acudieron y de esto 14 a favor, 6 en contra. El Departamento de Zoología: estimada Decana junto con saludar y esperando que se encuentren muy bien a continuación, adjunto el último reporte de opiniones de las y los académicos Departamento Zoología con respecto al punto referido, saludos cordiales Enrique Rodríguez. De acuerdo a esto, 9 votaron a favor y 2 en contra. Por



Universidad de Concepción

esta razón se solicita se reconsidere que la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas permanezca en el Grupo 3 de facultades sin otro particular. Le saluda con toda atención Margarita Marchant”. Sra. Vicerrectora aduce sobre el particular, que contestó esa nota indicando que entendía que los y las académicas, en su mayoría en su Facultad, no estaban de acuerdo con el cambio de Grupo, pero que fuera una mirada institucional y no una mirada individual o de las personas o de una sola Facultad, y que, por supuesto, usted podría señalarlo en el Consejo Académico.

Ante otra intervención, se precisa igualmente por la Sra. Vicerrectora, que las sanciones administrativas en el caso de la propuesta solo tienen lugar para el permiso sabático.

Sr. Rector: se tiene claro el Cronograma, como dijo la Vicerrectora se están haciendo y se van a hacer todos los esfuerzos por entregar lo más pronto posible la documentación, a más tardar durante la próxima semana para poder adoptar una decisión en la sesión del 12 de diciembre. Precisa, que no se están adoptando decisiones hoy día respecto a nada en particular, por supuesto que debe dejarse la constancia que indica la referida Decana, y quedará incorporado en el acta del Consejo, para reforzar ese hecho.

CUARTO PUNTO: LINEAMIENTOS DE FORMACIÓN PERMANENTE. Expone Sra. Ruth Pérez Villegas, Coordinadora Formación Permanente.



Sr. Rector hace ver, que es importante recordar el contexto en el cual se ha solicitado la presentación a Formación Permanente en esta materia; en el contexto, en las implicancias que tiene para el crecimiento y el desarrollo de la Institución, y que va a exponer el punto la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, quien lo hace seguidamente señalando, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, sobre Lineamientos para la Formación Permanente, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión, y que en su exposición, se servirá de las siguientes diapositivas, precisando que su presentación está



Universidad de Concepción

distribuida en tres partes: una contextualización, para exponer sobre los Hitos de la Formación Permanente en la Universidad de Concepción y las actividades formativas de formación continua, formación permanente. Luego, una mirada a la situación actual, tanto nacional como de la Universidad de Concepción respecto a diplomados, cursos de capacitación y diploma. Y finalmente, proyecciones para el fortalecimiento de estas actividades.





Programa de
Formación Permanente
Universidad de Concepción

En esta
presentación

28-12-2024

01

1. Contextualización
1.1 Hitos Formación Permanente en la UdeC.
1.2 Actividades de Formación Continua.

02

2. Situación actual
2.1. Diplomados.
2.2. Cursos de capacitación y diplomas.

03

3. Proyecciones
3.1 Para el fortalecimiento de los Diplomados, Diplomas
y Cursos de Capacitación de la Universidad de
Concepción.

Comunidad que **avanza**³⁰

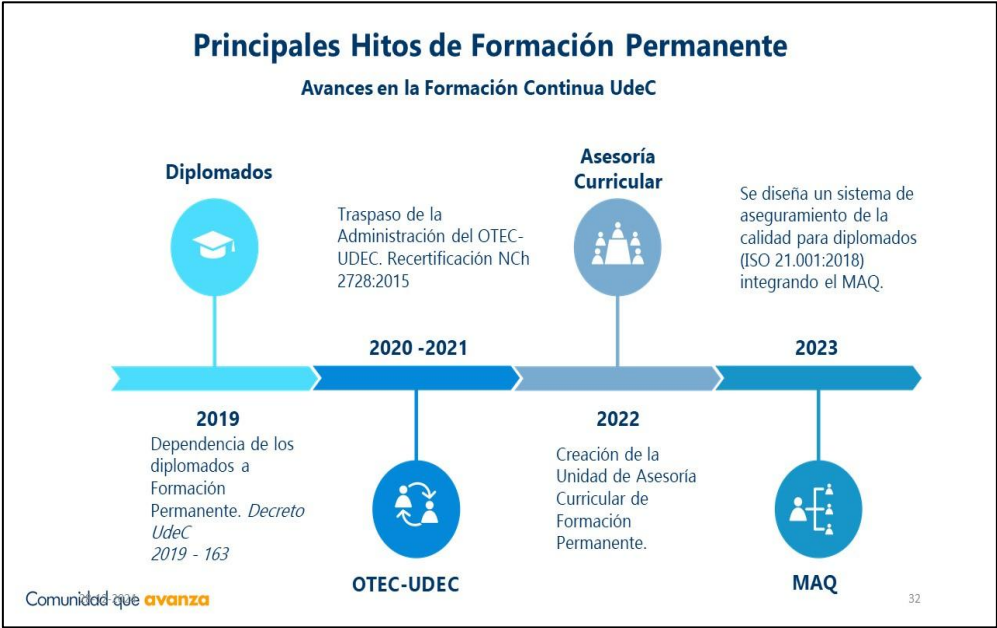
01

Contextualización

Hitos Formación Permanente en la UdeC.
Actividades de Formación Continua.

28-12-2024

31



Señala, que en el marco de la contextualización es importante señalar, que desde el año 2019 pero a partir del 2018, los programas de diplomados pasan, se traspasa su dependencia a Formación Permanente para su administración académica a partir del decreto 2019/163. Recuerda, que estaban en Postgrado y pasan a Formación Permanente para su administración.

En el año 2020-2021, el organismo técnico de capacitación de la Universidad se traspasa también a Formación Permanente para su administración; ahí se hace un análisis respecto a la situación en que el organismo técnico se encontraba; se realiza una nueva distribución de su estructura y se recertifica la Norma Chilena 2728. Esta norma certifica los programas de cursos de capacitación con franquicias tributaria SENCE, y que para ello la UdeC tiene que estar certificada en esa norma. Este trabajo ocurrió durante ese periodo. El año 2022 se crea la Unidad de Asesoría Curricular en Formación Permanente, careciendo de una Unidad de Asesoría Curricular que permita dos aspectos fundamentales: alinear los programas de Formación Permanente en el modelo educativo de la Universidad, y también alinearlos, al plan estratégico institucional, y asegurar así la calidad de estos programas. Para el año 2023, se diseña un sistema de aseguramiento en la calidad de estos programas de diplomado, y se integra al modelo de aseguramiento en la calidad de la Universidad. Recuerda que MAQ está para pregrado, postgrado, y ahora incluye los programas de formación permanente, específicamente los diplomados. En esa oportunidad, se hizo el piloto con un programa.



Continúa indicando que el mismo año 2023, se elaboró el Manual de diseño curricular de los programas de Formación Permanente; la Universidad de Concepción no tenía un Manual de diseño curricular para este tipo de programa que definiera las características, la duración, el público objetivo, las competencias, y se diseñó este programa que continua en estos momentos y está a disposición de todos quienes lo quieran conocer. Luego el año 2024, se tiene un nuevo proceso de recertificación del organismo técnico de capacitación, y en esta oportunidad se recertificaron 23 áreas de SENCE, y también se cuenta con una encargada de calidad y una asesora para diseñar programas de capacitación, siendo un punto bastante especifico respecto a estos programas. Este mismo año, 2024, se implementó el piloto de Sistemas de Gestión de Calidad y del MAQ, donde hay seis programas de diplomado que están piloteándose para asegurar que se cumple con el modelo de aseguramiento de la calidad. Y para este mismo año, probablemente llegó a muchos de los asistentes la invitación, que el 28 y 29 de noviembre se tiene el Congreso Internacional de Educación Continua de la Red Universitaria de Educación Continua. Pone énfasis, en que se trata de un hito importante, porque esta red reúne a más de 36 Universidades que realizan actividades de Educación Continua, y la Universidad de Concepción nunca había formado parte de ella y menos, de ser sede del Congreso, y este año va a ser la Sede de este Congreso Internacional.



Universidad de Concepción

Equipo Formación Permanente

Equipo FP	2024
Asesoría Curricular	4
Encargada calidad	1
Equipo soporte LMS	2
Equipo difusión y matrícula	3
Asistentes administrativas	4
Total	14

28-12-2024



Programa de
Formación Permanente
Universidad de Concepción



Hace ver que Formación Permanente dispone, de un equipo que actualmente lo constituye, 14 personas; hay un equipo de asesoría curricular, encargada de calidad, hay un equipo para soporte LMS, un equipo de difusión y matrícula, y las asistentes administrativas en el trabajo especialmente de la administración de diplomados, y se está físicamente ubicados al costado en el edificio DTI.

Formación Continua

En Chile, la Formación Continua se refiere a programas formativos para personas adultas, los que se pueden separar en dos grandes grupos:

Cursos

- Cursos de Capacitación con certificación SENCE a través de los OTEC.
- Otros cursos certificados internamente por cada institución.

Los cursos no requieren una titulación previa.

Postítulos

- Diplomados.
- Especialidades de la Salud.
- Otros postítulos (por ejemplo, de educación).

Los diplomados requieren una titulación previa, como licenciatura, título profesional o técnico-profesional.

<https://educacionsuperior.mineduc.cl/>

Formación Permanente UdeC

Cursos

Diplomas

Diplomados



Modelo Educativo Institucional 2024_s

Connota, que en ese contexto se debe definir, cuáles son las actividades de formación continua; para el País se definen dos grandes grupos, primero, comprender que estas son actividades orientadas a las personas adultas, en el mundo del trabajo, en el mundo profesional. Por lo tanto, están los cursos, que son los cursos de capacitación con certificación SENCE, a través de una OTEC; u otros cursos certificados internamente por cada institución. Los Postítulos los define el Ministerio de Educación, como en ellos incluye los diplomados, las especialidades de salud, y otros postítulos. En la UdeC, estas actividades corresponden a Cursos, Diplomas y Diplomados, y están definidos en el modelo educativo institucional 2024. Señala, que son pocas las Universidades que en su modelo educativo contienen las actividades de Formación Continua, o Formación Permanente.

Programas de Formación Continua UdeC.			
	CURSOS DE CAPACITACIÓN	DIPLOMAS	DIPLOMADOS
HRS.	8-60 hrs.	61-119 hrs.	Más de 120 hrs.
PARA	Personas vinculadas al ámbito laboral en cualquier nivel.	Cualquier persona que desee ampliar sus conocimientos en diversas áreas.	Personas en posesión de una licenciatura, título técnico-profesional o título profesional.
OBJETIVO	Desarrollar competencias vinculadas al desempeño profesional integral de las personas.	Desarrollar competencias aplicadas al ámbito laboral o personal, ya sean culturales, académicas, profesionales, etc.	Desarrollar competencias vinculadas al desempeño profesional integral de las personas.
COM.	1 competencia.	1 a 3 competencias.	2 a 6 competencias.
CERT.	Certificación simple UdeC. SENCE.	Certificación simple UdeC.	Postítulo reconocido por el Ministerio de Educación.
CALID.	Norma Chilena 2728:2015	Norma Chilena 2728:2015	En proceso: MAQ e ISO 21.001:2018
*Estos programas son, en algunos casos, administrados por el Programa de Formación Permanente, según la evolución histórica que se muestra en la siguiente diapositiva. **Información obtenida del Modelo Educativo Institucional 2024 y Manual de Diseño Curricular. Para programas de Diplomado, Diplomas y Cursos de Capacitación de la Universidad de Concepción.			
 Programa de Formación Permanente Universidad de Concepción			
28-12-202436			

Es así señala, que en el modelo educativo se define por Curso de Capacitación, por Diplomas, y Diplomados; en cuanto a su duración en horas, en cuanto a las personas a quienes va orientada esta actividad, el desarrollo de competencias, y también muy importante cómo se certifican estos programas. De manera entonces, que se ha regulado primero, las formas, las actividades que constituyen Formación Permanente, sus características, su duración, y las competencias que ellas tienen.

En ese contexto entonces, presenta ahora la situación actual de Diplomados, cursos de Capacitación y Diplomas denominados, tanto a nivel nacional como en la realidad de la UdeC.

02

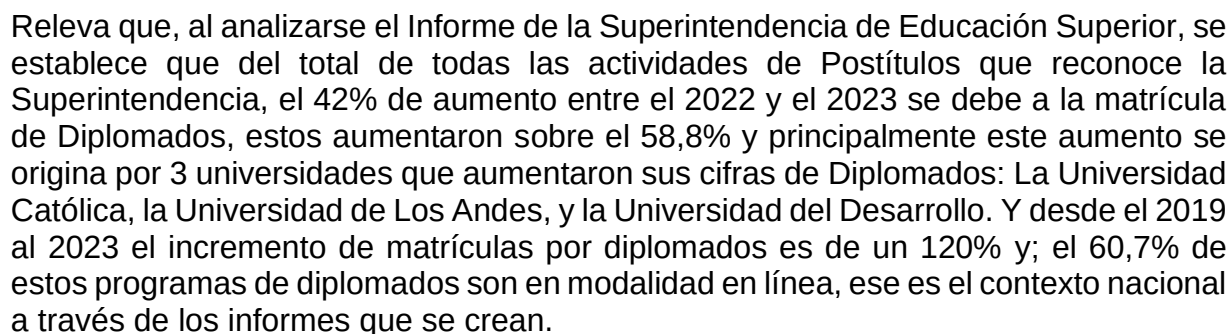
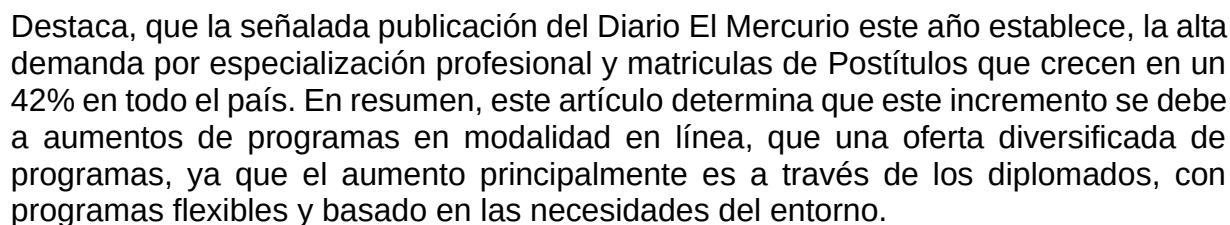
Situación Actual

Diplomados.

Cursos de capacitación y diplomas.

28-12-2024

37





Universidad de Concepción

Matriculas Diplomados en Chile 2023

N	Universidad	Matrícula diplomados 2023
1	Pontificia Universidad Católica de Chile	15.323
2	Universidad de Los Andes	11.764
3	Universidad del Desarrollo	3.790
4	Universidad Andrés Bello	2.569
5	Universidad Diego Portales	1.947
6	Universidad Autónoma de Chile	1.598
7	Universidad de Las Américas	1.398
8	Universidad San Sebastián	1.180
9	Universidad Aldolfo Ibáñez	691
10	Universidad Mayor	590
11	Universidad de Concepción	454

Diplomados por Facultad o Repartición

Facultad	N diplomados	N matrícula
Ciencias Biológicas	1	48
Cs. Económicas y Administrativas	4	51
Cs. Naturales y Oceanográficas	1	6
Cs Sociales	1	12
Escuela de Cs. y Tecnología	1	8
Formación Permanente	10	174
Ingeniería Agrícola	1	40
Medicina	5	80
Odontología	2	35
TOTAL	26	454

Datos Informe de matrícula en educación superior en Chile, SIES 2024*.
Servicio de Información de Educación Superior (SIES)
28-12-2024

Comunidad que **avanza**®

Estas son las Universidades con sus matrículas, como señaló las 3 universidades que tienen un mayor número de matriculados, pero específicamente es la Universidad Católica y la Universidad de Los Andes con mayor número de matriculados, y la UdeC está en el lugar 11 de esta lista. Y aquí en el 2023, son los programas de las diferentes Facultades que se dictaron en la UdeC y con el número total de matriculados.

Diplomados Universidad de Concepción

177 Diplomados totales
136 Diplomados vigentes

Modalidad de los programas vigentes

El 54.4% de los programas vigentes se diseñó en modalidad presencial, el 34.6% considera una componente en línea (e-learning o b-learning).

*Fuente: Registro académico en SIGRA y SAC diplomados.

Rango de 37 a 25 programas

Diplomados que han dictado anualmente, entre los años 2018 – 2023, (sin considerar el año 2020 que se dictaron 16 programas)

Rango 683 a 454 matriculados

Matrícula entre 2018 – 2023 (sin considerar el año 2020 con una matrícula de 340 personas)



41

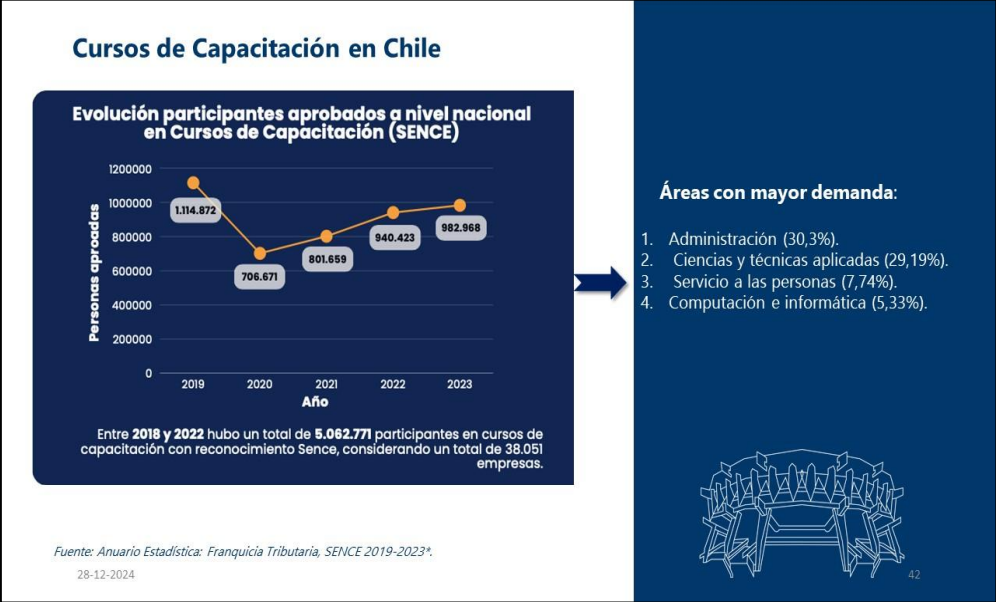
Precisa, que en base a los señalados antecedentes se tiene una tremenda oportunidad de crecimiento y de desarrollo como institución, y se puede pensar qué pasa con este antecedente de los diplomados de la UdeC. De acuerdo con los registros académicos del SIGRA y del SAC, que es donde se están administrando académicamente estos programas, hay registros de diplomados desde el año 1987 donde se registra el primer diplomado que era de FACEA; hasta el 2023, la Universidad tiene un registro de 177 diplomados en total. Pero aparecen vigentes en el registro académico 136 diplomados. Se ha enviado, a los asistentes una nota desde Formación Permanente para que señalaran cuáles de tales programas están realmente vigentes o no vigentes, para su oferta. Y al analizar, cuál es la modalidad en que se diseñaron



Universidad de Concepción

estos programas, el 54,4% eran en modalidad presencial, y un 34,6% tienen algún componente en línea, que puede ser: completamente en línea, B-learning, o semipresencial. Entre el año 2018, y 2023, se han dictado entre 37 a 25 programas de diplomados, de este total, sin considerar el año 2020, donde, obviamente, se redujo, se dictaron solo 16 programas; y el rango de matriculados entre 2018 y 2023 fluctuó entre 683 a 454 matriculados anuales, exceptuando obviamente la matrícula del año 2020 que era menor a esa cifra.

Por lo tanto, aquí la mirada es, aumentar los programas en línea, o en modalidad B-learning, y aumentar entonces esta diversificación de oferta en cuanto a diplomados.



Sobre los cursos de capacitación, aduce que se trae el informe de estadísticas de SENCE, en que desde el año 2019 al 2023, más de un millón de personas, y 982 en el año 2023 se capacitan a través de SENCE a nivel nacional. Es una cifra bastante considerable, y las mayores demandas es en temas de Administración, Ciencias, Tecnología Aplicada, Servicio a las Personas, Computación e Informática; es decir estos requerimientos existen en el mundo productivo, en las empresas, en las instituciones, para la capacitación de personas. En la UdeC, actualmente en el registro SENCE hay 41 cursos de capacitación codificados con franquicias tributarias, de los cuales son, principalmente modalidad B-learning, y hay algunos presenciales también.

Cursos de Capacitación con franquicia tributaria UDEC registrado en SENCE

FACULTAD Y/O REPARTICIÓN	ÁREAS SENCE	MODALIDAD	Nº CURSOS
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Administración, computación e informática, idiomas y comunicación.	E-learning	16
Facultad de Educación	Educación y capacitación.	Presencial, e-learning	3
Centro de Biotecnología	Ciencias y técnicas aplicadas.	Presencial	2
Facultad de Ingeniería (IIT)	Minería, mecánica industrial, ciencias y técnicas aplicadas.	Presencial	4
Facultad de Ciencias Sociales	Computación e informática.	E-learning	1
Escuela de Negocios, Campus Chillán	Administración.	Presencial	2
Formación Permanente	Salud, nutrición y dietética, computación e informática, energía nuclear, educación y capacitación, construcción, administración, alimentación, gastronomía y turismo.	Presencial, e-learning	13
TOTAL DE CURSOS DE CAPACITACIÓN			41

Fuente: SENCE 2023. Ranking de OTEC según participantes 2023. <https://sence.gob.cl/sence/anuarios-2004-2023>

OTEC de Universidades con Mayor número de participantes

1. Universidad de las Américas
2. Universidad Católica UC
3. Universidad de Chile
4. Universidad Adolfo Ibáñez
5. Universidad Andrés Bello



Indica, que la diapositiva anterior muestra las Facultades que tienen programas codificados en SENCE. De las OTEC de las Universidades que tienen mayor número de participantes destaca la Universidad de Las Américas, tiene un organismo técnico muy potente; luego la Universidad Católica; la Universidad de Chile; la Adolfo Ibáñez; la Universidad Andrés Bello. La UdeC en este ranking de OTEC, se está en el número 19. Por lo tanto, esta es otra oportunidad de crecimiento y desarrollo en materia de Formación Permanente.



Entonces, a partir de estos dos elementos se pregunta: ¿cuáles son las proyecciones que se han analizado con respecto a fortalecer estas actividades? principalmente, detectar, las **necesidades del medio**, monitorear y detectar estas necesidades. Actualmente, del total de programas de diplomados que llegan para ser diseñados en



Universidad de Concepción

Formación Permanente, un 90% de ellos son iniciativas propias de los Académicos y Académicas. Es muy bajo el porcentaje de programas de diplomados que se generan a partir de un requerimiento de una institución o una empresa. Connota entonces: ¿a nosotros nos gusta nuestra disciplina, nos enamoramos de nuestra área? pero; ¿será eso lo que realmente el entorno requiere? Ese es un elemento importante.

Otro elemento por considerar: aumentar la oferta de programas en modalidad en línea, de manera de aumentar su cobertura y alcance.

La articulación, en el modelo educativo fomenta la articulación que puede ser entre cursos de capacitación, para tributar a diplomado; o diplomados que tributen a magister, o salidas intermedias, entre otros.

Y aumentar en diversificar esta **oferta académica** rediseñando programas que ya existen, pero que hay que actualizarlos, o creando nuevos programas a partir de estos nuevos requerimientos del entorno.



Con respecto a la **OTEC**, posicionar a la OTEC de la Universidad destacando sus fortalezas en capacitación. Se están haciendo alianzas con CMPC para crear cursos de capacitación, porque, las empresas que se acercan a la UdeC, piden que, estos cursos tengan certificación en la Norma Chilena 2728, e incluso en las licitaciones colocan ahí, un elemento que la certificación asegure que está bajo esta norma técnica para utilidad de las empresas.

Alianzas, parece fundamental establecer convenios y alianzas con las empresas e instituciones que requieran formación de calidad dando valor a las actividades formativas que se tienen.

Fortalecer campañas de marketing digital. Y, desarrollar estrategias para la admisión y matrícula efectiva de los interesados en dichos programas.



Universidad de Concepción

Oportunidades

Para la Formación Permanente UdeC

"Potenciar la formación continua se ha vuelto cada vez más relevante en el contexto actual, dado que los avances tecnológicos y las transformaciones del mercado laboral, exigen que los individuos y las organizaciones se mantengan actualizados".



Transformación Digital y avances tecnológicos



Competencias profesionales en Áreas Emergentes



Metodologías Educativas modernas



Certificación y Reconocimiento

28-12-2024

47

Esas son las principales proyecciones y las oportunidades. Potenciar la formación continua se ha vuelto cada vez más relevante en el mundo actual, especialmente por los avances tecnológicos y las exigencias de las empresas y del mercado laboral en general, y de las personas.

Hoy día, al abrir la página del INE, lo primero que se encuentra, es la expectativa de vida, la esperanza de vida de los chilenos de 81,3 años, es decir, esto es enseñanza, aprendizaje a lo largo de la vida. Por lo tanto, ahí es una tremenda oportunidad como Universidad.

La transformación digital y los avances tecnológicos ayudan a este nuevo diseño de programa, utilizando todas las estrategias tecnológicas que actualmente existen.

Hay nuevas competencias profesionales en áreas emergentes, que obviamente en cada una de las profesiones, disciplinas, se pueden explorar y desarrollar.

Las metodologías educativas en línea moderna facilitan el aprendizaje de personas adultas, porque esto está orientado a personas adultas que autorregulan su aprendizaje y que entonces requieren esta metodología que le aseguren aquello.

Y, la certificación y reconocimiento es un elemento fundamental tanto para la capacitación, los cursos de capacitación como diploma, y también los diplomados UdeC, porque son reconocidos por el Ministerio de Educación.



Muchas Gracias



Programa de Formación Permanente
Universidad de Concepción

48

Página 36 de 85



Ofrecida la palabra se producen intervenciones, cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se agradece la presentación.

Se precisa que la esperanza de vida es por cohorte de nacimiento.

Se indica, que en todas las Facultades existen capacidades, pero también innumerables funciones que los académicos realizan, que de pronto no da el tiempo para esta función que es relevante; no así en otras universidades que disponen de cantidad de ofertas, porque también existe desde la Institución la mirada, efectivamente, dentro de las funciones de los académicos, tener también una cantidad de horas dedicadas a la Formación Permanente, cosa que no se tiene en la UdeC; lo que constituye por cierto un desafío que mirar, porque efectivamente desde Formación Permanente siempre está el apoyo. En este mismo sentido se informa que, en algunos Diplomados los encargados al consultar sobre ellos, respondieron que no tienen posibilidades por el tiempo, y que es una realidad, lo que constituye una situación bien compleja, que conduce a buscar estrategias.

Llama la atención en el caso de la OTEC sobre los números que presenta la UdeC, y si se tiene pensada alguna estrategia, como alianzas internas para unir fuerzas, especialización a lo mejor de labores. Sra. Coordinadora indica que su repartición está interesada en ampliar una alianza y fijar una reunión en conjunto sobre lo comentado.

Se hace ver que la ayuda que ha prestado Formación Permanente respecto de ciertos diplomados vigentes ha sido bastante positivo en el sentido que se ha podido ver de qué manera se han ido implementando estos cambios que se mencionaba.

Se señala, que es muy relevante esta actividad de vinculación con el medio que desemboca en un premio para los académicos que participen de esta actividad de vinculación que son los diplomados, aparte que son recursos para la Facultad, y hay una serie de beneficios adicionales, y las mismas Facultades pueden pedir orientaciones propias, como para incentivar, la participación de los académicos en esta actividad. Y, en ello sí, Formación Permanente es algo tan relevante que se tiene que avanzar, esta va a tener alguna figura dentro de las Facultades más formal, ya que se está como coordinador que es una situación muy poco relevante comparado con Directores de docencia, jefes de carrera, coordinadores de investigación, coordinadores de vinculación y ¿Cuál es la propuesta en ese sentido? sobre la institucionalidad dentro de la Facultad.

Sr. Rector al respecto indica, que aquí hay temas que no necesariamente debe responder la Coordinadora, y que no corresponden; lo que se ha hecho aquí es reforzar una característica centralizada de generar oportunidades para las Facultades y Escuelas; de manera que las Facultades no tengan la necesidad de contar con estos equipos especializados al interior de las Facultades y; donde su accionar requiere, financiar permanentemente a personas que se sabe, que por periodos, no tienen financiamiento de la Facultad, y se generan cargas sobre todo desde el punto de vista centralizado, así que, por eso las capacidades de atención que tienen es mucho más alta que la que hoy día está ocupando; hay capacidades que entonces se pueden derivar desde las Facultades, y no necesitar mantener esas estructuras, y lo que se requiere son las iniciativas.



Universidad de Concepción

Comenta, que esta perspectiva de lo que ha planteado la Coordinadora, es vital avanzar hacia lo que está en línea. La visita en Georgia Tech al área de computación, ellos están con un magister en línea, de diez mil estudiantes, por cohorte. Entonces, diez mil estudiantes, y el departamento son 95 profesores, en que no participan los 95; estos están en el doctorado, están en el pregrado, están en otros lados, están en todo; entonces lo que desea indicar aquí, es que requieren enfrentar de manera diferente estos programas. Sobre lo que planteó la Coordinadora, es la mirada global en este momento, es formación para la vida, a lo largo de la vida, formación a lo largo de la vida y sus oportunidades; la articulación que está en el modelo educativo, la secuencia de cursos que orienten a un Diplomado, la secuencia de Diplomado que orienten a un Magister, la facilidad para que las personas participen en estos procesos formativos. Se une, el decrecimiento de la tasa de natalidad, la convergencia, la expansión del sistema de Educación Superior en el país, se estima que es hasta el 30 o 31, y de ahí en adelante decrecen, sistemáticamente los estudiantes en enseñanza superior tradicional. Entonces, ¿Cuál va a ser la mirada de la UdeC en ese momento?; ¿Cómo la UdeC se prepara para ese cambio? en términos del número de estudiantes en las diferentes áreas; se comentaba, se sabe que pueden no ser los modelos, pero y por eso es que invitan a la mirada comparativa. Agrega que se estuvo en España, con una Universidad que tiene doce mil estudiantes de medicina; claro, lo plantea como ejemplo y esa Universidad tiene, diez mil estudiantes en magister, en un área de las ingenierías, entonces; posiblemente existen escenarios a los cuales es necesario estar abierto. Precisa, que no es su intención hablar exclusivamente de temas motivacionales de ingreso, pero probablemente el quehacer de las Facultades y Escuelas va a ir migrando a lo largo de las próximas décadas y aquí es donde se debe tener una mirada diferente, y esa es la invitación. En realidad, lo que está haciendo la Coordinadora es una invitación a trabajar en forma descentralizada. Existen las capacidades desde la coordinación, hay áreas que por algunos de los cursos que hoy se ve, surgen iniciativas que son individuales de profesores, profesoras que se acercan. Pero la pregunta es cómo, con esta presentación; no se quiere resolver aquí, sino que debe mirarse diferente; tener estos elementos para trabajar para el diseño de las unidades, cómo se resuelven estas necesidades. Se sabe que el dedicarse a otras actividades compite con los tiempos de dedicación en otras actividades, la pregunta es: ¿Nos interesa participar? ¿Nos interesa abrir una salida?; ¿puede generar oportunidades para el desarrollo de la Facultad?; ¿Cómo se quiere participar en los beneficios que eso signifique? Y se tendrá que analizarlo con el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, con la Vicerrectoría en general para ver cómo se generan las condiciones para que eso pueda operar de manera sustentable como se ha planteado en todo el quehacer. Necesariamente, Formación Continua tiene que elevar su rango en términos orgánicos y está asociado a la transformación del Estatuto. Recuerda, que está allí la creación de la Vicerrectoría de Formación, que integra todos los niveles y en que cada uno de los niveles formativos es una Dirección. Y por supuesto, que Formación Permanente también en ese minuto junto con la transformación y la creación de esta Vicerrectoría de Formación, entonces adquiere el nivel de Dirección, en el sentido de lo que plantea, o lo que se consultaba de cuál es el estatus o cuales son las condiciones sobre las cuales se va a desarrollar. Entonces, es parte del diseño más global, pero por ahora la invitación es a observar, existen oportunidades, este es un ámbito que está en desarrollo vertiginoso en este momento; hay instituciones que están ocupando esos espacios y que no son las tradicionales y son espacios, en que se podría estar presentes.

Reitera, que esa es la mirada, esa es la invitación. Entonces: ¿cómo incentivamos? ¿dónde ponemos los esfuerzos? de manera de querer dar una mayor respuesta a las necesidades que genera el medio; pero también, a las oportunidades que observamos



Universidad de Concepción

desde las unidades para dar respuesta a esas necesidades que tiene el medio en termino de Formación Permanente. Acude a un ejemplo, con el caso de la Facultad de Educación, que adoptó una decisión significativa respecto a esta materia, donde cerró una unidad, que dependía de la Facultad, que generaba déficit y ahora entonces, se hace una alianza desde la Facultad con Formación Permanente para abordar aquellas materias de Formación Permanente que se pueden desarrollar desde la Facultad empleando las capacidades Institucionales.

Sr. Rector vuelve a reiterar, que esa es la invitación en sentido general.

Sra. Coordinadora hace ver que efectivamente, su presentación, es una invitación para recibir, acoger y trabajar colaborativamente en el desarrollo de estas actividades, tal como señala el Rector, su unidad dispone de un equipo altamente capacitado en materia de diseño curricular en apoyo para codificar cursos con franquicias tributarias, desarrollar diseños para la educación en línea, por lo tanto, ahí se cuenta de ese importante apoyo para reunirse continuamente, con cada uno de los miembros del Consejo Académico.

Sra. Vicerrectora, señala que se están haciendo muchos cambios en distintas cosas, y entre ellas la creación de la planta docente; también refuerza en esa planta la posibilidad de trabajo en docencia, en diplomado, en cursos, es parte de las funciones que podría asumir la planta académica y la planta docente. Se agrega, la modificación y actualización del modelo educativo y se pone énfasis, en que antes dicho modelo estaba muy centrado en pregrado; tiene pregrado, postgrado, y formación permanente y articulación, entonces también la invitación es a mirar aquellas Facultades donde se tiene magister de carácter profesional que pueden ser virtualizables ciertas asignaturas, que pueden transformarse en diplomas o en diplomados esas asignaturas en sí mismas, y que hay personas que las cursan en otras universidades, y que cuando cursan varias de estas, ven que a lo mejor no es tan difícil sacar un magister, y por lo tanto después continúan con la UdeC, porque unen los créditos que han obtenido y los reconocen; entonces, intentar también tener la mirada en aquellas Facultades en que existen ese tipo de espacio y posibilidad para pensarlo como algo, que es hoy en día mi magister, pero también pueden ser productos separados, pequeños, independientes, que se pueden relacionar y pueden con la actividad de trabajo específico de fin de master como se podría decir, de magister profesionalizante por ejemplo, que después pueden invitar a personas a sumarse a aquello. Las otras universidades hacen estas cosas, la UdeC no tenía un modelo que permitiera tan claramente aquello; hoy en día se ha actualizado y se tiene incorporado en el modelo educativo, y como en muchas cosas luego, se tendrá que ver, procedimientos, protocolos, pero; en la medida que las mismas unidades cada distinta vayan diciendo: esto se puede hacer; este desafío se quiere abordar; se tiene marco regulatorio y se dispone de personas en la Facultad que está disponible para hacerlo; hay gente que no, que no puede por horario, por carga, etc., y otros que sí, que lo hacen; es decir, hoy en día se tienen muchos profesores y profesoras que dictan cursos, que participan en cursos de distinto nivel, de formación continua, de diploma y de diplomado. ¿Qué, rédito, da a la UdeC como institución aquello? y ¿cuánta energía se destina?, que, a lo mejor, si se le diera un impulso mayor, esa misma inversión de recursos sería, mucho más interesante; todo lo cual es importante estudiarlo.

Estima que de momento, no encuentra necesario generar coordinadores extra para Formación Permanente, sino que fortalecer equipos de vinculación con el trabajo de las Facultades, con Formación permanente, donde hay Facultades que lo resuelven internamente, así; la Facultad de Medicina tiene una unidad de Formación Permanente



Universidad de Concepción

que, seguramente, el nombre es otro, pero muy fuerte; Ingeniería también, donde hay una matrícula que no está considerada acá; se tienen los diplomados que son transversales a toda la Universidad que si están aquí, y todos pueden disponer del apoyo de las asesoras curriculares, que son siete, y es impresionante el trabajo que hacen, y puede observarse en otras Facultades que tienen sus propios espacios de formación continua; la Facultad de Ciencias Sociales, en algunos departamento de manera general; y la Facultad de Arquitectura; la llamada es a pensar, trabajar el desafío, mirar esto desde esta otra manera. Y según las realidades, y hay realidades en que a lo mejor no es el momento. Avanzar en otras materias, pero, además, generando cursos con volumen de estudiantes como a los que tienen las otras universidades, claramente podrá impactar en la planta, y que conduce a resolver situaciones.

Se produce nueva intervención, en el sentido que se acepta la invitación formulada pero falta la dirección, la mirada institucional, a lo mejor está, en orden por ejemplo a: ¿por qué tenemos 400 estudiantes cuando otras tienen 20.000?; ¿Cuál es el análisis que se hace respecto a eso?; y resulta más claro cuando se dice: “queremos llegar como Universidad de Concepción a, por ejemplo, en cinco años a dos mil estudiantes, a tres mil estudiantes, a diez mil estudiantes; y más o menos tenemos visualizado que la Católica, la de Los Andes, lo hace así, han creado una unidad interna que les permite ese desarrollo y otra OTEC lo hace así; surge la cuestión: ¿qué pasa con el sello de calidad?; ¿qué pasa con la imagen?; ¿Qué pasa? ¿por qué alguien está en Los Andes y no está aquí?; ¿por qué alguien está en la Católica y no está aquí?; eso también se debe abordar, porque el resto va a ser más voluntarismo que algo global. Se estima que existe potencialidad, se tiene calidad, y de alguna manera debe ser abordada para poder resolver y ayudar. Ello amerita, a lo mejor, en otra sesión, se pueda recibirlo también como insumo para poder ir a las Facultades ya con la mirada: “mira, queremos llegar a esto”.

Sra. Vicerrectora, agradece la intervención, manifestando que en esta materia se ha estado trabajando por varias personas, desde la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos; Dirección de Desarrollo Estratégico; Dirección de Comunicaciones; Coordinación de Formación Permanente; Dirección de Docencia; Dirección de Postgrado; Jefatura de Gabinete, y la propia Vicerrectoría; y no se ha querido traerla todavía al Consejo Académico por dos razones: una, porque se está iniciando un proyecto que puede ser piloto, y se quiere traer resultados. Incide en ello, que las invitaciones son difíciles, cuando la carga es alta; y sin resultados es más difícil encantar, por una parte, pero, por otra parte, porque se dispone de unas tablas del Consejo Académico súper extensas de aquí a fin de año. Entonces, esta materia se tenía preparada desde septiembre, la Coordinadora estaba esperando distintos Consejos Académicos, donde se ha ido posponiendo esta invitación a mirar en conjunto, pero se tiene esta misma inquietud que se plantea y que ha llevado a hacer un análisis de lo que pasa en la UdeC; sí, en los distintos niveles se tienen miradas distintas de lo que se quiere y de lo que se necesita para la admisión, selección en pregrado, de lo que pasa en el postgrado, de lo que pasa en formación permanente. Pero se estima, que con esta lógica, esta Vicerrectoría de Formación futura, que se espera no tan lejana su creación se pueda tener una Unidad que, con estrategias distintas y objetivos diferentes, se haga cargo del desafío institucional que supone para la dimensión de docencia y resultado del proceso formativo de los distintos niveles.

En eso, se ha estado trabajando, en este momento hay una persona liderando un proyecto, que tiene que ir mostrando resultados y se tuvo recién una primera reunión de levantamiento de la información que coincide, absolutamente con el levantamiento



Universidad de Concepción

de la información hecha por la autoridad y que va a compartir; además dicha persona elaborará una propuesta. Hay cosas súper concretas, que hacen otras universidades, y que la UdeC no realiza, pero que ya se está implementando en este momento, además de este plan de más largo plazo, como medidas de emergencia, en el postgrado. Explica, que la UdeC no hace seguimiento a las personas que consultan: “de otras Universidades uno se acerca a la página web; parece que uno habló cerca del teléfono, y comienzan a llegar los correos electrónicos, las llamadas, los chats de WhatsApp, las distintas estrategias; en la UdeC, la gente consulta y, a veces se contesta el correo, dos días después, otras veces no, porque no es algo de una persona, de una Facultad, es algo Institucional. La gente que llega a la Universidad de Concepción a un curso específico, concurre porque lo está buscando, no porque está buscando el curso en la Universidad de Concepción, porque sabe que existe y lo quiere, pero no porque escriba eso en el buscador; se tienen problemas con las páginas web, con el seguimiento; no obstante, se tiene horarios de trabajo que son súper adecuados, se ha avanzado muchísimo en conciliación de vida laboral y familiar pero la gente consulta después de las seis de la tarde, y no le sirve la respuesta dos días después a las diez de la mañana; entonces se tiene que implementar sistemas de turno, implementar y usar la inteligencia artificial. Precisa, que lo anterior es un anticipo de las cosas que se van a contar en la sesión que se va a fijar con este objeto.

Sr. Rector: Indica sobre el particular, que están las condiciones y las capacidades institucionales, pero también hay que aceptar cambios culturales, de tal manera de permitir que se desarrolle más la institución. Lo que se crean son condiciones, para generar ese desarrollo a partir de mantener los niveles de excelencia, y que se esté seguro de lo que se oferta en esa calidad. Acota, que lo que existe y se está seguro de lo que se oferta externamente y que tiene receptividad, no dispone de los mismos niveles de calidad que podría ofertar la UdeC por su compromiso con los niveles de excelencia en la formación en el país, por lo que se debe estar y ocupar espacios que hoy día están empleando instituciones que no tienen las mismas características que la UdeC. Insiste, en que la Universidad ha coexistido, ha ido evolucionando, pero ha coexistido una mirada dual en esto de la formación continua; por mucho tiempo se generó el proyecto de Formación Permanente y que Facultades han mantenido estructura, ha ido evolucionando, de manera de centralizar y garantizar los esquemas de calidad, las certificaciones y todo eso, a partir de una única unión.

Concluido el punto, Sr. Rector propone a los miembros del Consejo Académico una pausa de 5 minutos en el desarrollo de la sesión, lo que es acordado por unanimidad.

Cumplido con la pausa se reanuda la sesión.

QUINTO PUNTO: PROPUESTA DE ARANCELES AÑO 2025. Expone Dr. Miguel Quiroga Suazo. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.

Sr. Rector indica que el Punto, va a exponerlo el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos en conjunto con el Sr. Director de Finanzas, quien lo hace seguidamente el primero señalando, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, sobre Propuesta de Aranceles año 2025, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.



Propuesta de Aranceles 2025

Universidad de Concepción

VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS

Noviembre 2024



Continúa su exposición señalando, que se recordará que en la sesión pasada presentó junto al Director de Finanzas, lo que iba a ser el proceso de planificación presupuestaria de la UdeC para el año 2025 y que un aspecto central, para precisamente la confección de ese Presupuesto, eran los aranceles que iban a regir durante el próximo año y que una característica también de ese aspecto, era que un nuevo grupo de carreras, 44 carreras, iban también a sumarse, a este régimen de aranceles regulados. Y lo que se trae aquí es precisamente, la propuesta de aranceles para el año 2025 que va a presentar el Director de Finanzas.

Agrega que tal vez, el único aspecto diferente con respecto a la presentación anterior, tiene que ver con las expectativas de inflación. Lamentablemente, el País tenía ciertas expectativas, de cómo iban a evolucionar los precios de aquí a fin de año, no obstante ha tenido una evolución distinta a la inicialmente esperada y por lo tanto, entonces con respecto a ese contexto presupuestario, la única modificación es que las expectativas de inflación, y por lo tanto los reajustes que considera ese aspecto, son diferentes a los que inicialmente se habían contemplado.

Estructura de la presentación

Contexto

Propuesta de Aranceles de Pregrado

Propuesta de Aranceles de Postgrado

Propuesta de Timbres y Estampillas



Comunidad que **avanza**



Prosigue con la presentación, el Sr. Director de Finanzas, quien lo hace a continuación señalando, que en el reajuste de aranceles este año resulta muy particular, porque es el año donde entra la mitad de las carreras a los aranceles regulados, ya tuvimos el año pasado dos carreras que ingresaron en el modelo, pero ahora ingresa la mitad, así que es bastante más extensa la forma como hay que presentar el Decreto, porque hay que diferenciar entre las carreras del año 1, las carreras de este año y las carreras que van a entrar el próximo año.

Contexto Aranceles de Pregrado 2025

1. Desde el año 2016 la institución se encuentra adscrita a gratuidad por lo que debe regirse por la regulación de aranceles, derechos básicos de matrícula y cobros por concepto de titulación y graduación.
2. "El arancel regulado deberá dar cuenta del costo de los recursos materiales y humanos que sean necesarios y razonables...para impartir una carrera..."
3. Mientras se calculan esos costos, y entren en vigencia esos nuevos aranceles, regirán disposiciones transitorias que establecen que a las instituciones se les pagarán los aranceles que ellos cobraban a sus estudiantes en un monto que no puede superar en un 20% el arancel regulado transitorio, que es similar para instituciones que tenían un mismo nivel acreditación.
4. Estos valores de aranceles:
 - o No reflejaban necesariamente los costos.
 - o Influenciados por DAP y condiciones socioeconómicas.
 - o Incorporaban subsidios cruzados.
 - o Eran en promedio un 30% más altos en IES que tenían el mismo nivel de acreditación de la UdeC.

Comenta que seguirá cierto orden en su exposición, primero el contexto que explica esto y después explicará con más detalle lo de pregrado y luego, algo parcial de postgrado y timbre y estampilla este último bien importante igual mencionarlo, porque en la Ley de Educación Superior hay regulación de 3 elementos: la cuota básica, el arancel regulado y los costos por los procesos de titulación, entonces hay una parte que también es regulado. Recuerda que la UdeC está adscrita a gratuidad y que está sujeta bajo esa lógica a un arancel que tiene que reflejar los costos de las carreras, ese es un poco el objetivo, los costos de las carreras.

Y las carreras se agrupan a su vez, en categorías de carreras, en grupos de carreras, de acuerdo a ciertas características; hasta ahora salvo trabajo social y periodismo, se estaba sujeto a la regulación de los artículos transitorios, que tenían una particularidad: cobrar un monto máximo de un 20% sobre ese regulado transitorio a todos los estudiantes que estuvieran bajo esto, pero los casos, que era el caso de la UdeC, que tenía un arancel real menor que el regulado, solo podía cobrar el real y reajustar por el IPC. Eso es lo que ocurría y eso como se ha explicado varios años, significaba que la UdeC recibía ingresos por parte de arancel un 25% más bajos que los que reciben instituciones de características similares, incluso que los costos de la UdeC son asociables a instituciones de características similares, como los 7 años de acreditación que dispone.

Entonces la idea era poder llegar el momento, en que se pudiera tener regulado, que reflejara de mejor forma eso, porque los aranceles que había, los presentes, estaban muy asociados a las características que habían tenido cuando partió la ley, porque de ahí en más solo se podía reajustar con el IPC. Entonces, en el fondo se estaba con



aranceles que en otras instituciones eran 30% más altos que los de la UdeC y como decía antes, un 25% si se considera solo estas diferencias.

Contexto Aranceles de Pregrado 2025

5. En el caso del año 2025, 44 nuevas carreras ingresan al modelo de aranceles regulados: Enseñanza Comercial y Administración, Ciencias Sociales y del Comportamiento, Ciencias Físicas, Pedagogía, Ingeniería y Producción, Matemáticas y Estadística, Servicios de Seguridad.
6. Estos se suman a dos carreras que ingresaron el 2024: Trabajo Social y Periodismo.
7. Los aranceles regulados definitivos se reajustan bajo una modalidad diferente con los transitorios; en este caso los definitivos se someten a un “deflactor de la ley de presupuesto”, que fue informado de un 4,2%, mientras los transitorios es IPC noviembre a noviembre (para el caso se estableció un 4,7% de reajuste).
8. Los aranceles regulados permitirán responder parcialmente a la brecha existente con las IES de mismo nivel de acreditación, y permiten generar recursos para ir respondiendo a la deuda corporativa, inversiones, regularizaciones, entre otros elementos asociados a nuestros requerimientos de caja vigentes y acumulados, producto de la diferencia de recursos de años anteriores.

Pone énfasis sobre el proceso de ingreso de las carreras con arancel regulado en la UdeC, no todas sí, la mitad, son 44 carreras de las áreas de enseñanza comercial y administración, es decir Ingeniería Comercial y Auditoría en este año, está incluido en ese grupo Administración Pública; el caso de Ciencias Jurídicas se ingresa una carrera en ese proceso; la de Ciencias Sociales, en el caso de la Facultad de Ciencias Sociales entra de lleno en este proceso, ya tenía dos carreras en el año anterior; Ciencias Físicas que son todas las asociadas a Física y Matemáticas; todas las pedagogías, entra la Facultad de Educación completa y la Escuela Educación, Ingeniería y Producción, que tiene una característica muy específica, esto no es la Facultad de Ingeniería, hay dos carreras, hay una carrera solo de Ingeniería que es Ingeniería de Minas que ingresa al proceso, pero además sí las otras que son de las otras Facultades, por ejemplo; la Facultad de Ingeniería Agrícola, ingresa con sus carreras en este proceso especial, más Estadística y Tema de seguridad que no aplican en el caso de la UdeC, salvo todavía lo que va quedando de prevención de riesgos, pero que no es parte de las carreras que se ingresan en promoción.

Precisa que, en la exposición relativa a la descripción de los aranceles, se va a dividir en 3 grupos, las carreras que tienen el arancel no regulado o sea regulado transitorio, las del regulado definitivo y estas dos carreras; porque, además, y esto se comentó en la presentación de presupuesto, la forma como se reajusta los aranceles regulados definitivos, es distinta a la forma como se reajustan los transitorios. Los definitivos se reajustan por un deflactor de la ley de presupuestos. Eso ya se informó por el Ministerio de Educación, justo el día antes que se tenía que presentar el Decreto, que en su primera versión fue un 4,2%. De hecho, fue el día antes, de que se presentó la inflación y lo que contaba el Vicerrector del mes de octubre, que cambió bastante el escenario porque cuándo presentaron el 4,2 ; de hecho, el fundamento parecía una noticia incluso positiva, era porque en acorde con la proyección de la inflación que había a diciembre del año, de este año, que en ese momento era 4,2 cuando se mandó la propuesta de Decreto era con un 4,5, el mes anterior; en ese tiempo la proyección de 4,5 parecía incluso que podía ir a la baja pero salió la inflación y esto corrigió todo porque las proyecciones de hoy día de la inflación están en torno al 4,7 de hecho; es el 4,7% vigente, que se tiene hoy día; pero esto es oficial, de modo que las carreras



Universidad de Concepción

de arancel regulado definitivo es un 4,2 y eso está decretado, así que las que están con el regular definitivo, se ajustan con un 4,2 y el grupo que se puede reajustar por el IPC porque se regulan por el transitorio, es un 4,7 . Reitera, que se había enviado una primera versión de la propuesta, que era con un 4,5, pero después del resultado de la inflación, se tuvo que ajustar al 4,7.

Contexto: Artículos Relevantes de la Ley de Educación Superior

Artículo 88.- Aquellas instituciones de educación superior que accedan al financiamiento institucional para la gratuidad se regirán por los valores regulados de aranceles, derechos básicos de matrícula y cobros por concepto de titulación o graduación para las carreras o programas de estudio señalados en el artículo 104.

Los valores de los aranceles regulados se determinarán en razón a "grupos de carreras" definidos por la Subsecretaría, los que corresponderán a conjuntos de carreras o programas de estudios que tengan estructuras de costo similares entre sí. Para ello, la Subsecretaría deberá considerar, al menos, los recursos que se requieran para impartirlas en razón de su estructura curricular, si se trata de carreras o programas de estudios profesionales o técnicos de nivel superior, los niveles, años y dimensiones de acreditación institucional con que cuentan las instituciones que las imparten, el tamaño de estas últimas y la región en que se imparten.

Los valores de los derechos básicos de matrícula corresponderán a un valor anual por estudiante, determinado según tipo de institución, es decir, universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica. Por su parte, los valores de los cobros por concepto de titulación o graduación corresponderán a un valor único por estudiante para uno o más grupos de carrera.

Los valores que trata este artículo se establecerán, cada cinco años, mediante resoluciones exentas del Ministerio de Educación, las que deberán ser visadas por el Ministro de Hacienda y publicarse en abril del año anterior al que se aplicarán dichos valores. Con todo, excepcionalmente y por razones fundadas, la Comisión de Expertos para la regulación de aranceles, establecida en el párrafo 3º siguiente, podrá solicitar a la Subsecretaría, a más tardar en octubre del año respectivo, que adelante el procedimiento de determinación de valores regulados de los que trata este artículo para uno o más grupos de carreras. La Subsecretaría podrá acoger la solicitud de la Comisión, caso en el cual enviará la propuesta del inciso primero del artículo 91 en el mes de abril del año siguiente; o rechazarla;

Contexto: Artículos Relevantes de la Ley de Educación Superior

Artículo 105.- La obligación de otorgar estudios gratuitos de que trata este párrafo será exigible respecto de aquellos estudiantes que permanezcan matriculados en la respectiva carrera o programa de estudio por un tiempo que no exceda la duración nominal de éstas.

La duración nominal de la carrera o programa de estudio corresponderá al tiempo de duración del plan de estudios y los procesos asociados a la titulación o graduación de los estudiantes. Dicha duración nominal será informada por las instituciones de educación superior de conformidad a las normas vigentes.

Para el caso de los programas de formación inicial general, tales como bachilleratos u otros equivalentes de conformidad a las normas vigentes, su duración nominal se deberá entender incorporada a aquella de la carrera o programa de estudios en que prosiga el estudiante.

Artículo 110.- Las instituciones de educación superior que reciban el financiamiento institucional para la gratuidad, podrán cobrar como máximo a aquellos estudiantes que cumplan solo lo dispuesto en las letras a) y c) del artículo 103, y a aquellos estudiantes que cumpliendo con los requisitos del referido artículo realicen más de un cambio de carrera en conformidad a lo dispuesto en el artículo 107, el arancel regulado, derechos básicos de matrícula y cobros por concepto de titulación o graduación fijados para la carrera o programa de estudio respectivo de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 2º de este título, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 109.

Los nuevos valores establecidos en las resoluciones exentas señaladas en el artículo 92, serán aplicables a los nuevos estudiantes matriculados el año en que se inicia la vigencia de la resolución respectiva.

Respecto de aquellos estudiantes que no cumplan lo dispuesto en la letra a) del artículo 103 o aquellos matriculados en carreras o programas de estudios conducentes a título técnico de nivel superior, título profesional o licenciatura en modalidad a distancia o semipresenciales que, en este último caso, no hayan sido autorizadas por la Subsecretaría, no aplicará el límite dispuesto en el inciso anterior.

Connota que se debe recordar también, tres artículos de la Ley de Educación Superior transcritos en la diapositiva precedente, y que permiten explicar ciertos elementos incluidos en el Decreto, pero es importante que eso quede. Primero, el Decreto regula 3 cosas: los valores de los aranceles, derecho de matrícula y los cobros por concepto de titulación. En el valor del arancel regulado formal que aparece ahora, muestra 3 valores, un valor del arancel regulado, un valor de lo que sería el equivalente a la cuota básica de matrícula y un valor equivalente a todos los procesos de trámites de titulación. Eso se tuvo que revisar qué cuadrara, porque lo que pide es que sea dentro de esos rangos. Otro dato bien importante también, es que estos valores rigen por 5 años, es decir las carreras, las 44 carreras más las 2 del año pasado, están sujetas a



Universidad de Concepción

5 años por ese valor que se reajusta de acuerdo a este deflactor, por ejemplo, este año es de 4,2%. Todos los estudiantes están sujetos a esto y en particular, hay que empezar a incorporar desde ya los estudiantes, que ingresan en la promoción inmediatamente siguiente al momento que se hace la fijación del arancel regulado. Por lo tanto, efectivamente se debe cumplir que ahora este año 2025, tienen que ingresar los estudiantes con el nuevo arancel regulado. Además, para los casos de que van ingresando los regulados, se dispone para el primer año el valor regulado cumpliendo con la ley y los siguientes años, para que sea un salto más gradual en forma progresiva; un 20% cada año se van ajustando los valores de manera que los 5 años se llegan a equilibrar.

Propuesta de Aranceles de Pregrado

1. Disposiciones Generales, incluyendo Aranceles Regulados Transitorios

- 1.1 Se reajustan los aranceles de cobro en un 4,7% para estudiantes de primer año y cursos superiores.
- 1.2 En el caso de los aranceles SIES se continúa el modelo de actualizar los valores para acercarse a los costos de carrera vigentes (en este caso estimación de costos 2023)
- 1.3 La diferencia entre el arancel SIES (1.2) y el arancel de cobro (1.1) corresponde a una beca interna que se declara en el decreto respectivo
- 1.4 El valor de la cuota básica 2025 es de \$167.200
- 1.5 El valor del arancel de titulación y especial de titulación, deben regularizarse progresivamente dado que no forman parte de la nueva regulación.
- 1.6. En caso de pago al contado anticipado del arancel anual (30 de abril) se descuenta un 10% del arancel y en el caso del arancel semestral (30 de septiembre) se descuenta un 5%.



Comunidad que **avanza**

Respecto a las carreras que tienen transitorio, todas las carreras que no están regidas por este régimen nuevo, se reajustó con un 4,7% que es el valor del IPC proyectado a diciembre. Se mantiene esto, todavía aparece este arancel de lista porque trata de buscar reflejar los costos de las carreras; se va actualizando de acuerdo a ello y la diferencia, se aplica una beca interna, es decir; el estudiante paga lo que la ley permite que es, el reajustado por el IPC y la diferencia con respecto al arancel de lista, es el que se cubre con la beca interna.

Resalta, que la cuota básica es de \$ 167.200 y se detiene en explicar; a que como la norma no establece, la existencia del arancel de titulación y el especial de titulación, solo están los regulados; todos los que van ingresando a este nuevo modelo no tienen este arancel especial, y por ello los que ingresan este año, no se les aplica lo que existía en los decretos anteriores.

Propuesta de Aranceles de Pregrado

1. Carreras con Arancel Regulado Definitivo

- 1.1 Estudiantes de primer año se cobra el arancel regulado definitivo fijado por Mineduc.
- 1.2 Estudiantes de cursos superiores se ajustan de manera progresiva al arancel regulado (20% de la diferencia por cada año, hasta alcanzar el valor en un plazo de 5 años)
- 1.3 Arancel SIES se actualiza de acuerdo a los costos de carreras vigentes (Costos 2023)
- 1.4 La diferencia entre el arancel SIES (2.3) y el arancel de cobro (2.1 y 2.2) corresponde a la beca interna indicada
- 1.5 Carreras donde el arancel regulado es el correspondiente al arancel SIES, no se presentan en decreto de becas para primer año, y solo en el decreto de aranceles.

2. Periodismo y Trabajo Social

- 2.1 Estudiantes de primer año y **segundo año** se cobra el arancel regulado fijado por Mineduc.
- 2.2 Estudiantes de tercer año y cursos superiores continúan el ajuste progresivo del arancel regulado (20% de la diferencia por cada año, hasta alcanzar el valor en un plazo de 5 años, en este caso 2028); es decir, este año se ajusta el segundo 20%
- 2.3 Por ello, hay tres partes de aranceles de esta carrera; la de primer año, la de segundo año, y la de tercer año y cursos superiores.
- 2.4. La diferencia entre el arancel SIES (2.3) y el arancel de cobro (2.1 y 2.2) corresponde a la beca interna indicada



Comunidad que **avanza**

En el caso de los definitivos, se reajustó, en 4,2%, que es el valor que establece el deflactor. Como ya ellos tienen un primer año y el año anterior, aquí son dos generaciones que tienen el arancel definitivo.

En la situación de los que entran el próximo año, a ellos se les cobra, a los de primer año, el arancel regulado, el definitivo y en los siguientes años este 20% que se comentaba, sucesivo cada año. Y en los casos que hay diferencia, porque los estudiantes nuevos no van a entrar de lleno, si no van a tener una diferencia, está la beca interna. Son casos muy particulares de carreras, como ejemplo las de educación, que el arancel regulado con el arancel, quedan iguales. Entonces no hay beca interna, porque en esos casos ya están entrando en el valor definitivo, progresivamente con el paso de los años va ir desapareciendo la beca interna, porque cada vez se va a ir alineándose con ese valor del arancel.

Propuesta de Aranceles de Postgrado y Especialidades Médicas

1. Aranceles de Posgrado

- 1.1 Se reajustan en un 4,7% como regla general.
- 1.2 La cuota de incorporación 2025 de Postgrado es de \$306.000, y se promueve la transición a pago anual.
- 1.3 Se actualizan los programas en función de las aprobaciones de perfiles realizadas durante el año 2024.
- 1.4 La cuota de incorporación 2025 de Diplomado es de \$215.000
- 1.6. Situación de Descuentos por pago anticipado.

2. Aranceles de Especialidades Médicas

- 2.1 Se reajustan en un 4,7% como regla general.
- 2.2 La cuota de incorporación es de \$306.000, al igual que los Postgrado, con pago anual.
- 2.3 Se actualizan los programas en función de las aprobaciones de perfiles realizadas durante el año 2024.
- 2.4 Se considera un costo de habilitación al proceso de postulación de \$45.000
- 2.5 Se considera un costo de habilitación de supervisión, cuando se trata de estudiantes de otras Universidades, de \$306.000 por mes de estadía.



Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

En la situación del postgrado, también se aplica el reajuste del IPC, salvo aquellos casos que en algunas Facultades indicaron alguna excepción y los casos donde se actualizaron los perfiles, porque ahí hay nuevos valores de aranceles, entonces va el valor del arancel del perfil actualizado. Hay un valor de \$306.000 por incorporación de proceso de postgrado y \$ 215.000 pesos por la incorporación a Diplomado. Se agregó a petición de un par de programas que han ido planteando esto durante el año y que tiene que ver con los Decretos, tanto el de pregrado o postgrado se da un descuento, por pago anticipado, pero en postgrado han aparecido muchos casos particulares la posibilidad de hacer descuentos masivos; por pagos anticipados, pero fuera de fecha; entonces para permitir eso, la idea es abrir un espacio pero que sea siempre evaluado y aprobado desde Finanzas ese proceso; surgiendo algunas empresas que están dispuestas a pagar dos años por ejemplo, de un programa de los programas de postgrado y han presentado esa posibilidad, entonces para no descartar eso que es una oportunidad bien interesante para la UdeC.

En el caso de la Especialidades de Salud rige más o menos lo mismo, y donde se incorporaron dos temas adicionales, que es el costo de habilitación de una postulación y el proceso también de las aprobaciones de la supervisión; cuando hay supervisión de práctica, es un costo que se hace, cuando otra universidad viene a hacer un periodo de supervisión y tiene un costo institucional, más todos los perfiles que se evaluaron durante el año pasado que hay en Odontología. En Odontología se incorporaron nuevas especialidades y también en el área de la salud.

Aranceles de Impuestos Universitarios

1. Se actualizaron las condiciones de los impuestos universitarios en función de las regulaciones vigentes al respecto: Valor máximo fijado en proceso de aranceles regulados, y condiciones de cobro de acuerdo al número de vez que es solicitado.
2. Los valores se definen en función de si corresponde un proceso digital o de estampillas, homologando valores entre tipos de certificación.
3. Se actualizan los nombres de los certificados de acuerdo a los requerimientos vigentes de los estudiantes y ex estudiantes.

Finalmente, en el caso de los timbres y estampillas, se revisa que se cumpla la norma; es decir, no cobrar más de lo que dice la ley. Se debe tener presente, que esto no es algo que influya en la UdeC por políticas institucionales, pero hay un valor de arancel de cobro de derechos de proceso de titulación por cada carrera que sería muy difícil de aplicar, es cobrar distinto para cada título que se emite. Pero a nivel general, se tiene el valor ajustado dentro de ese monto; se ajustó también algo que fue bien importante, que fue a pedido, de que ahora se tienen muchos certificados que se entrega de manera digital; así que los costos están asociados a eso también y se actualizaron los nombres, así para la Federación de Estudiantes, se hizo con algunos nombres de ciertos documentos que se están pidiendo con más regularidad por parte



Universidad de Concepción

de los estudiantes y que antes no estaban escritos de esa misma forma; es una actualización más práctica que otra cosa.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Sr. Director de Finanzas aclara, frente a las intervenciones producidas, determinados aspectos relativos a los magíster autogestionados versus los doctorados de administración central, doctorados centralizados; la ubicación en la presentación de las 44 carreras que tienen arancel regulado definitivo; que en este arancel no solo influye la acreditación de 7 años de la UdeC, sino que varios factores más, como el número de estudiantes; y la investigación y sobre las becas internas que al alcanzar la carrera el arancel regulado desaparecen ese tipo de becas.

Concluidas las intervenciones y requerido el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico por el Sr. Rector sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°83-2024:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos sobre Propuesta de Aranceles año 2025, conforme a los antecedentes expuestos.

SEXTO PUNTO: DIRECCIÓN DE DOCENCIA: Expone Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia.

6. DIRECCIÓN DE DOCENCIA:
a)PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN DOCENTE.
b) PREMIO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN: CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA, CONCEPCIÓN AÑO 2021 Y CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL BIOMÉDICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, AÑO 2023.
c)CALENDARIO DE DOCENCIA AÑO 2025.

Expone: Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia.





Sr. Rector señala que el Punto, va a exponerlo la Directora de Docencia, quien lo hace seguidamente indicando, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, sobre Propuesta de Actualización de la Encuesta de Evaluación Docente, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.

Señala, que en su exposición se asistirá de las siguientes diapositivas.

Propuesta de actualización de la Encuesta de Evaluación Docente

Dra. Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia

Comunidad que **avanza**

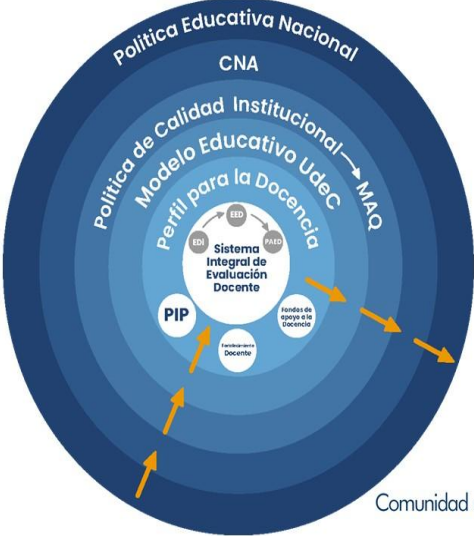
 Universidad de Concepción

udec.cl

Sistema integral de evaluación de la calidad de la docencia institucional: propuesta de actualización de la Encuesta de Evaluación Docente (EED)

Objetivo:

1. Aprobar la **aplicación piloto de esta actualización EED** para analizar pertinencia y calidad psicométrica antes de entrar en vigencia (contar con un instrumento validado).
2. Aprobar la **aplicación piloto de la Edi** de carácter formativo como parte del proceso de evaluación de la calidad de la docencia.



Comunidad que **avanza**

CONTEXTO
Propuesta de actualización

 EED

 EDi

 PAED

Sistema integral de evaluación de la calidad de la docencia institucional

 Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**



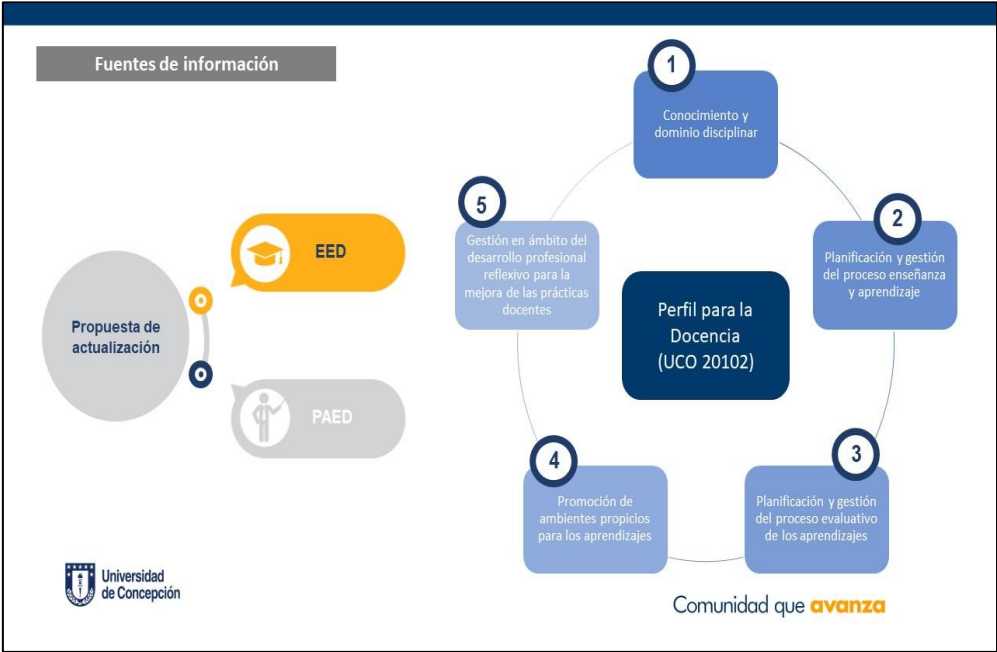
Universidad de Concepción

Hace ver que el contexto particular de este tema, justamente trata, de que se está en la actualidad aplicando una encuesta que data del año 2018, y que en su momento respondía a todos los requerimientos institucionales, pero hoy se tiene un contexto que ha cambiado. Básicamente, se dispone de un modelo educativo actualizado, donde también se tienen políticas institucionales que en el año 2018 no se contaba, por ejemplo, con la política de inclusión y atención a la diversidad, política de género, política de calidad, y porque se está en desarrollo también de otras y por lo tanto, cada uno de estos escenarios o de cambio de escenario van desafiando en términos de cómo se aborda este trabajo desde la perspectiva de la formación y de la evaluación de la calidad formativa y de la calidad de la docencia que se entrega.

Sostiene, que otro cambio que ha surgido en el tiempo, ha sido el perfil para la docencia, que a propósito del UCO del año 2020, sobre docencia en red, se generó y se levantó con participación activa, de todos los agentes y en ese contexto, se cuenta entonces con un sistema integral de evaluación de la calidad de la docencia institucional y obviamente, hoy día se trae a este Consejo Académico, la actualización de la encuesta de evaluación docente con algunas modificaciones; no solamente los ítem, sino que también en los procedimientos y su objetivo el día de hoy es justamente que se pueda aprobar la aplicación piloto de esta actualización de la encuesta de evaluación docente, para poder analizar la pertinencia y calidad psicométrica de este instrumento, antes de entrar en vigencia y, por otra parte, también aprobar la aplicación piloto de la encuesta intermedia, de evaluación intermedia, que es de carácter formativo, como parte de este mismo sistema de evaluación de calidad.

Precisa, que en el informe que se despachó con la citación a esta sesión, se recibieron algunos elementos contextuales asociados al PAED, pero hoy día no se va a referir a él dado que está en diseño, está en trabajo, y lo que se tiene en el documento es, para contextualizar que todo este sistema integral involucra, por supuesto el PAED, porque el PAED es la respuesta institucional ante los resultados de la encuesta de evaluación docente.

Llama la atención, que en esa lógica se debe volver a mirar esto como el punto clave que es la encuesta de evaluación docente, con su alto en la evaluación intermedia, el PAED como respuesta institucional y por supuesto todo esto constituye este sistema integral de evaluación de la calidad de la docencia institucional.

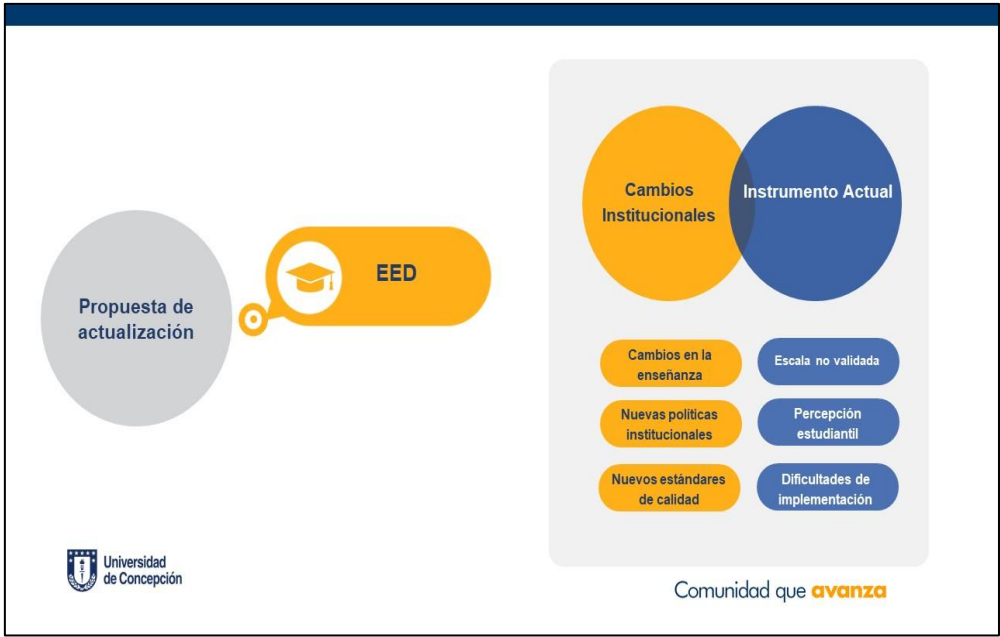




Universidad de Concepción

Agrega, que las fuentes de información para construir este nuevo instrumento o actualizar este instrumento de evaluación, justamente está sobre la base de los resultados de las aplicaciones, hasta ahora de la encuesta de evaluación docente del instrumento actual. También, por supuesto, los resultados del PAED y por supuesto con los nuevos, las nuevas dimensiones del perfil para la docencia que en el año 2020 fueron, ajustados y estas son las dimensiones, conocimiento y dominio disciplinar, planificación y gestión del proceso de enseñanza aprendizaje, planificación y gestión del proceso evaluativo de los aprendizajes, promociones de los ambientes propicios para los aprendizajes y gestión en ámbito del desarrollo profesional reflexivo para la mejora de las prácticas. Añade que por razones obvias, este instrumento de actualización contempla las cuatro primeras dimensiones, dado que en la quinta dimensión las y los estudiantes de verdad no tienen como referirse a este, a los indicadores, y a los elementos.

Sobre la importancia de la encuesta evaluación docente, cree que se tiene claro, y está contenido en un reglamento que es su fuente, y la indicación de aplicarla obligatoriamente, justamente porque se está convencido de aquello.





Universidad de Concepción

En términos globales precisa, que ya se dijo, están los cambios institucionales por un lado en el modelo educativo, en las políticas con las cuales se cuenta, que hacen pensar y repensar los cambios que se va a promover desde la perspectiva del proceso de enseñanza y de aprendizaje; y así, las políticas, por supuesto se van insertando en esta visión por ejemplo, cuando se habla del ambiente educativo, del respeto, del trato, etcétera, también están relacionadas, con parte de estas políticas, la de formación también para poner al estudiante, al centro. Y los estándares de calidad internos de la institución, pero también aquellos estándares que tienen que ver con el logro de algunos alcances, más bien externos.

Señala que el instrumento actual, es una escala que no está validada psicométricamente hablando, está validada como con juicio de expertos, lo que no permite muchas veces tomar decisiones más robustas respecto de lo que se está midiendo. Entonces, particularmente hoy día ese es un desafío para la institución y también, por supuesto la percepción estudiantil que está muy ligada a las dificultades de implementación; es decir, se tienen problemas que están asociados a que, por ejemplo, estudiantes evalúan a académicos que nunca le hicieron clases o le hicieron una clase y que particularmente, entonces, esas cosas están pasando y esta encuesta en su implementación, también apunta hacia resolver ese tipo de situaciones.

Comisión de actualización EED

Inicia trabajo: 13/06/2023

Número de sesiones: 7

Presentaciones en Consejo de Docencia: 3

Validez de contenido: 12 expertos/as y entrevista cognitiva a 18 estudiantes

Representación	Representante 2023	Representante 2024
Grupo 1	Manuel Campos Díaz, Facultad de Cs Jurídicas y Sociales	Manuel Campos Díaz, Facultad de Cs Jurídicas y Sociales
Grupo 2	Claudia Radokovic Navarro, Facultad de Farmacia	Alejandra Ceballos, Facultad de Medicina
Grupo 3	Luis Seminario Salas, Facultad de Ingeniería Agrícola	Christian Folch, Facultad de Ingeniería Agrícola
Grupo 4	Mónica Pérez Rivera, Facultad de Cs Químicas	Mónica Pérez Rivera, Facultad de Cs Químicas
Campus Chillán	Daniel Sandoval Silva	Daniel Sandoval Silva
Campus Los Ángeles	Guillermo Pereira Cancino	Sin representación
FE Concepción	Macarena Sánchez Hernández	Francisco Bustamante
FE Chillán	María Francisca Leyton Cid	Bastián Pino
FE Los Ángeles	Alvaro Godoy Ortiz	Alvaro Godoy Ortiz
Dirección de Docencia	Ernesto Araya (Subdirector Docencia) Elias Fierro (Analista) Francisco Hernández (asesor UniDD) Camila Espinoza (Metodóloga)	Ernesto Araya (Subdirector Docencia) Elias Fierro (Analista) Felipe Lara (asesor UniDD) Camila Espinoza (Metodóloga)

Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

Prosigue indicando, que este es un trabajo que seguramente las Vicedecanaturas han comentado con sus Decanas y Decanos; comenzó hace bastante tiempo; se inicia el trabajo de la Comisión el 13 de junio del año 2023, han tenido 7 sesiones de trabajo, presentaciones en el Consejo de Docencia, 3; validez de contenido de la encuesta propuesta para actualizarla, con 12 expertos y expertas en el ámbito de la evaluación, pertenecientes a distintas Facultades, y también entrevista cognitiva a 18 estudiantes. Ahí se selecciona un grupo de estudiantes focalizadamente, desde la decisión de la propia Comisión que estaba trabajando; fueron estudiantes de la Facultad de Ingeniería y de la Facultad de Ciencias Jurídicas, sí, en una asignatura en particular.

Se refiere a la diapositiva precedente sobre la representación, en que están representados los cuatro grupos de facultades, los Campus y las Federaciones de Estudiantes. También, incluye por supuesto, el equipo técnico de la Dirección de Docencia. Ya en el año 2023 se tuvo representación de todos estos estamentos, unidades y en el año 2024 todos, excepto del Campus Los Ángeles.



Sobre la ruta de trabajo que ha seguido esta comisión, recuerda las dimensiones, en que se coordinó el trabajo y luego empezaron inmediatamente a trabajar en las dimensiones relacionadas a la planificación y gestión del proceso y a la promoción de ambientes propicios para el aprendizaje, se levantaron posibles preguntas, se revisaron, hasta que se definiera, y preguntas asociadas a estas dos dimensiones del perfil para la docencia. Luego se abordó la dimensión número 3, planificación y gestión de los procesos evaluativos y se continuó con la dimensión 1, y los procesos de autoevaluación del estudiantado que eso se agrega. Se somete a juicio de expertos y entrevista cognitiva; se modifica el instrumento, se hacen los ajustes a propósito de estas revisiones y por supuesto, pasa por el Consejo de Docencia en distintos momentos para estas revisiones y en uno de ellos particularmente, se entrega la directriz de que las Vicedecanaturas socializan con sus comunidades académicas, con sus docentes esta propuesta y luego también se retroalimenta en función de esas opiniones, y aquí entonces se muestra este camino para llegar a esta propuesta final.



Continúa refiriéndose a la propuesta de este instrumento, que tiene 3 momentos o 3 partes: una autoevaluación del estudiante que implica evaluarse a sí mismo respecto del compromiso que tiene con la asignatura y también con la contribución que los



Universidad de Concepción

propios estudiantes hacen al ambiente de aprendizaje. Entonces también se le entrega una responsabilidad concreta, respecto de que su rol es importante a la hora de pensar el aprendizaje y el proceso que ocurre dentro de un aula y ahí entonces, se tienen 10 ítems que efectivamente están en ese orden.

Luego, respecto de la calidad de la docencia, efectivamente están las dimensiones que se indicaron; ahí hay 22 ítems en total y comentarios cualitativos que se mantienen de la encuesta anterior. Incorporó un cuadro comparativo y eso se mantienen, son dos ítems, particularmente.

Aportes nueva propuesta

Propuesta de actualización



Criterio	Nueva propuesta
Autoevaluación del estudiante	✓ Agrega ítems de responsabilidad académica ✓ Mayor énfasis en autorregulación académica ✓ Agrega ítems de ambiente educativo ✓ Evaluación global del propio desempeño
Calidad de la docencia	✓ Incorpora lenguaje inclusivo ✓ Incorpora enseñanza auténtica ✓ Actualiza TACS ✓ Incorpora trabajo colaborativo ✓ Fortalece inclusión del estudiantado ✓ Detalla cumplimiento de compromisos del/ la docente
Percepción de discriminación	✓ Obligatoriedad de entregar detalle en caso de que seleccione "sí"
Apartado cualitativo	✓ Se mantiene

 Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

Añade que en términos de criterio, la nueva propuesta, involucra fuertemente elementos sobre la auto evaluación del estudiante, como se indicaba, incorpora ítems de responsabilidad académica, mayor énfasis en los elementos de autorregulación académica, ítems de ambiente educativo y evaluación global del propio desempeño, así: ¿cómo creo yo, como estudiante que estoy desempeñándome en esta asignatura? En Calidad a la docencia, incorpora lenguaje inclusivo fundamentalmente, incorpora enseñanza auténtica, en los relatos de estos ítems, actualiza en torno a la tecnología, e incorpora trabajo colaborativo, fortalece la inclusión de la diversidad del estudiantado y detalla cumplimiento de compromisos del o la docente. No varía mucho en los ítems, hay algunos ítems que se especifican un poco, pero hay unos que se mantienen; se redactan de manera distinta, pero se mantienen.

Destaca, que la percepción de discriminación, se mantiene, lo único que se agrega es la obligatoriedad de entregar detalles en caso de que seleccione sí. Así, entonces digo: ¿me siento discriminado?, sí, pero bueno, ahora cuando usted marcó que sí tiene que decir por qué, que le hizo sentir esto, ya no es llegar y decir que sí, si no dar razones. Y también, el apartado cualitativo, ese se mantiene, que tiene que ver con el clima, y por supuesto, se mantiene la obligatoriedad del Decreto de la aplicación.



En otros ámbitos precisa que, en aquél de la implementación, también otorga mejoras en el proceso de la calidad de la escala, ya se decía que se tendría ahora cuando se aplique y se analice y psicométricamente se tendría una escala que se puede validar mediante juicio experto, entrevista cognitiva como se dijo, pero se tendría indicadores psicométricos, de validez de contenido, de constructo y de confiabilidad; una vez que se pueda validar como instrumento. Y ayuda por supuesto, a respaldar toda la estrategia institucional desde el modelo educativo, el perfil, las políticas, etcétera; la implementación, la mejora en la precisión de la respuesta obtenida, se define a los docentes que no hicieron clases, por ejemplo, en una sección determinada, en una sí, en otra no; implementación de la evaluación intermedia que esto es lo nuevo, lo novedoso que permite modificaciones oportunas en la asignatura que no tiene nota en ese momento, que no se promedia de nota nada; en que solo entregan la información para mejorar y también la creación de glosarios e infografías para mejorar el proceso de respuesta; y lo anterior, cuando la encuesta se pone en la plataforma y el estudiante podrá inferir de ella cuando se despliegue la definición que dice, esto es el ambiente propicio, a esto se refiere la inclusión, a esto se refiere la discriminación.

Resalta, que otro tanto ocurre con la reportería también, evidentemente está contemplado que mejore en términos de utilizar nuevas herramientas mediante dashboards, asociado a la información de Power BI, también la visualización histórica y dinámica de los resultados, donde se da un piloto bastante interesante. Insiste que todo esto tiene que ir acompañado con un plan de comunicación, tanto de Dirección de Docencia como Dirección de Comunicaciones para difundir la actualización del instrumento etcétera y utilizando los distintos medios de los cuales se dispone.

Connota, que en la diapositiva precedente marcó con otra paleta de color azul lo relativo a que se cierra este ciclo con la respuesta institucional a los resultados obtenidos, que tiene que ver con este programa PAED que también, se están analizando sobre cuáles van a ser los incentivos de excelencia, de visibilidad de los comentarios cualitativos que los estudiantes hacen respecto a algunas autoridades para que también se puedan evaluar, mirar y tomar decisiones más pertinentes.



Universidad de Concepción

Dimensión evaluada		Ítems EED 2018	Ítems EED 2024
Autoevaluación del estudiante	Compromiso con la asignatura	1. Marque el número aproximado de horas totales semanales en promedio dedicados en esta asignatura, incluyendo actividad sincrónica, asincrónica y trabajo autónomo 2. Marque la frecuencia de su asistencia a clases sincrónicas en esta asignatura 3. Marque su nivel de participación (revisar los recursos y completar las actividades de aprendizaje) en modalidad asincrónica en esta asignatura	1. Marque el porcentaje aproximado de su asistencia a clases en esta asignatura 2. Marque el número aproximado de horas totales semanales, en promedio, que usted dedicó a esta asignatura, incluyendo actividad sincrónica, asincrónica y trabajo autónomo 3. Fui responsable con mis obligaciones académicas 4. Participé activamente en las actividades grupales e individuales propuestas en clases 5. Desarrollé actividades autónomas para fortalecer mi aprendizaje en la asignatura (consultas a la/el docente, estudio personal, búsquedas, entre otros) 6. Participé de las instancias de retroalimentación de mis evaluaciones en la asignatura
	Ambiente propicio para el aprendizaje	No evaluado	7. Aporté a un ambiente de aprendizaje caracterizado por el buen trato 8. Fui respetuoso/a con todos mis compañeros y compañeras de la asignatura 9. Fui respetuoso/a con el/la docente, ayudante, o personal de apoyo a la docencia
	Otras	4. Marque el grado de dificultad que tuvo la asignatura en la escala de 1 a 7 (1: nada difícil y 7: muy difícil) 5. Marque cuál de las siguientes plataformas se utilizaron en la asignatura	10. Considerando lo anterior y su compromiso con la asignatura, ¿con qué nota se calificaría?

Calidad de la docencia	Conocimiento disciplinar	1. Muestra un conocimiento disciplinar sólido y actualizado a través de la docencia 2. Aborda los temas de la asignatura en forma clara y ordenada, resaltando lo más importante 3. Fomenta el interés por la asignatura que imparte, promoviendo el pensamiento crítico	1. ...logró transmitir los conocimientos propios de la asignatura de manera clara 2. ...utilizó lenguaje disciplinar en el desarrollo de su asignatura 3. ...utilizó material pedagógico (apuntes, libros, artículos, otros) que resultaron pertinentes y vigentes para el curso 4. ...utilizó ejemplos y situaciones de la vida real o laboral para la aplicación de los contenidos de la asignatura
	Planificación del proceso de enseñanza aprendizaje	4. Informa de manera clara los resultados de aprendizaje de la asignatura al inicio del semestre, o de los objetivos del módulo que realiza, según corresponda 5. (a) Cumple con las clases (ya sea en modalidad sincrónica o asincrónica) de acuerdo a lo establecido al inicio del semestre o en subsecuentes adecuaciones al programa (b) Ofrece alguna instancia de atención a estudiantes de acuerdo a lo establecido al inicio del semestre, o en subsecuentes adecuaciones al programa. 6. Se ajusta al plan de trabajo informado en el syllabus, o en subsecuentes adecuaciones al programa 7. Pone a disposición del estudiante, en forma oportuna, los materiales de apoyo al aprendizaje que fueron utilizados durante las actividades sincrónicas y asincrónicas 8. Resuelve las dudas y brinda retroalimentación a los/las estudiantes durante las actividades sincrónicas y asincrónicas de la asignatura	5. ...abordó los contenidos de la asignatura de manera ordenada y coherente 6. ...informó al inicio de la asignatura/módulo qué aprendizajes se esperaba que los/las estudiantes lograsen 7. ...vinculó los aprendizajes de la asignatura con otros conocimientos de la carrera (anteriores o posteriores) 8. ...desarrolló actividades que fueron coherentes con los aprendizajes que se esperaba lograr en la asignatura 9. ...puso a disposición oportunamente todos los recursos necesarios (incluyendo syllabus) para realizar las actividades de la asignatura 10. ...cumplió con las actividades y horarios informados (incluidas sus posibles modificaciones) en el syllabus de la asignatura 11. ...incorporó adecuadamente el uso de recursos de enseñanza (tecnologías en aula, Canvas, Teams, etc.) para el logro de los aprendizajes de la asignatura 12. ...desarrolló una comunicación clara y efectiva con los/las estudiantes durante la asignatura

	Gestión del proceso de evaluación	9. Informa de manera clara el sistema de evaluación a utilizar en el contexto de docencia remota 10. Sus evaluaciones están de acuerdo con los resultados de aprendizaje establecidos en el syllabus informado al inicio del semestre, o en subsecuentes adecuaciones al programa. 11. Sus evaluaciones concuerdan con el nivel de exigencia de la asignatura 12. Comunica oportunamente los criterios y la pauta para evaluar los resultados de aprendizaje 13. Entrega los resultados de sus evaluaciones oportunamente	13. ...empleó estrategias de evaluación coherentes con los aprendizajes esperados 14. ...utilizó evaluaciones concordantes con las actividades realizadas en la asignatura 15. ...informó oportunamente las estrategias de evaluación que consideraría en las distintas actividades de la asignatura 16. ...facilitó una retroalimentación adecuada de lo logrado y lo que faltaba por lograr en las evaluaciones 17. ...entregó los resultados de sus evaluaciones oportunamente (10 días hábiles)
	Ambientes propicios para el aprendizaje	14. Mantiene un trato respetuoso con los/las estudiantes 15. Respeta la diversidad de los estudiantes 17. ¿Cursaría otra asignatura con este profesor?	18. ...generó un ambiente positivo de aprendizaje caracterizado por un trato respetuoso y cordial 19. ...se mostró accesible para resolver dudas de los/las estudiantes 20. ...propició el trabajo colaborativo entre estudiantes durante la asignatura 21. ...realizó actividades de aprendizaje que permitían la participación de todos los/las estudiantes 22. ...presentó una actitud de respeto por todo tipo de diversidad de los/las estudiantes de la asignatura
	Percepción de discriminación	16. ¿Te has sentido discriminado por este profesor?	¿Usted se ha sentido discriminado en esta asignatura? Si su respuesta anterior fue "Sí", por favor detalle a continuación (la encuesta se invalida si el lenguaje usado no es el adecuado)
	Apartado cualitativo	Comente los aspectos positivos y los que debieran mejorarse en esta asignatura (máximo 600 caracteres). La encuesta se invalida si el lenguaje usado no es el adecuado.	Comente los aspectos positivos y los que debieran mejorarse en esta asignatura (máximo 600 caracteres). La encuesta se invalida si el lenguaje usado no es el adecuado.



Universidad de Concepción

Respecto de la diapositiva precedente precisa que no le dará lectura ya que está en poder de los miembros del Consejo Académico y es el comparativo de los ítems del año de la encuesta actual; los ítems que varían, algunos que se mejoran en su redacción; ninguno de estos se elimina completamente solo se redactan distinto y se agregan algunos elementos asociados, detalles en el compromiso con la asignatura en el ambiente propicio para aprendizaje, esto no estaba evaluado antes y aquí sí, entonces aparecen estos 3 ítems. Luego, el grado de dificultad que tuvo la asignatura o cuál fue la siguiente plataforma, que se reagruparon en otras, en otras partes. Se incluye el conocimiento disciplinar también, la discriminación, lenguaje usado que no es el adecuado, que es un elemento formativo también.

Se refiere a la diapositiva siguiente, que es la Encuesta de Evaluación Docente, su actualización, y que está en la plataforma, porque se dejó de hacer encuesta en papel.



Dirección de Docencia
Universidad de Concepción

Encuesta de Evaluación Docente

I. Autoevaluación de el/la estudiante

1. Marque el porcentaje aproximado de su asistencia a clases en esta asignatura:

Menos del 10%	10 – 30%	40 – 60%	70 – 90%	Más del 90%
---------------	----------	----------	----------	-------------

2. Marque el número aproximado de horas totales semanales, en promedio, que usted dedicó a esta asignatura, incluyendo actividad sincrónica, asincrónica y trabajo autónomo:

Menos de 1	Entre 1 y 4	Entre 5 y 7	Entre 8 y 10	Más de 10
------------	-------------	-------------	--------------	-----------

A continuación, se presentan una serie de afirmaciones con respecto a su propio desempeño en la asignatura. Por favor, indique su grado de acuerdo con cada una de ellas, donde 1 = muy en desacuerdo y 7 = muy de acuerdo.

Durante la asignatura:	1	2	3	4	5	6	7
3. Fui responsable con mis obligaciones académicas							
4. Participé activamente en las actividades grupales e individuales propuestas en clases							
5. Desarrollé actividades autónomas para fortalecer mi aprendizaje en la asignatura (consultas a la/el docente, estudio personal, bitáculas, entre otros)							
6. Participé de las instancias de retroalimentación de mis evaluaciones en la asignatura							
7. Aporté a un ambiente de aprendizaje caracterizado por el buen trato							
8. Fui respetuoso/a con todos mis compañeros y compañeras de la asignatura							
9. Fui respetuoso/a con el/la docente, ayudante, o personal de apoyo a la docencia							

10. Considerando lo anterior y su compromiso con la asignatura, ¿con qué nota se calificaría?

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---



Dirección de Docencia
Universidad de Concepción

II. Aspectos de la docencia

A continuación, se presentan una serie de afirmaciones en torno a el/la docente o participante de la asignatura. Marque el grado de acuerdo que mejor represente el desempeño que este/a mostró durante el periodo lectivo evaluado (1 = totalmente en desacuerdo, 7= totalmente de acuerdo).

El/la docente...	1	2	3	4	5	6	7
1. ...logró transmitir los conocimientos propios de la asignatura de manera clara							
2. ...utilizó lenguaje disciplinar en el desarrollo de su asignatura							
3. ...utilizó material pedagógico (apuntes, libros, artículos, otros) que resultaron pertinentes y vigentes para el curso							
4. ...utilizó ejemplos y situaciones de la vida real o laboral para la aplicación de los contenidos de la asignatura							
5. ...abordó los contenidos de la asignatura de manera ordenada y coherente							
6. ...informó al inicio de la asignatura/inició los aprendizajes se esperaba que los/as estudiantes lograsen							
7. ...vinculó los aprendizajes de la asignatura con otros conocimientos de la carrera (anteriores o posteriores)							
8. ...desarrolló actividades que fueron coherentes con los aprendizajes que se esperaba lograr en la asignatura							
9. ...puso a disposición oportunamente todos los recursos necesarios (inyectando syllabus) para realizar las actividades de la asignatura							
10. ...cumplió con las actividades y horarios informados (incluidas sus posibles modificaciones) en el syllabus de la asignatura							
11. ...incorporó adecuadamente el uso de recursos de enseñanza (tecnologías en aula, Canvas, Teams, etc.) para el logro de los aprendizajes de la asignatura							
12. ...desarrolló una comunicación clara y efectiva con los/as estudiantes durante la asignatura							
13. ...empleó estrategias de evaluación coherentes con los aprendizajes esperados							
14. ...utilizó evaluaciones concordantes con las actividades realizadas en la asignatura							
15. ...informó oportunamente las estrategias de evaluación que consideraría en las distintas actividades de la asignatura							
16. ...facilitó una retroalimentación adecuada de lo logrado y lo que faltaba por lograr en las evaluaciones							
17. ...entregó los resultados de sus evaluaciones oportunamente (10 días hábiles)							
18. ...generó un ambiente positivo de aprendizaje caracterizado por un trato respetuoso y cordial							
19. ...se mostró accesible para resolver dudas de los/as estudiantes							
20. ...propició el trabajo colaborativo entre estudiantes durante la asignatura							



21. ...realizó actividades de aprendizaje que permitían la participación de todos los/as estudiantes

22. ...presentó una actitud de respeto por todo tipo de diversidad de los/as estudiantes de la asignatura

¿Usted se ha sentido discriminado en esta asignatura?

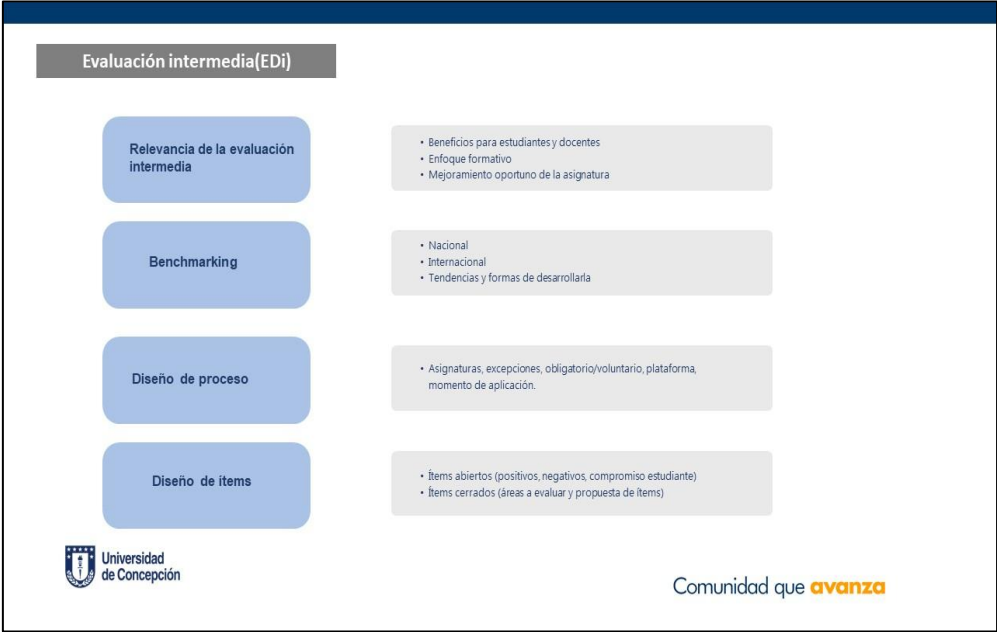
Si

No

Si su respuesta anterior fue "Sí", por favor detalle a continuación (la encuesta se invalida si el lenguaje usado no es el adecuado):

Comente los aspectos positivos y los que deberían mejorarse en esta asignatura (máximo 600 caracteres). La encuesta se invalida si el lenguaje usado no es el adecuado.

Se detiene ahora en la evaluación intermedia, donde muchas universidades la están aplicando hace bastante tiempo, porque otorga información de relevancia, y es beneficio tanto para estudiantes como para docentes; permite enfocar el elemento formativo a tiempo, antes de terminar el semestre; produce un efecto de mayor de justicia, para el profesor o profesora que desarrolla su clase también, porque le entrega información más o menos la mitad del semestre para poder todavía ajustar, hacer algunos cambios, conversar con sus estudiantes y poder entonces acercarse de mejor manera al desarrollo de una docencia con calidad, como se establece en el modelo educativo UdeC.



Y, así enfatiza, que este mejoramiento oportuno siempre viene bien; las universidades nacionales, por ejemplo, la Chile, la PUC, la Universidad Católica Valparaíso, la Universidad Diego Portales y entre varias otras, están ya desarrollándola hace bastante rato. De las internacionales, Oxford, Harvard, la Universidad de Singapur, la Universidad de Tokio, la Universidad de Monterrey, entre otras, son las que también están trabajando. Y en esta misma línea, se hizo toda una revisión para ver cual eran las lógicas; en cómo se desarrollaban y por eso la propuesta también apunta a algo muy, muy similar. Destaca, la relación con el Consejo de Docencia en esta propuesta



Universidad de Concepción

y como se haría el piloto inicialmente y obviamente se tomaron algunas decisiones, como que las excepciones por ejemplo, fueran las mismas de que indica el Director o Directora de Departamento respecto de personas que están por ejemplo, con licencia, que no han hecho clase hasta esa fecha, etcétera y los diseños de ítems, se decidió en 3 ítems abiertos y 3 cerrados; disponer de esta forma de una encuesta bien breve, bien cortita, que permita efectivamente entregar rápidamente en un plazo de no más de 2 semanas al profesor una vez que se aplica, un reporte para que pueda tomar mejores decisiones.

Evaluación intermedia (EDi)

Acuerdos

- Piloto en muestra de todas las asignaturas
- Mismas justificaciones de no aplicación por excepción de la EED
- Aplicación voluntaria en el piloto

Preguntas abiertas

- En lo observado durante el semestre, ¿qué aspectos positivos destacaría de su docente?
- ¿Qué sugerencias puedes realizar para mejorar esta asignatura?
- ¿En qué te comprometes tú para contribuir a mejorar el proceso de aprendizaje en la asignatura?

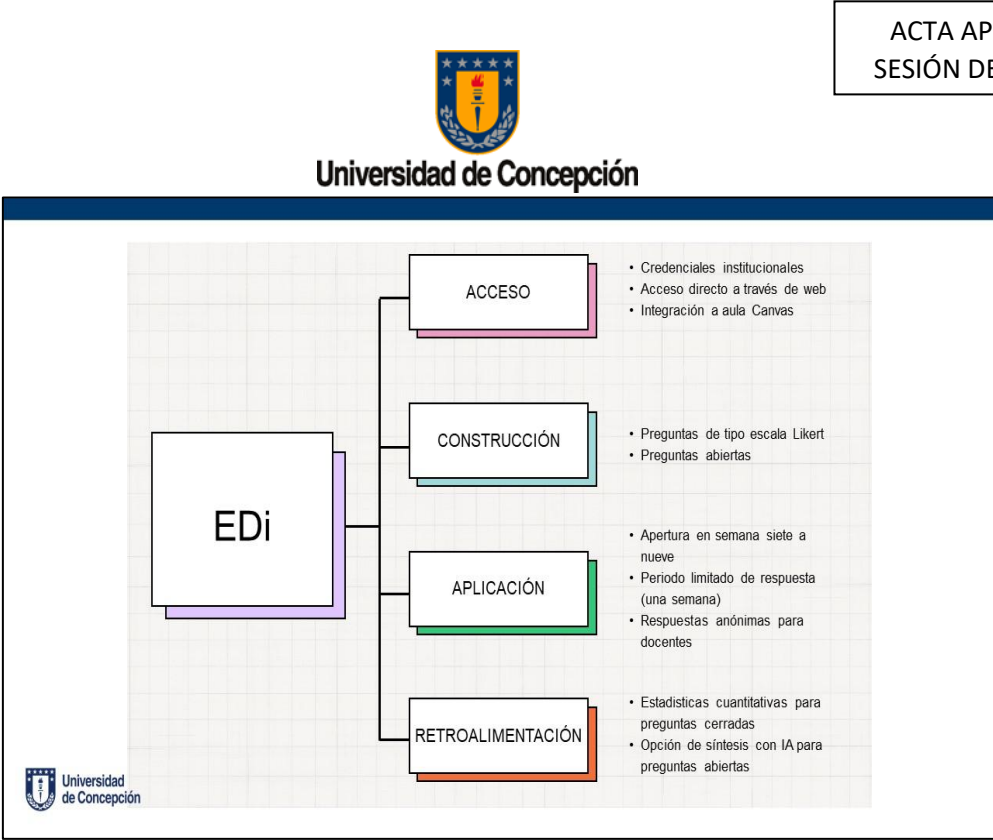
Preguntas cerradas

- Entregó el syllabus durante la primera semana de la asignatura, cumpliendo con las actividades declaradas en él.
- Ha generado un ambiente educativo donde se promueve el respeto y participación.
- Ha utilizado diversas estrategias educativas pertinentes que favorecen el aprendizaje.

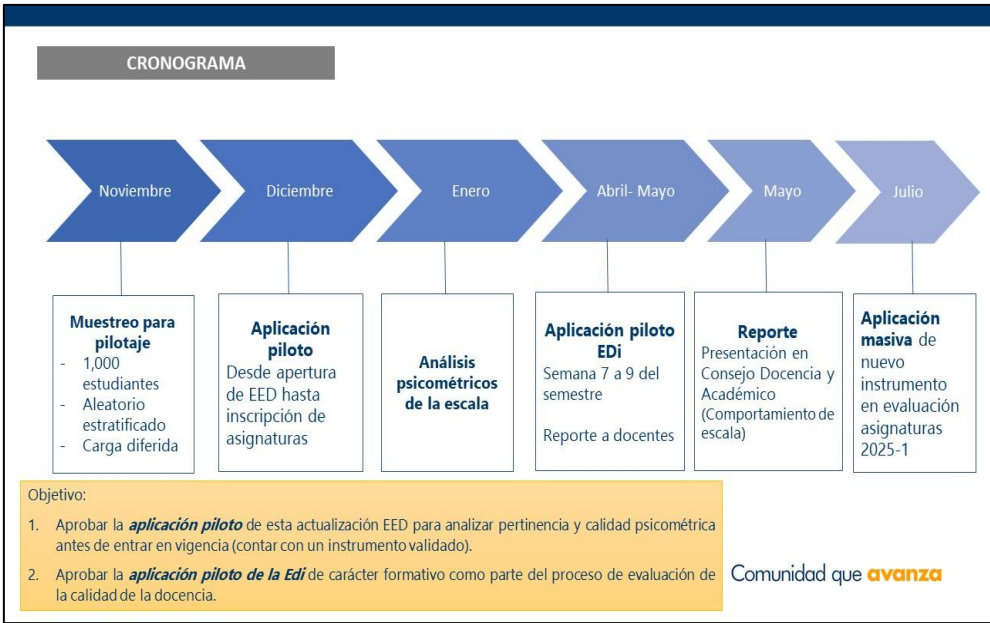
Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

Releva los acuerdos con el Consejo de Docencia, mostrados en la diapositiva precedente, que es hacer un piloto en una muestra en todas las asignaturas con las mismas justificaciones; de las que no aplican a la encuesta final; aplicación voluntaria en el piloto si es que los estudiantes van a tener todos ahí disposición; pero que contesten voluntariamente y se ve qué pasa. En las preguntas abiertas señala, que se decidió determinadas preguntas en lo observado durante el semestre o hasta esta fecha, como: ¿qué aspectos positivos destacaría de su docente?; ¿qué sugerencias pueden realizar para mejorar esta asignatura? Sugerencias; ¿y en qué te comprometes tú como estudiante para contribuir a mejorar el proceso de aprendizaje en la asignatura? y; de los aspectos formales, las preguntas cerradas, se definieron 3, que, hasta ese momento, semana entre las 7 y las 9, podrían entregar información valiosa. Sobre la entrega del syllabus durante la primera semana de la asignatura cumpliendo con las actividades declaradas en él; ello se incluyó, porque las Vicedecanaturas saben que hay muchas, muchos docentes que al término del semestre son evaluados con que el syllabus no se entregó; entonces, si en la semana 7 no está entregado se puede rápidamente tomar alguna decisión; y la única decisión es, que hay que subir ese syllabus cumpliendo con las actividades declaradas. Se ha generado un ambiente educativo donde se promueve el respeto y la participación, avanzando hacia la lógica de la interacción y ha utilizado diversas estrategias educativas pertinentes que favorecen el aprendizaje. Resalta, que para esta encuesta de evaluación intermedia, también se está creando en la Dirección de Docencia un sistema que permita, por un lado, utilizar las credenciales institucionales para poder hacer la aplicación, la implementación integrada al aula Canvas, manteniendo el anonimato del estudiante solo que la pueda tener ahí, pero luego por supuesto se conteste y salga de ahí, no los resultados.



Igualmente, hace mención a la diapositiva precedente, en orden, a que la construcción con estas preguntas que acaba de mostrar; preguntas de tipos escala de Likert y abiertas en la aplicación la apertura entre las semanas 7 a 9, cierto período limitado de respuesta, una vez que se abre una semana y respuestas anónimas, por supuesto, para los docentes y con retroalimentación, con estadísticas cuantitativas para las preguntas cerradas y se está generando una prueba de informe utilizando inteligencia artificial para las preguntas abiertas, de manera que llegue un resumen.



Sobre el Cronograma contenido en la diapositiva precedente, indica y que es lo que se espera aprobar, que se desea hacer una aplicación piloto de la Encuesta de Evaluación Docente, la que significa el término del semestre en noviembre, es decir cuando se aperture el período de la evaluación en un muestreo pilotaje a 1000 estudiantes, que van a contestar solo esta encuesta, que van a ser aleatorios, pero estratificado; es decir, se va a tener representación de todos los grupos de facultades; de tal manera entonces, de que esta carga sea diferida y que permita mirar qué pasa con este instrumento, aplicado nuevo, en términos psicométricos y desde la apertura de la encuesta evaluación docente que se hace en diciembre, una vez que terminan las clases, poquito antes y hasta antes que se inscriban las asignaturas del próximo



Universidad de Concepción

semestre. Señala que en enero, se harían los análisis psicométricos, iniciar los análisis; se sabe, que tienen un tiempo más para contestar y entre abril y mayo; también hacer entre las semanas 7 y 9 la aplicación intermedia de la evaluación intermedia, reportar a los docentes y en mayo cierto del próximo año reportar tanto en el Consejo de Docencia como en el Consejo Académico, el comportamiento de la escala y obviamente, también entregar un insumo respecto de cómo se comporta esta evaluación más bien formativa para que, si todo resulta bien; si los resultados psicométricos son buenos, en julio se pueda empezar a hacer la aplicación masiva del nuevo instrumento de evaluación de la encuesta evaluación diagnóstica y por supuesto que la EDI como es piloto, la encuesta intermedia, es piloto en el primer semestre, se tendría ya universalmente en el segundo semestre del año 2025. Reitera, que el objetivo es obviamente aprobar la aplicación piloto tanto de la encuesta evaluación docente, al término de este año, como la aplicación piloto de la encuesta intermedia entre la semana 7 y 9 del próximo año 2025.



Señor Rector clarifica, que no se está resolviendo sobre la encuesta ni sobre la aprobación final, sino que es probar la aplicación de piloto de la encuesta de evaluación docente a fin de este semestre para un grupo de 1000 estudiantes y la aprobación piloto de la encuesta de la evaluación intermedia el próximo año y así finalmente si los resultados son adecuados, después de presentar en este Consejo Académico, se adoptarán las decisiones correspondientes. Agradece el trabajo y actualización de la Dirección de Docencia de los equipos de trabajo, pero también del Consejo de Docencia donde han estado la Vicedecanaturas trabajando durante todo este tiempo y aquí se tienen 3 representantes de ese equipo.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se agradece la presentación, tratándose de un trabajo muy serio.

Sra. Directora de Docencia interviene, para hacerse cargo y dar respuesta a las consultas y comentarios formulados sobre la propuesta presentada en los siguientes términos:



Universidad de Concepción

“Agradece primeramente las observaciones, los comentarios y también por supuesto, el trabajo que ha hecho todo el equipo, compuesto por estudiantes como por Vicedecanaturas y por la retroalimentación de las distintas personas de las que componen las unidades académicas.

Hace ver sobre lo concerniente a cómo se elimina una encuesta, precisando que no se eliminan encuestas; las encuestas no se eliminan a propósito de que si el lenguaje es inapropiado; lo que se elimina cuando el lenguaje es inapropiado es el comentario inapropiado, y eso se está haciendo hoy día con una de esas preguntas; se automatiza y se determina, se busca cuando efectivamente hay ciertas palabras clave, palabras clave, el tono todavía es muy difícil, sí, pero palabras inadecuadas, groseras, etcétera, eso se detecta y esos comentarios, particularmente, se eliminan, y al profesor le llegan los otros comentarios.

Sobre lo relativo a tantos ítems en este momento, ello se origina a lo que podría ocurrir independientemente en una asignatura teórica, práctica, laboratorio u otro, y responden a las distintas formas que tienen las asignaturas del pregrado, y como es un piloto se tendrá que ver cuáles se comportan mejor psicométricamente, y en algunos casos se eliminan algunas, que es lo que ocurre cuando se hace una validación psicométrica de un instrumento, y por eso se ha puesto más de una pregunta que se relaciona con un tema parecido y por ello se va a llegar en un minuto a una encuesta un poquito más pequeña, pero el piloto va a arrojar eso.

En el caso de la encuesta intermedia, el piloto es voluntario, va a estar disponible para todo el estudiantado, porque se quiere también ver cómo se comporta, son 6 preguntas, 3 abiertas, y 3 cerradas y apreciar cuánto reporte entrega esta información y cuánto al profesor o profesora le ayuda a tomar mejores decisiones, y se van a ir tomando también las decisiones posteriores. Ese fue el acuerdo con el Consejo Docencia para no adelantarse, pero se quiere ver qué es lo que ocurre con la aplicación piloto.

En lo atinente a la aplicación de la encuesta intermedia indica, que se va a hacer con Dirección de Comunicaciones la difusión correspondiente para que estudiantes de primer año también contesten esta encuesta, ya que se desea saber cuál es la percepción que tiene un estudiante de primer año y de los distintos cursos y de las distintas facultades, porque efectivamente, ayuda a pensar en cómo también generan la cultura evaluativa tempranamente, constituyendo un elemento esencial ya que si se dejara de lado a los estudiantes de primer año, también se deja de lado la capacidad de autoanálisis, de autorregulación y de evaluación que también tienen que aprender; aprender a distinguir: “este profesor no me gusta mucho, pero es un buen profesor, hace una buena clase”, son las cosas que se discuten cuando afirma: “la clase tiene que ser entretenida”; pero, la clase no tiene que ser entretenida necesariamente, tiene que ser de calidad; el estilo del profesor puede ser distinto, profesor o profesora, mucho más dinámico, menos dinámico, pero su clase puede seguir siendo una clase de muy buena calidad o viceversa. Entonces; esas son las cosas que hay que aprender también, a enseñar y formar al estudiantado respecto de aquello.

Sobre el PAED se está muy atenta a generar la respuesta institucional, más apropiada en función de lo que se informó, en las recomendaciones de la auditoría que hizo Contraloría.

Interviene la representación estudiantil: Vicepresidenta de la FEC Concepción, Catalina Bastías, quien agradece primeramente la exposición y el resto de las demás



Universidad de Concepción

presentaciones que se han expuesto. Comenta que en relación a lo que se muestra, le parece bien relevante en consideración de las diversas demandas estudiantiles que se han levantado, no solamente posterior regreso a la pandemia, sino que también de antes, cuando se empieza a implementar la evaluación docente, respecto de varios aspectos que se consideran en relación, como la autoevaluación del estudiante, pero fundamentalmente el rol que están empleando los distintos docentes en las aulas de clases, ya que como Federación normalmente les toca atender a estudiantes que no les llega el Syllabus durante todo el semestre; donde se aplican evaluaciones, certámenes, sin algún temario expuesto o incluso, tomando elementos que por más que estén en el syllabus, aparecieron otros que no; diversos casos. Enfatiza que resulta importante reconocer el trabajo que se ha realizado y principalmente queda una discusión también pendiente, como operaría finalmente el PAED; cómo se verían estos resultados, que también es lo que más espera el estudiantado, que quiere realizar la evaluación docente, pero después, con el tiempo, tal vez existe como esta forma de responder de: “ya lo tengo que hacer, no importa que denuncie y al final no llega a puerto, así que igual”, “declaro eso para también mantener como de manera relevante a la hora que se discuta el PAED”. Precisa, que se debe reconocer lo anterior, como también una demanda estudiantil que se ha llevado a cabo a través de diversos petitorios a nivel universitario con distintas carreras, como también de carreras particulares en Facultades.

Interviene seguidamente la representación estudiantil: Presidente Campus Los Ángeles, Álvaro Godoy Ortiz, para valorizar el trabajo realizado en la presentación y sumarse un poco a las palabras de la Vicepresidenta FEC Concepción, señalando que también en el Campus Los Ángeles se ve mucho el mencionado tema cuando se responde la encuesta de evaluación docente, que es ya obligatoria, que se hace a finales de semestre, y recibiendo su Federación las opiniones de sus estudiantes, en que no se ven los resultados, las mejoras, etcétera; estimando que con estos nuevos instrumentos y también con la discusión sobre el PAED, esperando que también los Decanos y las Decanas y los Directores y Directoras de Escuela y Campus puedan también considerar cuando se exponga en los próximos Consejos; como también, que estos resultados que se dan tanto en la evaluación en el piloto de la evaluación intermedia como en la final, sean escuchadas las voces de las y los estudiantes; que se tomen las medidas y aquellas también reparatorias, que sean necesarias. Se tiene claro además que, por ejemplo, la evaluación intermedia y la evaluación docente no es un canal de denuncia, y eso también se ha conversado con la Directora de Docencia también y cree; que es importante el trabajo que se haga de parte de la Dirección en términos de difusión y que ojalá, esta involucre a las propias federaciones, a los propios centros de estudiantes, tomando un rol protagónico y que la campaña informativa abarque los 3 Campus.

Sra. Directora de Docencia, hace ver que el representante estudiantil que hizo uso de la palabra es participante activo en los Consejos, así como también el representante estudiantil del Campus Chillán, sin embargo la representación estudiantil de Concepción ha estado más ausente, por lo que solicita adoptar un rol más protagónico lo que les corresponde, en comunicarle a sus compañeros, sobre los antecedentes de la propuesta y que contestar encuestas, implica entregar información que ayuda a mejorar; que también la autoevaluación de los estudiantes es importante, porque también son todos responsables del proceso formativo; no solo los estudiantes, no solo el cuerpo académico, no solo la Dirección de Docencia, todos tienen algo que hacer en esta significativa materia.



Universidad de Concepción

Sr. Rector, precisa y reitera que no se está resolviendo sobre la encuesta ni sobre la aprobación final, sino que es aprobar la aplicación piloto de la encuesta de evaluación docente a fin de este semestre para un grupo de 1000 estudiantes y la aprobación piloto de la encuesta de evaluación intermedia el próximo año, de modo que, si sus resultados son adecuados, después de presentarlos en el Consejo Académico adoptar las decisiones para hacer las mejoras que correspondan.

Concluidas las intervenciones y recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los integrantes del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°84-2024:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar la propuesta presentada por la Directora de Docencia sobre Actualización de la Encuesta de Evaluación Docente, solo en orden a prestar aprobación respecto de la aplicación piloto de la encuesta de evaluación docente a fin de este semestre para un grupo de 1000 estudiantes, como también prestar aprobación sobre la aplicación piloto de la encuesta de evaluación intermedia el próximo año, de modo que si sus resultados son adecuados, después de presentarlos en el Consejo Académico adoptar las decisiones para hacer las mejoras que correspondan, conforme a los antecedentes expuestos.

a. PREMIO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN: CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA, CONCEPCIÓN AÑO 2021 Y CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL BIOMÉDICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, AÑO 2023.

Sr. Rector señala que el Punto, va a exponerlo asimismo la Sra. Directora de la Dirección de Docencia, quien lo hace seguidamente indicando, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, sobre Premio Universidad de Concepción año 2021 para la carrera de Medicina Veterinaria y sobre Premio Universidad de Concepción año 2023 para la carrera de Ingeniería Civil Biomédica, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión, indicando que se servirá de apoyo en su exposición, de las siguientes diapositivas.

**Premio Universidad de Concepción:
Carrera Medicina Veterinaria, Concepción - 2021
Carrera Ingeniería Civil Biomédica - 2023**

Dra. Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia

Comunidad que **avanza**

Universidad
de Concepción

udec.cl



Universidad de Concepción

Contexto.

Decretos 2012-034; 2018-075; 2020-037

2021-168 Artículo transitorio al Decreto 34-2012 (*) para situaciones pendientes por procesos no concluidos.



Artículo 1. El “Premio Universidad de Concepción” es el máximo galardón académico que la Universidad otorga a los alumnos de pregrado. Se concede anualmente en cada carrera, al estudiante que haya **egresado el año académico inmediatamente anterior, obtenga el más alto promedio ponderado de notas entre todos los egresados y cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 3° del presente Reglamento.**

Artículo 3. respecto a la **presentación** a la Vicerrectoría de los alumnos de las respectivas unidades académicas que tengan derecho al referido premio por **cumplir todos los requisitos establecidos en el artículo 1.**

Comunidad que **avanza**

Premio Universidad de Concepción | **DECRETOS 2012-34 y 2020-037**

- a) Haber cursado los estudios ininterrumpidamente en un número de semestre igual o menor al que contempla el plan de estudios de la carrera.
- b) Haber cursado en la Universidad de Concepción todas las asignaturas correspondientes al plan de estudio de la carrera y haberlas aprobados en primera oportunidad.
No se aceptarán postulantes al Premio Universidad de Concepción que hayan convalidado una o más asignaturas cursadas en otras instituciones de Educación Superior, sean éstas, nacionales o extranjeras, con excepción de los Alumnos en Intercambio, dentro del marco de convenios vigentes con la Universidad.
Los candidatos al Premio que presente convalidación de asignaturas, no deberán tener asignaturas reprobadas en la carrera de origen.
- c) Haber obtenido el promedio ponderado de notas más alto de todos los egresados del año académico anterior. Dicho promedio no podrá ser inferior a 5,7 (cinco coma siete) en la escala de 1 a 7.
Para calcular el promedio ponderado final, en cada asignatura se multiplicará la nota obtenida por los créditos respectivos y luego, se dividirá la suma de esos productos por el total de créditos de plan de estudio cursado. Este promedio se obtendrá hasta con una centésima.
- d) No haber sido sancionado con alguna de las medidas establecidas en el reglamento de Normas de Conducta de Estudiantes.

Facultad de Ciencias Veterinarias

Facultad	Carrera	Situación detectada	Referencias	Nombre	Apellidos	Prom Pond
Ciencias Veterinarias	Medicina Veterinaria Concepción	Proceso concluido en forma posterior a la cohorte. Por razones de registro tardío de su hito de “egreso” por parte de JC, el caso no fue considerado como candidata de la promoción de egreso 2021.	• Carta VD N°33/022 (14/04/2022) declara desierto el premio de la cohorte 2021 en Concepción. • Correo de Vicedecano de Ciencias Veterinarias a DirDoc. Informa situación (03/04/2024). • Carta Jefe de Carrera Medicina Veterinaria Concepción al Vicedecano de la Facultad de Ciencias Veterinarias. Entrega antecedentes (18/04/2024). • Correo Vicedecano. Complementa antecedentes (06/05/2024). • Informe UDARAE (02/10/2024). • Carta DD N°256-2024. Solicita a Vicerrectora presentar candidatura a Premio Universidad a CA (04/10/2024).	Nhur-Aischa	Zegpi Delgado	5,99



Previene, que la situación no fue generada por la estudiante, sino que, por ingreso tardío, eso significa que la estudiante cumplió con todas las condiciones para obtener el premio y por supuesto se debe velar porque en justicia eso ocurra, y este es el caso de la estudiante Nhur-Aischa Zegpi Delgado de la carrera de Medicina Veterinaria, Concepción, que obtiene su calificación de 5,99 y que cumple por supuesto con todos los requisitos, que incluye, todas las notas, todas las cartas, todas las consultas que se hicieron para poder chequear que efectivamente esta situación no tenía que ver con un atraso de la estudiante sino que por una situación que no se cauteló y llama, entre paréntesis a todas las Facultades a tener especial cuidado, de que efectivamente se sea muy meticuloso en esto de cumplir con los periodos en los ingresos de las notas, para evitar esta situación. Este es el primer caso.

Indica, que el segundo caso corresponde a la carrera de Ingeniería Civil Biomédica, de la Facultad de Ingeniería y es un tanto diferente al anterior, pero tiene el mismo resultado; particularmente en este caso, una alumna que ya estaba calificada, se percata que hay una nota que no era. Por lo tanto, se solicita el cambio de nota posterior a la titulación de esa cohorte, de ese proceso, por lo tanto inmediatamente esa nota que obviamente era superior a la que tenía, la deja en el primer lugar de su cohorte y eso hace que efectivamente cumpla con todos los requisitos y corresponde por lo tanto que esa persona obtenga el Premio porque pasa inmediatamente a ser la primera de su cohorte y ella es Cristina Nazareth Rozas Urrutia y su promedio ponderado final es de un 6,10.

Facultad de Ingeniería						
Facultad	Carrera	Situación detectada	Referencias	Nombre	Apellidos	Prom Pond
Ingeniería	Ingeniería Civil Biomédica	Solicitud de cambio de nota en forma posterior a la titulación que la deja en el primer lugar del ranking de su cohorte cumpliendo con todos los requisitos del premio de la promoción de egreso 2023 .	• Carta VDI 2024-55 (06/09/2024) solicita cambio de nota. • Carta DD N°287-2024 (28-10-2024) informa situación de cumplimiento de requisitos para el premio de la estudiante. • Correo Vicedecano, acusa recibo y conocimiento de información (05/11/2024). • Carta DD N°290-2024. Solicita a Vicerrectora incluir caso en tabla de CA (05/11/2024). • Carta VR N°1505, solicita a Secretaría General incluir caso en tabla del CA (05/11/2024).	Cristina Nazareth	Rozas Urrutia	6,10

Solicita en consecuencia se apruebe que estas dos personas, en justicia corresponde otorgarles el Premio, cumplen con todos los requisitos, y el llamado de atención para esta Facultad y para todas en general; lo importante es tener cautela, solicitar a las respectivas Secretarías Académicas, Jefaturas de carrera, que se esté atento, a los tiempos, a las notas, a los plazos de corrección de actas, modificación de actas, para evitar este tipo de situaciones en forma tardía.

Ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias para agradecer la presentación, y asumir que hubo una situación administrativa, donde se



Universidad de Concepción

va a revisar lo ocurrido y se van a tomar todas las medidas para que esto no vuelva a suceder.

Concluidas las intervenciones y recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los integrantes del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°85-2024:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Sra Directora de la Dirección de Docencia sobre otorgar, el Premio Universidad de Concepción año 2021 a la estudiante Nhur-Aischa Zegpi Delgado de la carrera de Medicina Veterinaria, Concepción, adscrita a la Facultad de Ciencias Veterinarias y el Premio Universidad de Concepción año 2023 a la estudiante Cristina Nazareth Rozas Urrutia de la carrera de Ingeniería Civil Biomédica, perteneciente a la Facultad de Ingeniería, conforme a los antecedentes expuestos.

b. CALENDARIO DE DOCENCIA AÑO 2025.



Sr. Rector señala que el Punto, va a exponerlo igualmente la Directora de Docencia, quien lo hace seguidamente indicando, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, sobre Propuesta de Calendario de Docencia año 2025, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.

Prosigue su exposición recordando, que se está en el año 3 de 5, explicando que se generó al respecto una Comisión sobre “Mejoramiento continuo de la planificación de la docencia” y se decidió en este Consejo Académico, que el Calendario no se iba a cambiar en 5 años; tenía proyección a 5 años; sí se iba a cambiar las fechas por calendario, por lo que es básicamente esto último lo que se presenta, y por supuesto, mantener criterios estables para la planificación anual que es lo que se ha permitido a propósito de esta decisión, y se han tenido calendarios estables, dentro de este último tiempo; no se ha corrido en ningún tiempo, de lo que se ha planificado en el



Universidad de Concepción

Calendario, lo que es muy importante para todos, el cuerpo académico, los estudiantes que viajan, y, las personas que trabajan en la UdeC.

Contexto General

La propuesta de Calendario Académico 2025 en concordancia con los acuerdos de la Comisión sobre “**Mejoramiento continuo de la planificación de la docencia**”, instancia que, mandatada por el Consejo Académico, en el año 2023 definió **criterios estables para la planificación anual** a considerar en dicho calendario.

En este contexto, el calendario para el año 2025 mantiene dichos criterios y se alinea con las fechas universales en nuestro territorio y a las correspondientes con el Mineduc, según corresponda.

- a) Mantiene **inscripción de asignaturas diferida**; en el mes de enero para cursos superiores y proceso regular durante marzo para primer año y casos no inscritos en el mes de enero.
- b) Incluye **tres recesos en el año**, donde una de ellas es nominada **Pausa activa**, es decir, contempla la realización de actividades extracurriculares.
- c) Establece no incluir **certámenes** los dos primeros días hábiles después de cada receso.
- d) Define vacaciones de invierno que coincidan en una de las semanas del calendario Mineduc.
- e) En el Consejo Académico del 14/12/23 se acordó agregar, a partir del calendario año 2024, las fechas de las vacaciones de verano del año siguiente.

Precisa, que sobre lo indicado en la letra d) precedente, el Ministerio define dichas vacaciones hasta antes del 15 de diciembre, de modo que podría cambiar y por eso en la propuesta que se presenta más adelante, se destacó con un asterisco esta situación.

Propuesta Calendario Académico 2025

Los tres recesos del año académico:

- ✓ El primero, durante la semana de aniversario de la institución (lunes 12 de mayo a viernes 16 de mayo), contemplado como **Pausa activa**, en el cual se realizarán actividades de fidelización de la comunidad UdeC (estudiantes y funcionarias/os) y de apoyo al bienestar y a la salud mental;
- ✓ El segundo receso durante la semana de **fiestas patrias** (lunes 15 de septiembre a miércoles 17 de septiembre), que define **no realización de actividades de docencia de pregrado**; y
- ✓ El tercero, durante la semana de las fiestas de fin de año (viernes 26 de diciembre de 2025 a domingo 04 de enero de 2026), **sin actividades para toda la comunidad universitaria**.

- No se considerará semana de marcha blanca posterior a los recesos. Sin embargo, no se aplicará certámenes durante los dos primeros días de vuelta del receso.
- Se establece un total de 4 (cuatro) semanas para el desarrollo del Período Lectivo Extraordinario de Verano, PLEV, entre el 05 y el 30 de enero de 2026.

Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

Señala que en el Consejo de Docencia se formó una Comisión, incorporando a unidades centrales, Corcudec, distintas, para poder trabajar conjuntamente más robustamente esta pausa activa y las Federaciones de Estudiantes también se sumaron a este desafío; así que ahora en diciembre, se comienza a trabajar en ello, para que en abril se tenga esta propuesta ya definida, clara, mucho más robusta y que pueda también representar de mejor manera los intereses de todas las partes. Sobre el viernes dos de enero, se consideró que en realidad surgirían solo permisos administrativos, enfermedades varias, estimándose sin actividades para toda la comunidad universitaria.



Universidad de Concepción

Calendario Académico 2025

Inscripción anticipada de asignaturas



Propuesta inscripción anticipada 2026

Del lunes 12 al viernes 16 de enero del año 2026 inscripción de asignaturas para el universo de estudiantes en condición de **Alumnos/as regulares**. Este proceso estará disponible para todo el estudiantado de cursos superiores que, luego del control académico, queden en situación académica “**Autorizado/a para inscribir**”.

Comunidad que **avanza**

Propuesta Calendario Académico 2025

MARZO						
SEM	L	M	M	J	V	S D
-	-	-	-	27	28	1 2
-	3	4	5	6	7	8 9
1	10	11	12	13	14	15 16
2	17	18	19	20	21	22 23
3	24	25	26	27	28	29 30
4	31					

27 y 28 febrero

DTI: Control Académico.

03 al 07 marzo

Inscripción de asignaturas vía web.
Semana de “Vinculación a la vida universitaria para estudiantes de primer año”.
Inicio cursos de nivelación y apertura Aulas Remediales.

10 marzo

Inicio de clases todos los cursos.

12 de marzo

Finaliza plazo para solicitar reincorporación o continuación de estudios.

ABRIL						
SEM	L	M	M	J	V	S D
4	1	2	3	4	5	6
5	7	8	9	10	11	12 13
6	14	15	16	17	18	19 20
7	21	22	23	24	25	26 27
8	28	29	30			

04 abril

Fin plazo para registrar en el SAC:

Modificaciones de Inscripción; Inscripción fuera de plazo; modificación de notas del semestre anterior; reincorporaciones; continuación de Estudios; bajas por no inscripción; fin plazo para registrar abandono de asignaturas y para registrar titulaciones y egresados semestre anterior.
Fin proceso de ajuste de Oferta y Demanda de Asignaturas de 1er. semestre. DTI: Cierre Inscripción de Asignaturas del 1er semestre.

07 y 08 abril

DTI: Proceso centralizado de depuración base de datos.

18 abril

Feriado. Viernes Santo.

21 abril

Inicio proceso de Oferta y Demanda de Asignaturas del 2° semestre.

MAYO						
SEM	L	M	M	J	V	S D
8				1	2	3 4
9	5	6	7	8	9	10 11
10	12	13	14	15	16	17 18
11	19	20	21	22	23	24 25
12	26	27	28	29	30	31

01 mayo

Feriado. Día del Trabajador/a.

02 mayo

Feriado Universitario (viernes).

12 al 16 mayo

Pausa activa por Aniversario UdeC.

14 mayo

Aniversario de la Universidad.

16 mayo

Día del Trabajador/a UdeC | Tarde libre.

19 y 20 mayo

No se realizarán evaluaciones (certámenes, entregas de proyectos). Las actividades prácticas que las Facultades/Escuelas consideren necesarias se realizarán de manera normal.

21 mayo

Feriado. Día de las Glorias Navales.

Propuesta Calendario Académico 2025

JUNIO						
SEM	L	M	M	J	V	S D
12						1
13	2	3	4	5	6	7 8
14	9	10	11	12	13	14 15
15	16	17	18	19	20	21 22
16	23	24	25	26	27	28 29
17	30					

20 junio

Fin plazo para que estudiantes soliciten Suspensión de estudios por razones fundadas.

21 junio

Feriado. Día nacional de los pueblos indígenas.

23 junio

Inicio Emisión de actas de notas.

27 junio

Fin plazo para registrar suspensiones de estudios del 1er Semestre.

JULIO						
SEM	L	M	M	J	V	S D
17	1	2	3	4	5	6
18	7	8	9	10	11	12 13
19	14	15	16	17	18	19 20
-	21	22	23	24	25	26 27
-	28	29	30	31		

04 julio

Término clases asignaturas semestrales.

07 al 13 julio

Vacaciones de invierno. (*) Podrían modificarse según calendario Mineduc

14 al 25 julio

Período de evaluaciones de recuperación.

16 julio

Feriado. Día Virgen del Carmen.

25 julio

Fin clases 1er semestre asignaturas anuales.

29 y 30 julio

Fin plazo para registrar Notas Finales.
Fin proceso de oferta y demanda de asignaturas de 2° semestre.

30 y 31 julio

DTI: Control Académico Centralizado.

AGOSTO						
SEM	L	M	M	J	V	S D
-				1	2	3
-	4	5	6	7	8	9 10
1	11	12	13	14	15	16 17
2	18	19	20	21	22	23 24
3	25	26	27	28	29	30 31

28 julio al 01 agosto

Jornadas de perfeccionamiento docente.

04 al 08 agosto

Inscripción de asignaturas vía web.
Inicio período de ajuste de oferta y demanda de asignaturas de 2° semestre.

05 agosto

Finaliza plazo para solicitar reincorporación o continuación de estudios.

11 agosto

Inicio de clases 2° Semestre para todos los cursos.

15 agosto

Feriado.
Día de la Asunción a la Virgen.



SEPTIEMBRE

SEM	L	M	M	J	V	S	D
4	1	2	3	4	5	6	7
5	8	9	10	11	12	13	14
6	15	16	17	18	19	20	21
7	22	23	24	25	26	27	28
	29	30					

5 septiembre

Fin plazo para registrar en el SAC:
Modificaciones de inscripciones de asignaturas; inscripciones fuera de plazo; modificaciones de notas del semestre anterior; reincorporaciones; continuaciones de estudio; bajas por no inscripción y abandono de asignaturas; titulaciones y egresados del semestre anterior. Fin período de ajuste de oferta y demanda de asignaturas 2° semestre.
DTI: Cierre Proceso Inscripción Asignaturas 2° semestre.
08 y 09 septiembre
DTI: Proceso centralizado de depuración de base de datos.
15 al 17 septiembre
Receso docencia de pregrado por Fiestas Patrias.

18 y 19 septiembre

Feriado. Fiestas Patrias y Día de las Glorias del Ejército.
22 septiembre
Inicio proceso de oferta y demanda de asignaturas 1er semestre año 2026.
22 y 23 septiembre
No se realizarán evaluaciones (certámenes, entregas de proyectos). Las actividades prácticas que las Facultades/Escuelas consideren necesarias se realizarán de manera normal.

OCTUBRE

SEM	L	M	M	J	V	S	D
7		1	2	3	4	5	
8	6	7	8	9	10	11	12
9	13	14	15	16	17	18	19
10	20	21	22	23	24	25	26
11	27	28	29	30	31		

31 octubre

Feriado. Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes.

NOVIEMBRE

SEM	L	M	M	J	V	S	D
11					1	2	
12	3	4	5	6	7	8	9
13	10	11	12	13	14	15	16
14	17	18	19	20	21	22	23
15	24	25	26	27	28	29	30

01 noviembre

Feriado. Día de Todos los Santos.
24 noviembre
Inicio emisión de actas de notas.
28 noviembre
Fin plazo para solicitar suspensión de estudios 2° semestre.

DICIEMBRE

SEM	L	M	M	J	V	S	D
16	1	2	3	4	5	6	7
17	8	9	10	11	12	13	14
18	15	16	17	18	19	20	21
19	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	31				

03 diciembre

Fin plazo para registrar suspensiones de estudios 2° semestre.
08 diciembre
Feriado.
Día de la Inmaculada Concepción.
12 diciembre
Término de clases de todos los cursos.

15 al 24 diciembre

Período de aplicación de evaluaciones de recuperación.
25 diciembre
Feriado. Navidad.
26 diciembre
Inicio Receso Universitario por Fin de Año.

Comenta, que se está cumpliendo con los plazos reglamentarios de la cantidad de días y hace ver la necesidad de pedir a los respectivos profesores de las unidades que la idea, no es que hagan la última prueba el día el 24 de diciembre; debido que debe regularse que se tenga la cantidad de días, que corresponde por calendario.



Universidad de Concepción

Propuesta Calendario Académico 2025 – Inicio 2026

ENERO						
SEM	L	M	M	J	V	S
-	-	-	-	1	2	3
-	4	5	6	7	8	9
-	10	11	12	13	14	15
-	16	17	18	19	20	21
-	22	23	24	25	26	27
-	28	29	30	31	-	-

FEBRERO						
SEM	L	M	M	J	V	S
-	-	-	-	-	-	1
-	2	3	4	5	6	7
-	8	9	10	11	12	13
-	14	15	16	17	18	19
-	20	21	22	23	24	25
-	26	27	28	-	-	-

MARZO						
SEM	L	M	M	J	V	S
-	-	-	-	-	-	1
0	2	3	4	5	6	7
01	8	9	10	11	12	13
02	14	15	16	17	18	19
03	20	21	22	23	24	25
04	26	27	28	29	30	31

01 enero 2026
Feriado. Año Nuevo.
04 enero
Fin Receso Universitario por Fin de Año.
05 enero
Inicio PLEV asignaturas anuales y semestrales.
07 enero
Fin plazo para registrar notas finales, asignaturas anuales y semestrales.
Fin proceso de oferta y demanda de asignaturas de 1er. Semestre 2026.
08 y 09 enero
DTI: Control Académico Anticipado 2026.

12 al 16 enero
Inscripción de asignaturas web anticipada 2026.
Inicio período de ajustes de oferta y demanda de asignaturas 1er. semestre.
21 enero
Fin etapa de inscripción de asignaturas anticipada 2026 vía web para Jefaturas de Carrera.
23 enero
Fin plazo para resolver Solicitudes Especiales de Admisión.
30 enero
Fin PLEV y fin plazo para registrar notas finales del PLEV.

02 febrero 2026
Inicio vacaciones de verano
01 marzo 2026
Término vacaciones de verano
02 marzo 2026
Retorno a la actividad laboral UdeC (académicos/as y funcionarios/os).
02 al 06 marzo 2026
Inscripción de asignaturas vía web.
Semana de "Vinculación a la vida universitaria para alumnos primer año".
Inicio Cursos de nivelación y apertura Aulas Remediales.
09 marzo 2026
Inicio de clases todos los cursos.

FECHAS		Semana N°:	ASIGNATURAS SEMESTRALES	ASIGNATURAS ANUALES
Jue.	27-feb-25		DTI: Inicio del Proceso Centralizado de Control Académico (POR DECRETAR)	
Vie.	28-feb-25		DTI: Inicio del Proceso Centralizado de Control Académico (POR DECRETAR)	
Lun.	03-mar-25	0	INICIO DEL PERIODO DE INSCRIPCION VIA WEB (TODOS LOS CURSOS) - Inicio semana de "Vinculación a la vida universitaria" para estudiantes nuevos de Primer Año - Inicio Cursos de Nivelación y apertura de Aulas Remediales	
Vie.	07-mar-25	0	FIN PERIODO DE INSCRIPCION DE ASIGNATURAS (Presencial y vía web) Término semana de "Vinculación a la vida universitaria" para estudiantes nuevos de Primer Año	
Lun.	10-mar-25	1	INICIO DE CLASES TODOS LOS CURSOS	
Mié.	12-mar-25	1	Vence el plazo para que estudiantes soliciten Reincorporación o Continuación de Estudios	
Vie.	04-abr-25	4	Facultades: Fin plazo para registrar en el SAC: Modificaciones de Inscr.; Inscripciones fuera de plazo; Modificaciones de Notas del Sem. Ant.; Reincorporaciones; Continuación de Estudios; Bajas por no inscripción. ***Facultades: Fin plazo para registrar Abandono de Asignaturas y Fin plazo para registrar Titulaciones y Egresados del Sem. Anterior ***Facultades: Fin proceso de Oferta y Demanda de Asignaturas de 1er. Sem DTI: Cierre Proceso Inscripción de Asignaturas del 1er. Sem.	
Lun.	07-abr-25	5	DTI: Proceso centralizado de Depuración de la Base de Datos	
Mar.	08-abr-25	5	DTI: Proceso centralizado de Depuración de la Base de Datos	
Vie.	18-abr-25	6	*** Feriado fijo: Viernes Santo	
Lun.	21-abr-25	7	Facultades: Inicio Proceso Oferta y Demanda de Asignaturas del 2° Sem.	
Jue.	01-may-25	8	*** Feriado fijo: Día del trabajo	
Vie.	02-may-25	8	*** Feriado Universitario ***	

Lun.	12-may-25	10	Inicio Pausa Activa por actividades asociadas al Aniversario UdeC	
Mié.	14-may-25	10	*** Aniversario de la Universidad *** (14/mayo)	
Vie.	16-may-25	10	Fin Pausa Activa con actividades asociadas al Aniversario UdeC *** Día del Trabajador de la Universidad de Concepción (tarde libre)	
Lun.	19-may-25	11	No se aplicarán evaluaciones (Certámenes, entregas de maquetas y proyectos). No obstante, test, laboratorios, prácticas y otras actividades que las Facultades/Escuelas consideren necesarias para el normal desarrollo de la docencia se realizarán en forma normal.	
Mar.	20-may-25	11	No se aplicarán evaluaciones (Certámenes, entregas de maquetas y proyectos). No obstante, test, laboratorios, prácticas y otras actividades que las Facultades/Escuelas consideren necesarias para el normal desarrollo de la docencia se realizarán en forma normal.	
Mié.	21-may-25	11	*** Feriado fijo: Día de las Glorias Navales	
Vie.	20-jun-25	15	Facultades: Fin plazo para que estudiantes soliciten Suspensión de Estudios por razones fundadas.	
Sáb.	21-jun-25	15	Feriado móvil: Día Nacional de los Pueblos Indígenas	
Lun.	23-jun-25	16	Facultades: Inicio emisión Actas de Notas	
Vie.	27-jun-25	16	Facultades: Fin plazo para registrar Susp. Estud. del 1er. Sem.	
Dom.	29-jun-25	16	Feriado móvil: San Pedro y San Pablo	
Vie.	04-jul-25	17	TERMINO CLASES ASIGNATURAS SEMESTRALES	
Lun.	07-jul-25	-	Inicio Vacaciones Universitarias	
Dom.	13-jul-25	-	Fin Vacaciones Universitarias	
Lun.	14-jul-25	18	Inicio periodo de aplicación de Evaluaciones de Recuperación	
Mié.	16-jul-25	18	*** Feriado fijo: Día de la Virgen del Carmen	



Universidad de Concepción

FECHAS		Semana N°:	ASIGNATURAS SEMESTRALES	ASIGNATURAS ANUALES
Vie.	25-jul-25	19	Fin periodo de aplicación de Evaluaciones de Recuperación	Término de Clases del Primer Semestre Para Asignaturas Anuales.
Lun.	28-jul-25	-	INICIO: JORNADAS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	
Mar.	29-jul-25	-	Facultades: Fin plazo para registrar Notas Finales (semestrales) ***Facultades: Fin proceso de Oferta y Demanda de Asignaturas de 2° Sem.	
Mié.	30-jul-25	-	DTI: Proceso Centralizado de Control Académico	
Jue.	31-jul-25	-	DTI: Proceso Centralizado de Control Académico	
Vie.	01-ago-25	-	FIN: JORNADAS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	
Lun.	04-ago-25	0	INICIO DEL PERIODO DE INSCRIPCION VIA WEB ***Facultades: Inicio periodo de ajuste de oferta y demanda de asignaturas de 2° Sem.	
Mar.	05-ago-25	0	Vence el plazo para que estudiantes soliciten Reincorporación o Continuación de Estudios	
Vie.	08-ago-25	0	FIN PERIODO DE INSCRIPCION DE ASIGNATURAS (Presencial y via web)	
Lun.	11-ago-25	1	INICIO DE CLASES DEL 2° SEMESTRE, TODOS LOS CURSOS (Inicio del Segundo Sem. Acad.)	
Vie.	15-ago-25	1	*** Feriado fijo: Día de la Asunción de la Virgen	
Vie.	05-sept-25	4	Facultades: Fin plazo para registrar en el SAC: Modificaciones de Inscr.; Inscripciones fuera de plazo; Modificaciones de Notas del Sem. Ant.; Reincorporaciones; Continuaciones de Estudio; Bajas por no inscripción y Abandono de Asignaturas. *** Facultades: Fin plazo para registrar Titulaciones y Egresados del Sem. Anterior. ***Facultades: Fin periodo de ajuste de oferta y demanda de asignaturas 2°Sem. *** DTI: Cierre Proceso Inscripción de Asignaturas del 2° Sem.	

Lun.	08-sept-25	5	DTI: Proceso centralizado de Depuración de la Base de Datos	
Mar.	09-sept-25	5	DTI: Proceso centralizado de Depuración de la Base de Datos	
Lun.	15-sept-25	-	Receso de Docencia por Fiestas Patrias	
Mié.	17-sept-25	-	Receso de Docencia por Fiestas Patrias	
Jue.	18-sept-25	-	*** Feriado fijo: Fiestas Patrias	
Vie.	19-sept-25	-	*** Feriado fijo: Día de las Glorias del Ejercito	
Lun.	22-sept-25	6	No se aplicarán evaluaciones (Certámenes, entregas de maquetas y proyectos). No obstante, test, laboratorios, prácticas y otras actividades que las Facultades/Escuelas consideren necesarias para el normal desarrollo de la docencia se realizarán en forma normal. ***Facultades: Inicio Proceso de Oferta y Demanda de Asignaturas 1er. Sem. del año próximo.	
Mar.	23-sept-25	6	No se aplicarán evaluaciones (Certámenes, entregas de maquetas y proyectos). No obstante, test, laboratorios, prácticas y otras actividades que las Facultades/Escuelas consideren necesarias para el normal desarrollo de la docencia se realizarán en forma normal.	
Dom.	12-oct-25	8	Feriado móvil: Día del Descubrimiento de dos mundos	
Vie.	31-oct-25	11	Feriado móvil: Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes	
Sáb.	01-nov-25	11	*** Feriado fijo: Día de Todos los Santos	
Lun.	24-nov-25	15	Facultades: Inicio emisión Actas de Notas	
Vie.	28-nov-25	15	Facultades: Fin plazo para solicitar Suspensión de Estudios por razones fundadas	

FECHAS		Semana N°:	ASIGNATURAS SEMESTRALES	ASIGNATURAS ANUALES
Mié.	03-dic-25	16	Facultades: Fin plazo para registrar Suspensiones de Estudios del 2° Semestre	
Lun.	08-dic-25	17	*** Feriado fijo: Día de la Inmaculada Concepción	
Vie.	12-dic-25	17	TERMINO DE CLASES DE TODOS LOS CURSOS	
Lun.	15-dic-25	18	Inicio periodo de aplicación de Evaluaciones de Recuperación	
Mié.	24-dic-25	19	Fin periodo de aplicación de Evaluaciones de Recuperación	
Jue.	25-dic-25	-	*** Feriado fijo: Navidad	
Vie.	26-dic-25	-	Inicio Receso Universitario por Fin de Año	
Dom.	04-ene-26	-	Fin Receso Universitario por Fin de Año	
Lun.	05-ene-26	1P	INICIO PLEV ASIGNATURAS ANUALES Y SEMESTRALES	
Mié.	07-ene-26	1P	Facultades: Fin plazo para registrar Notas Finales, asignaturas anuales y semestrales. ***Facultades: Fin proceso de Oferta y Demanda de Asignaturas de 1er. Sem.	
Jue.	08-ene-26	1P	DTI: Inicio del Proceso Centralizado de Control Académico Anticipado 2026	
Vie.	09-ene-26	1P	DTI: Fin del Proceso Centralizado de Control Académico Anticipado 2026	



Lun.	12-ene-26	2P	Inicio Etapa de Inscripción de Asignaturas Anticipada 2026 vía web para estudiantes. ***Facultades: Inicio periodo de ajustes de oferta y demanda de asignaturas 1er. Sem.
Vie.	16-ene-26	2P	Fin Etapa de Inscripción de Asignaturas Anticipada 2026 vía web para estudiantes
Mié.	21-ene-26	3P	Facultades: Fin etapa de Inscripción de Asignaturas Anticipada 2026 vía web para Jefaturas de Carrera
Vie.	23-ene-26	3P	Fin plazo para resolver Solicitudes Especiales de Admisión
Vie.	30-ene-26	4P	Facultades: FIN PLEV ANUALES Y SEMESTRALES y Fin plazo para registrar Notas Finales del PLEV
Lun.	02-feb-26	1V	INICIO VACACIONES DE VERANO 2026
Jue.	26-feb-26	4V	DTI: Inicio del Proceso Centralizado de Control Académico
Vie.	27-feb-26	4V	DTI: Fin del Proceso Centralizado de Control Académico
Dom.	01-mar-26	4V	FIN VACACIONES DE VERANO
Lun.	02-mar-26	0	INICIO DEL PERIODO DE INSCRIPCION VIA WEB (TODOS LOS CURSOS) - Inicio semana de "Vinculación a la vida universitaria" para estudiantes nuevos de Primer Año - Inicio Cursos de Nivelación y apertura de Aulas Remediales
Vie.	06-mar-26	0	FIN PERIODO DE INSCRIPCION DE ASIGNATURAS (Presencial y vía web) Término semana de "Vinculación a la vida universitaria" para estudiantes nuevos de Primer Año
Lun.	09-mar-26		INICIO DE CLASES TODOS LOS CURSOS

Concluida la presentación, se ofrece la palabra produciéndose una intervención relativa a la situación que se produce en casos que el Mineduc decidiera adelantar las vacaciones de invierno por período de infecciones respiratorias, a lo que responde la Sra. Directora de Docencia en términos, que al respecto se ha mantenido ciertos criterios, que es cuando el Ministerio define las vacaciones, define un plazo en diciembre y se ajusta una semana que coincida; luego si hay cambios sobre la marcha, llega una resolución desde Dirección de Personal, donde se indica que se vele porque, esa semana pueda coincidir con la semana de los funcionarios/as; entonces en Dirección de Docencia se tienen muchas mamás y papás y lo que se hizo el año pasado, es que unos colegios que no coincidían con estas fechas, quedaron trabajando en ese periodo, y tomaron las vacaciones la semana siguiente o la subsiguiente, de acuerdo a las fechas de calendario de las vacaciones de sus hijos/as.

Sr. Rector acota, que siempre existe flexibilidad, pero el Ministerio hay que decirlo, en un año ha cambiado hasta dos veces. Entonces lo que se ha recomendado desde la Dirección de Personal es la flexibilidad para las personas que son cuidadoras/es o que tengan esa relación con los estudiantes.

Ofrecida nuevamente la palabra y no produciéndose intervenciones y; recabado por la Sr. Rector el pronunciamiento de los integrantes del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°86-2024:
El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Sra. Directora de la Dirección de Docencia sobre Calendario de Docencia año 2025, conforme a los antecedentes expuestos.



Universidad de Concepción

SEPTIMO PUNTO: PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE INTEGRANTES DEL CONSEJO ASESOR DE LA VICERRECTORÍA VRIM 2025-2026. Expone Dra. Ximena Gauché Marchetti. Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio.

Sr. Rector indica que el Punto, va a exponerlo la Sra. Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, quien lo hace a continuación señalando, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, sobre Propuesta de Renovación de Integrantes del Consejo Asesor de la Vicerrectoría VRIM que son tenidos a la vista, formando parte de la presente sesión.

Prosigue su exposición indicando, que se servirá de las siguientes diapositivas.

**PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE INTEGRANTES
CONSEJO ASESOR
VICERRECTORÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y
VINCULACIÓN CON EL MEDIO
VRIM-UdeC**

Consejo Académico, 14 de noviembre de 2024

Comunidad que **avanza**

 Universidad de Concepción

udec.cl

Esquema de Presentación.

I. Antecedentes Generales.

II. Integración y funcionamiento en el período 2021-2024.

III. Propuesta de renovación para el período 2025-2026.

 Universidad de Concepción

Señala, que se tiene un documento muy sintético que se envió en contexto, y que en algunas cosas se va a remitir a ese documento, pero esta presentación tiene 3 puntos; los antecedentes generales de este Consejo Asesor, en adelante el Consejo; cuál ha sido su integración y su funcionamiento en el periodo 2021-2024 y la propuesta de renovación, que es la que se somete al Consejo Académico.



Universidad de Concepción

I. Antecedentes Generales.

Reglamento Orgánico. Capítulo Séptimo.
Título Primero. Párrafo Segundo.
Artículo 167. Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio

El Consejo Asesor está integrado por el Vicerrector de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, quien lo preside, el Director de Relaciones Institucionales, el Director de Vinculación Social, el Director de Extensión, el/la Directora de Relaciones Internacionales, el Jefe de Unidad Alumni UdeC, y por cuatro académicos, uno de cada agrupación de Facultades a que se refiere el artículo 182 del Reglamento de Personal, designados por el Consejo Académico a proposición del Rector.

Corresponde al Consejo Asesor de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio:

- Asesorar al Vicerrector de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio en la proposición de normas y reglamentos que regulen las actividades de vinculación de la Universidad en el ámbito de competencias de la Vicerrectoría.
- Evaluar, cuando sea requerido por el Vicerrector de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, las políticas de relación y vinculación de la Universidad con la comunidad comunal, regional, nacional e internacional.
- Proponer al Vicerrector de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio la realización de eventos y actividades relacionadas con las actividades de la Vicerrectoría que puedan ser del interés de Facultades, Centros y otros organismos universitarios.
- Emitir opinión, a requerimiento del Vicerrector de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, sobre proyectos institucionales dentro del ámbito de competencia de la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, tanto en cuanto a su pertinencia y calidad como a su financiamiento.
- Estudiar e informar todas otras materias que le sean solicitadas especialmente por el Vicerrector de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio.

Este Consejo Asesor es una de las tantas estructuras que están establecidas en el Reglamento Orgánico de apoyo a las labores de la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, VRID, de aquí en adelante; el Reglamento contempla este Consejo asesor, además un Consejo Asesor de Extensión que este mismo Consejo, hace unos meses atrás aprobó su conformación, su puesta en funcionamiento; un Consejo Asesor del Sello Editorial que también está funcionando desde el año pasado y además hay otras estructuras de funcionamiento como el Comité de Vinculación con el Medio, que es tal vez el más operativo con representantes de todas las Facultades, escuelas, centros y el que funciona de manera más periódica.

Además, del Consejo Asesor Externo, que es una figura, se ha convocado a representantes de los sectores de la política, también como un modo de poder reportar lo que hace la Universidad en esta materia.

Esta es la regulación que, por supuesto señala que, no va a leer. Dicho Consejo Asesor está regulado en el artículo 167, como se podrá ver de las funciones y los verbos asesorar a evaluar, proponer, emitir y estudiar. Es un Consejo, como el nombre lo indica, de naturaleza totalmente consultiva.





Universidad de Concepción

Destaca lo referido a su integración ; está compuesto por el Vicerrector o Vicerrectora de Vrim, que lo preside, los directores o directoras de Relaciones Institucionales, Vinculación Social, Director de Extensión, Directora de Relaciones Internacionales que se incorpora desde la reforma que incorpora esta Dirección a la Vrim, la Jefatura de la Unidad de Alumni, que en su caso depende de la Dirección de Relaciones Institucionales y está marcada por cuatro académicos, 1 de cada Agrupación de Facultad a que se refiere el artículo 182 del Reglamento de Personal designado por el Consejo Académico a proposición del Rector, e indica que esa es la propuesta que de acuerdo a lo que se ha trabajado con el Rector, se trae a este Consejo Académico.

Comenta: ¿Cuál ha sido la integración y cómo ha funcionado? el actual Consejo, que está en operaciones desde el 2021 a la fecha que, de acuerdo al Reglamento Orgánico, tiene la integración que ya mencionó. Y las y los académicos que han participado por cada grupo, han sido la profesora Beatriz Cid Aguayo por el Grupo 1, la profesora Verónica Cabezas Osorio por el Grupo 2, el profesor Erasmo Macaya Horta, por el Grupo 3 y el profesor Sergio Escobar Miranda por el Grupo 4. Señala que, en su oportunidad, al momento de constituirse el 2021, se invitó a personas como consejeras o consejeros invitados, representantes de lo que se entendió en su momento eran grupos de interés para la Vicerrectoría al momento que estaba trabajándose en el Plan estratégico y lo que fue luego la política y el modelo. Entonces han participado como invitadas e invitados por el campus Chillán, no es una representación formal se entiende, el profesor Sergio Recabarren Morgado, por el Campus Los Ángeles, la profesora Ester Quiroz Uribe. Además, se ha convocado regularmente a la Directora de la Unidad de Santiago, Marcela Angulo González, y una académica de la Facultad de Medicina, que ha sido la profesora Laura Aravena Canese.

Resalta, que este Consejo desde el año 2022 al momento de asumir se convocaron, se presentó al nuevo equipo y se acordó una serie de pautas de funcionamiento, porque, como se vio, la normativa no establece ni tiempos de duración ni periodicidad más que las funciones. Entonces, este Consejo ha funcionado con dos reuniones anuales de carácter ordinario de modalidad híbrida para favorecer la participación de Campus y ha definido acuerdos de funcionamiento, en términos de la asesoría que ha brindado un proceso bastante estratégico de estos 2 años.

Agradece el compromiso puesto por las facultades y campus y destaca, 3 de aquellos procesos de la Vicerrectoría Vrim este tiempo, en que ha sido muy importante el aporte. Connota, que durante la acreditación su aporte fue a la constitución o construcción de los 40 indicadores que se presentaron en el proceso de acreditación, los 35 de medición de contribución y los 5 de impacto. Por cierto agrega, se ha dado la opinión y asesoría en convocatorias o en actividades propuestas por la Vrim por las direcciones, por ejemplo, en la bases de los concursos, en las bases de la convocatoria al premio de vinculación con el medio, en distintas iniciativas y han estado disponible más allá incluso de estas dos reuniones anuales que se han previsto. Destaca además el trabajo de evaluación de las postulaciones al premio Vinculación con el Medio del señalado Consejo.

Hace ver, que en este contexto de evaluación del trabajo y también conversado con ellos, que se plantea a este Consejo en conjunto con el Rector, dado lo que establece el artículo 167 del Reglamento Orgánico, una propuesta de renovación, deseando compartir los propósitos que a su vez funcionan o hacen de justificación de esta propuesta, qué adelanta, siendo el primero de los acuerdos, que es para una renovación por un período bienal, de dos años.



III. Propuesta de renovación para el período 2025-2026. Propósitos.

- Ampliar participación de otras personas de la comunidad que quieran y puedan aportar en la función universitaria de VCM
- Reforzar la representación equilibrada de disciplinas, carreras, campus, trayectorias académicas y género
- Mantener la participación permanente de académicos y académicas de los Campus de Los Ángeles y Chillán
- Reforzar la transversalidad de este Consejo con la participación de otros cargos estratégicos como “consejeros/as invitados/as”



Universidad de Concepción

Reitera, que lo primero, como propósito y a la vez justificación es poder ampliar la participación a otras personas de la comunidad académica que quieran y puedan aportar en la función universitaria y de vinculación con el medio a 2 años de la política del modelo y pensando también en los desafíos que se tienen en esta materia, luego de la acreditación.

Señala que, en segundo lugar, lo es reforzar la representación equilibrada y se ha llamado así, de disciplinas, carreras, campus, trayectorias académicas y género. En tercer lugar, mantener la participación permanente de académicos y académicas de los campos de Los Ángeles y Chillán. Agrega, la segunda parte de este acuerdo que supone considerar consejeras y consejeros invitados para garantizar la participación permanente de académicas y académicos de los campus. Indica que lo último como argumentación, es reforzar la transversalidad de este Consejo con la participación de otros cargos estratégicos como consejeros invitados; es decir, además de invitados de los campus, por ejemplo, mantener como invitada a este Consejo a la Directora de la Unidad de Santiago y también a las Jefaturas de Unidades de Campus. Comenta, que se hizo también una revisión al momento de ver los nombres que se podrían proponer a este Consejo, de que sean personas que no estén participando en las otras orgánicas o estructuras de funcionamiento que apoyan a la Vicerrectoría, e idealmente, que tampoco estuvieran o hayan estado en este momento ejecutando proyectos de vinculación.



Universidad de Concepción

III. Propuesta de renovación para el período 2025-2026.

Integrantes: por grupos de Facultades





Grupo 1
Pamela Grandón Fernández
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Psicología



Grupo 2
Apolinaria Del Rosario García Cancino
Facultad de Ciencias Biológicas
Departamento de Microbiología



Grupo 3
Aníbal Pauchard Cortés
Facultad de Ciencias Forestales
Departamento de Manejo de Bosques y Medio Ambiente



Grupo 4
Mauricio Espinoza Vargas
Facultad de Ciencias Químicas
Departamento de Ciencias de la Tierra

Precisa, que con ese contexto entonces, vuelve a la primera parte del acuerdo, que es la renovación para un período bienal 2025 2026, en atención a que no establece duración el Reglamento.

Prosigue indicando que entonces, como integrantes de los grupos de facultades y teniendo este propósito la propuesta de este Consejo que se hace junto al Rector, es que por el Grupo 1 sea la profesora Pamela Grandón Fernández de la Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología, por el Grupo número 2, la profesora Apolinaria García Cancino, de la Facultad de Ciencias Biológicas, Departamento de Microbiología, por el Grupo 3, el Profesor Aníbal Pauchard Cortés, Facultad de Ciencias Forestales, Departamento de Manejo de Bosques y Medio Ambiente, y por el Grupo 4, Profesor Mauricio Espinoza Vargas de la Facultad de Ciencias Químicas, Departamento de Ciencias de la Tierra.

Comenta al respecto, que se conversó con cada uno de ellos, de ellas, y han manifestado la total voluntad y disposición a sumarse a este Consejo dado que cada uno de ellos efectivamente, ha tenido una trayectoria donde ha combinado muy bien su trabajo en investigación rigurosa, con acciones y actividades de vinculación con el medio y en cada caso, además agradece el apoyo que, las decanaturas respectivas, también con quien se ha conversado, han brindado a esta posibilidad de que sean ratificados por este Consejo.

Continúa señalando que el tercer punto de esta propuesta para poder garantizar que exista siempre participación de académicos de Campus, integrar a este Consejo a académicos de ambos Campus, y la propuesta es, por el Campus Chillán, Facultad de Agronomía, Departamento de Producción Vegetal, la profesora Susana Fischer Ganzoni, y, en el caso de Los Ángeles, de la Escuela de Ciencias y Tecnología, al Profesor Mauricio Rondanelli Reyes, del Departamento de Ciencia y Tecnología Vegetal. También en estos casos, ambos, Director y Decano y también Directores de campus saben de esta propuesta y acogen que pueda este Consejo, aprobar. También, considerar o mantener lo que ha sido o lo que fue en su minuto establecido al momento de constituirse el 2021 el Consejo, mantener a la Directora de la Unidad de Santiago como invitada en este Consejo y esto es lo que es una propuesta nueva; que este Consejo pueda aprobar que también se invita al Director de Pinacoteca y la



Universidad de Concepción

justificación de esto es que, como el Consejo lo sabe, luego de 28 años, a partir de marzo de este año se separaron las dos funciones en un Director de Extensión y una Dirección de Pinacoteca y le parece que por el rol que la Casa del Arte cumple y la trayectoria de la institución en extensión cultural y que se está ahora, además fortaleciendo la divulgación científica y la instrucción académica parece importante, tener esa mirada. En el caso de la Directora de la Unidad de Santiago aduce, porque esto permite evidentemente estar muy conectado con la Comunidad alumni, que fuertemente está presente en distintas partes, pero además en Santiago. Y en el caso de los Campus, resalta, además de incorporar a académicos, parece importante proponer al Consejo que puedan ser invitados a este Consejo Asesor quienes son las jefaturas de las unidades de vinculación con el medio de cada Campus ¿por qué? porque evidentemente ellos, además de poder aportar en la misma línea del sentido del Consejo, pueden articular muy bien cuáles son las necesidades, los requerimientos con los distintos estamentos de cada uno de los Campus y esto permite entonces que sea una integración mucho más global y, que permita, transversalizar las opiniones y los aportes que este Consejo pueda hacer en función de las atribuciones que tiene, básicamente, orientar y ha sido la verdad muy útil para esta gestión.

De esta manera señala entonces, que los acuerdos que se somete a este Consejo son, en primer lugar, la Renovación de este Consejo Asesor por un periodo de 2 años 2025-2026, en segundo lugar, que en este Consejo puedan participar personas invitadas, y que serían los integrantes de cada 1 de los grupos de facultades que mencionó y en tercer lugar que puedan también participar las personas invitadas que aquí se indicaron.

Sr. Rector agradece la presentación, e indica, lo que corresponde a este Consejo Académico en realidad, son los cuatro nombres de los representantes de Grupo de Facultad, lo de invitación y todo el resto, es materia de la Vicerrectoría, así que se consignaran los nombres en el Acta para tenerlos a la vista, los que se proponen. Entonces se hace la consulta entonces a este Consejo, respecto de esta propuesta en términos de composición y representación asociado a esta.

Ofrecida la palabra se produce una intervención relativa al punto, aclarándose, que la modificación a las normas del Reglamento de Personal, que inciden en los Grupos de Facultades una vez que se sancione, deberá hacerse las concordancias respectivas con lo relativo a los integrantes de los cuatro Grupos de Facultades a que se refiere la propuesta.

Sr. Rector: Indica, que la propuesta precisamente está respecto de lo vigente, y no se puede anticipar eventualmente; y a medida que se requiera habrá que hacer la revisión, pero es importante generar este acuerdo de renovación para que pueda continuar funcionando este equipo.

Sr. Rector reitera que la propuesta que se trae desde la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio es sobre la representación de los representantes de los grupos de facultades.

Concluidas las intervenciones y requerido el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico por el Sr. Rector sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.



Acuerdo N°87-2024:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Vicerrectora de la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, designando a propuesta del Sr. Rector, como miembros del Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio por la agrupación de Facultades, para el período 2025-2026, en el Grupo 1 la Profesora Pamela Grandón Fernández de la Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología, por el Grupo 2, la Profesora Apolinaria García Cancino, de la Facultad de Ciencias Biológicas, Departamento de Microbiología, por el Grupo 3, el Profesor Aníbal Pauchard Cortés, de la Facultad de Ciencias Forestales, Departamento de Manejo de Bosques y Medio Ambiente, y por el Grupo 4, el Profesor Mauricio Espinoza Vargas de la Facultad de Ciencias Químicas, Departamento de Ciencias de la Tierra, conforme a los antecedentes expuestos.

OCTAVO PUNTO: VARIOS

Se producen las siguientes intervenciones:

1.- Sr. Rector indica, que debido a la sobrecarga de actividades en el Consejo Académico se hace necesario, desarrollar una sesión extraordinaria el próximo 5 de diciembre para descongestionar la tabla de la sesión ordinaria del día 12.

Recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre lo propuesto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°88-2024:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por el Sr. Rector, para fijar una Sesión Extraordinaria de Consejo Académico para el día 5 de diciembre de 2024.

2.- Representación estudiantil. Vicepresidenta FEC Concepción: Expresa que desea, contextualizar un poco y por lo menos desde la Mesa, se considera pertinente exponerlo a este Consejo Académico porque ya ha sido expuesto anteriormente a través de su compañero Francisco, en relación a la instalación de la Placa de Miguel Henríquez en el Campus de la universidad.

Continúa su exposición en los siguientes términos:

Nosotros al respecto, llevamos a cabo una carta pública y al mismo tiempo se hizo una declaración en la cual se sumaron diversas organizaciones sociales, instituciones de derechos humanos, y al mismo tiempo distintos académicos y funcionarios de distintas universidades, no solamente de acá, de nuestro país; está la Universidad de Chile, Universidad de Valparaíso, Universidad Brasilia, Federal Río de Janeiro, en la cual fue una firma consiguiendo aproximadamente 250 firmantes, en la cual se declara lo siguiente:

“Señores autoridades de la Universidad de Concepción, a través de la siguiente declaración, las personas, instituciones y organizaciones firmantes queremos solicitar a las autoridades de la Universidad de Concepción la reposición de la placa instalada el día 4 de octubre en conmemoración de los 50 años de la caída de Miguel Henríquez Espinoza, caída acontecida un 5 de octubre de 1974, la cual fue retirada posteriormente a su inauguración el día 7 de octubre de la plaza de Memorias y



Universidad de Concepción

Derechos humanos de la casa de estudios. Consideramos que las razones esgrimidas no son suficientes para justificar la decisión, y más bien resulta en cierta forma del negacionismo y revictimización de las personas afectadas por las violaciones de los derechos humanos durante la dictadura cívico-militar.

La omisión de la militancia política de quienes fueron desaparecidos, detenidos o ejecutados durante ese periodo, resulta en un acto de censura, pues si se quiere que estos hechos no se repitan en el futuro, no podemos omitir las razones que los motivaron. Estas tienen directa relación con las posiciones políticas que se sostenían en dicha época y la intolerancia de quienes actuaron en forma criminal para resolver su conflicto ideológico.

Por otro lado, la reparación hacia las familias y las víctimas está directamente ligada a la memoria y reconocimiento de los hechos, esto no puede existir sin reconocer su pensamiento político situado históricamente, de la misma manera, las acciones que promuevan la memoria en cualquier recinto o institución, no pueden ser iniciativa exclusiva de dicha institución. Una casa de estudios que se auto denomina de esta manera, según numerosas veces lo ha declarado la Universidad de Concepción, debe tener vínculos con la sociedad civil, más cuando se trata de la memoria. Por tanto, no se comprende la negativa a que aparezcan organizaciones propias de la comunidad penquista promoviendo el homenaje, más cuando la gran mayoría de las iniciativas existentes del mismo tipo fueron todas de grupos externos. Miguel Henríquez Espinoza es parte de la historia conocida de la Universidad de Concepción, aunque esta pueda incomodar, la historia de la ciudad de Concepción junto con la de su principal universidad, no se escribe solo a través de quienes fueron sus autoridades, sino con todos sus actores. Es en este sentido, que no se puede desechar la iniciativa de la organización estudiantil solo porque los representantes de un estamento no están de acuerdo con ello, así como la censura tampoco puede justificarse a través de un planteamiento tan impreciso e interpretable como que tiene que ser convocante.

Por todo lo señalado, reiteramos nuestra solicitud para que en un acto de justicia y reparación con todos los desaparecidos y ejecutados en la Universidad de Concepción, se permita la reinstalación de la placa.

Acá tengo presente las firmas de distintas personas como mencioné anteriormente, para quien quiera revisarlo también y bueno, también mencionar que el día de ayer se había convocado una reunión junto a la Jefa de Gabinete, Rectoría al respecto que ahí, por distintos motivos no se pudo llevar a cabo, siendo reagendada al día de hoy, en un rato más a las dos de la tarde si no me equivoco y exponemos aquí esperando también una resolución, una conversación ante esta gravísima situación realmente.

Creemos también preciso señalar, que nosotros también, se adjunta en esta carta, el apoyo de distintos familiares, entre ellos Carmen Castillo, cineasta, historiadora, y también compañera de vida de Miguel Henríquez que también nos mencionó un hecho importante que nos tiene que también dejar pensar en algo, en relación a este tipo de acciones. El 4 de octubre del 2024, este mismo año, se añadió al archivo nacional distintas partes de la historia de Miguel Henríquez y junto con ello, el movimiento izquierdo revolucionario y el impacto que ha tenido al nivel nacional, siendo esto formando parte de la historia. Esto lo destaca Carmen, y espero que esto también quede en consideración de cada uno de los académicos acá presentes, como un acto cotidiano tanto para los estudiantes y funcionarios de la memoria, de la reparación, y principalmente de la acción.



Universidad de Concepción

Así que eso, como digo, acá está presente, también fue enviado a rectoría esta carta, quiénes se adscriben; y esperamos una buena resolución a partir de los hechos acontecidos. Muchas gracias”.

Sr. Rector: Muchas gracias. Señala, que no va a entrar en mayores detalles, lo único que puede indicar en este Consejo, es que la placa que fue autorizada no fue la que fue instalada. Tiene la carta de aceptación del Presidente de la Federación, y en ese contexto se va a sostener la reunión más tarde. La reunión estaba acordada para ayer a las tres de la tarde, pero por imposibilidades de regresar a Santiago oportunamente, se tuvo que suspenderla y ese es el motivo. Aduce que esta placa en total fue rechazada, en el Directorio de la Corporación, y solicitó autorización para generar un informe que autorizaría una placa que pudiese ser representativa de la comunidad y que fuere de la comunidad universitaria en general y de la comunidad penquista, y fue la que envió la Federación. El motivo de retirar la placa fue que la placa que finalmente se instaló, se instaló en un lugar y en un formato que no se había acordado; entonces eso es lo que se va a revisar más tarde, y se tiene el mayor de los respetos históricos por las figuras que aquí se han indicado, pero, en esto piensa que, parte de los procesos formativos se tiene la obligatoriedad de la honestidad intelectual respecto a los acuerdos que se asumen. Si después hay arrepentimiento de lo que se ha acordado, se tendrá que indicarlo en los espacios que corresponden, y no desarrollar acciones que no estén acorde con ese propósito. Y eso es lo que se va a plantear en la reunión posterior.

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, con relación al punto hace ver, que como se ha tratado dos veces en el Consejo y lamentablemente la Vicepresidenta no ha estado presente en la discusión, hay muchos más elementos que se dijeron en esos dos Consejos, pero desea simplemente señalar de que no se comparte la idea de una carta en que se diga que hay censura, negacionismo, y todo lo demás; porque justamente este sábado se le ha hecho un homenaje en un acto público en la plaza del estudiante, justamente a Miguel Henríquez, una obra que, hubo público, y que precisamente habló Carmen Castillo en ese acto, y dos semanas atrás se le hizo un homenaje, se colocó un monumento a don Edgardo Henríquez Rector que, obviamente ha suscitado polémica, pero se valora precisamente el aporte que él hizo como Rector en todo lo que ha sido su vida, de tal manera que rechaza terminantemente los términos de negacionismo, re victimización, y censura porque estima que no es el ánimo ni de este Consejo, ni de la Universidad de generar eso.

Sr. Rector, señala entonces, que este tema a que se refiere la intervención de la representación estudiantil, se deja para la conversación que se va a sostener con dicha representación.

3.- Decano de la Facultad de Odontología, para compartir con este Consejo Académico una buena noticia para su Facultad, en los términos que siguen: “ Nos llegó ayer la comunicación oficial de la CNA de la acreditación del Programa de Especialidad de Endodoncia, una muy buena acreditación, es primera vez que se presenta, cinco años, normalmente dan dos y tres años, para que ustedes tengan una idea, la Universidad de Chile tiene un programa similar al nuestro, muy antiguo, le dieron dos años en la primera vez, y ahora tiene tres años. Nosotros por primera vez cinco años, así que estamos muy contentos, seguimos avanzando en acreditación, hemos tenido un gran apoyo de la Dirección de Desarrollo Estratégico, de la Dirección de Postgrado y seguimos avanzando en terminar la acreditación de todas nuestras especialidades, el próximo año.



Universidad de Concepción

Sr. Rector: felicita al Sr. Decano y por su intermedio a la Facultad de Odontología por tan importante noticia.

4.- Sr. Director General del Campus Chillán, para compartir una información que escuchó en radio CNN, hoy, y que cree que es pertinente, referida a que dentro de una encuesta IPSOS, los que cuentan con mayor confianza normalmente son los científicos, los profesores.

Se puso término a la sesión por el Sr. Rector, siendo las 13.32 hrs.

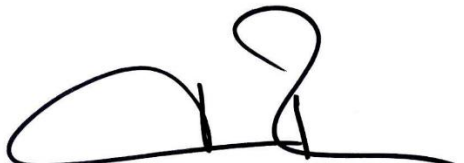
DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.

1. Acta de la sesión Extraordinaria N°10-2024 del 18 de julio de 2024. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
2. Acta de la sesión Ordinaria N°11-2024 del 8 de agosto de 2024. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
3. Nota VR N°1370-2024 de 2 de octubre de 2024 de Vicerrectoría, sobre propuesta de modificación menor del Plan de Estudio de la Carrera de Pedagogía en Educación Musical. Informado en el Punto 2.c. N°1 de la Tabla. Comisión Fácil Despacho.
4. Nota VR N°1384-2024 de 4 de octubre de 2024 de Vicerrectoría, sobre propuesta de modificación del Programa de Magíster en Convivencia y Ciudadanía para Instituciones Educativas. Informado en el Punto 2.c. N°2 de la Tabla. Comisión Fácil Despacho.
5. Nota VR N°1372-2024 de 4 de octubre de 2024 de Vicerrectoría, sobre propuesta de modificación del Programa de Magíster en Psicología menciones Psicología Educativa, Psicología de la Salud y Psicología del Trabajo y las Organizaciones. Informado en el Punto 2.c. N°3 de la Tabla. Comisión Fácil Despacho.
6. Nota VR N°1470-2024 de 25 de octubre de 2024 de Vicerrectoría, sobre propuesta de modificación del Programa de Especialidad Médica en Anestesiología. Informado en el Punto 2.c. N°4 de la Tabla. Comisión Fácil Despacho.
7. Documento denominado "Lineamientos de Formación Permanente, noviembre de 2024". Informado en el Punto 4 de la Tabla.
8. Proyectos de Decretos sobre Aranceles 2025. Informado en el Punto 5 de la Tabla.
9. Documento denominado "Sistema Integral de Evaluación Docente: Propuesta de Actualización de la Encuesta de Evaluación Docente". Informado en el Punto 6. letra a) de la Tabla.
10. Nota VR N°1505-2024 de 5 de noviembre de 2024 de Vicerrectoría, y sus documentos adjuntos, sobre propuesta de Premio Universidad de Concepción promoción de egreso 2023, carrera de Ingeniería Civil Biomédica. Informado en el Punto 6. Letra b) de la Tabla.



Universidad de Concepción

11. Nota VR N°1411-2024 de 10 de octubre de 2024 de Vicerrectoría, y sus documentos adjuntos, sobre propuesta de Premio Universidad de Concepción año 2021, carrera de Medicina Veterinaria Concepción. Informado en el Punto 6. Letra b) de la Tabla.
12. Documento denominado “Propuesta Calendario Académico 2025 Universidad de Concepción”. Informado en el Punto 6 letra c) de la Tabla.
13. Documento denominado “Propuesta para la Renovación de integrantes del Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio UDEC”. Informado en el Punto 7 de la Tabla.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR